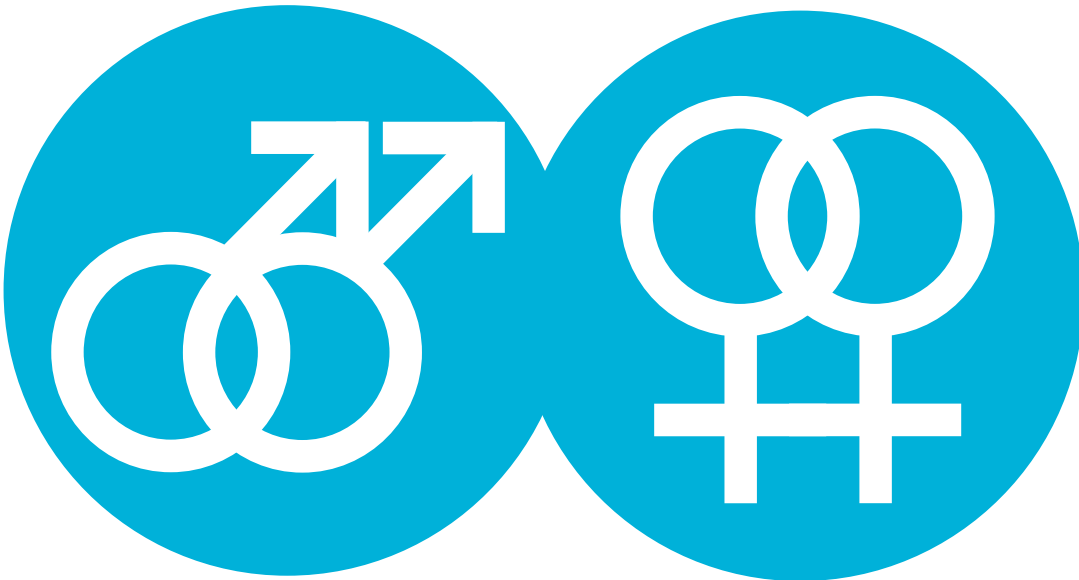




Universidad de Chile

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Escuela de Diseño



**Material pedagógico para aminorar la discriminación por
orientación sexual e identidad de género en los establecimientos
educacionales de Chile**

Proyecto para optar al título profesional de Diseñador Gráfico

Autor: Gonzalo Velásquez Velásquez - **Profesor Guía:** Rudy Morales

Santiago, 19 de diciembre 2008

Para Rolando, por su valentía inspiradora.

Para Ramón, por estar ahí siempre.

Para mi Familia, por su preocupación y amor incondicional.



Introducción .

Al momento de la presentación de este Informe, Chile se encuentra en medio de una serie de hechos sin precedentes en su historia democrática, la más emblemática y polémica lucha por un sistema educacional que garantice calidad a todos los estudiantes, sin discriminación de ningún tipo.

Esta demanda que llevó el 2006 a la “Revolución Pingüina” a dar la vuelta al mundo como ejemplo de un movimiento de representación ciudadana, que se organizaba dentro de las aulas y que tenía como representantes a los mismos

estudiantes, ya no universitarios, sino escolares, marco sin duda un hito en la historia de Chile.

Hoy a más de dos años de los hechos, podemos decir que tal revolución pudo poner sobre la mesa múltiples deficiencias y responsabilidades que tanto el Estado como los sostenedores de establecimientos educacionales debieron enfrentar a la luz pública, todo en medio de protestas y debates de los más distintos calibres y enfoques editoriales. La expectativa mayor; jarros más, jarros menos; la eliminación del lucro, ya parece haber quedado fuera de la discusión, producto del juego democrático no pudo hacer más.

Las razones de la mala educación están a la vista, pueden ser discutibles y susceptibles de debate, pero hay hechos constatables como la falta de estándares de calidad que permitan una fiscalización efectiva que vaya de la mano con un mínimo de proactividad por parte de la autoridad.

En específico, y para enfocarnos en el tema central de este proyecto de título cual es la erradicación de la discriminación por orientación sexual o identidad de género en el sistema educacional, se aprecia una falta de iniciativa del Ministerio de Educación producto del miedo a poderes fácticos, como es el caso de la dupla Iglesia Católica, que impide al gobierno llevar adelante iniciativas autoimpuesta del término de toda exclusión. Una desigualdad traducida en este caso en la homofobia y la transfobia que presenta altos niveles de agresión y deriva en altas tasas suicidios entre los escolares gays, lesbianas, bisexuales o transexuales, según el Parlamento Europeo.

Asumiendo la falta de voluntad del Gobierno, es que se hace necesario generar herramientas de cambio que permitan mejorar la calidad de vida de los estudiantes y que le permitan tanto a los docentes como a los apoderados enfrentar situaciones complejas como la orientación sexual de un estudiante, sin violar sus derechos humanos esenciales.

Es por ello que el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), Ong chilena con amplio reconocimiento nacional e internacional, se ha propuesto llevar a las aulas chilenas un material educativo para generar cambios de conducta en los alumnos, docentes y apoderados, a fin de mermar la exclusión de que son parte las minorías sexuales al interior de los establecimientos educacionales.

Ese es el objetivo de la presente investigación y del proyecto del Movilh, que es financiado por la Cooperación Extremeña de España y patrocinado por la Internacional de Educación, por el Colegio de Profesores de Chile, por la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, por la Asociación Metropolitana de Padres y Apoderados y por la Fundación Triángulo, todas las cuales comprenden la importancia de que el materia educativo a elaborar, contemple un diseño apropiado que le sirva de sustento y clara comprensión. Una propuesta al respecto, es el fin último de este informe.

A lo largo de las siguientes páginas se identificarán las razones y motivos de la discriminación, se entregará una perspectiva histórica del fenómeno de la homosexualidad y se dará luces respecto de la mejor manera de erradicar la discriminación, teniendo en cuenta que este un primer, pero importante paso para generar el cambio de actitud en un medio ambiente conservador en el ámbito político y social.

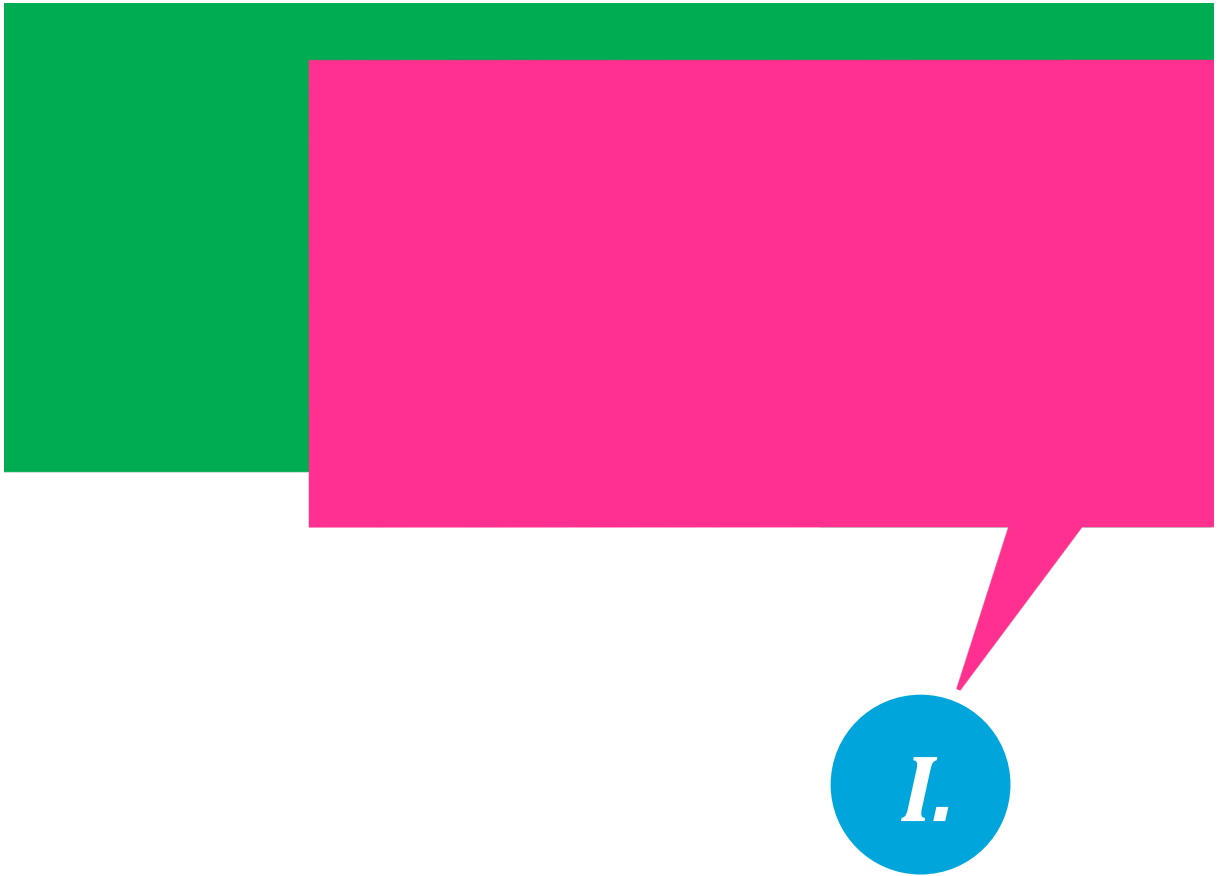
La educación y el diseño sin duda juegan un rol paralelo y fundamental a la hora de difundir y comunicar el conocimiento, poseen características funcionales que complementan sus objetivos y que en este caso son capaces de generar cambios sociales importantes y necesarios en nuestra sociedad.

El espíritu de esta memoria se encuentra en la idea de que la función social del diseño es un aspecto de esta disciplina, debe tomarse en serio y con responsabilidad, ya que como dice Frascara todo diseño colocado "en el espacio

público ejerce un impacto cultural como efecto lateral. Este impacto afecta la manera en que las personas se relacionan con las cosas y con otras personas, y contribuye a la creación de un consenso cultural”.

En ese sentido el diseño puede estar anclado en los límites del mercado como también puede transformarse en una herramienta, que en conjunto con otras disciplinas, puede producir cambios culturales que tienen una rentabilidad social inmensa.

Para algunos la culpa la tiene el lucro, para otros no tanto, lo cierto es que la crisis más profunda pasa por un fenómeno más grave y que como tantas veces se ha dicho es herencia de nuestra historia reciente, la falta de participación electoral. Esta tiene como consecuencia inmediata la falta de representatividad de los adolescentes de hoy, representados por los políticos de ayer y a quienes, en términos generales, poco o nada le interesa cambiar las cosas participando del juego democrático.



Fundamentos del Proyecto.

La discriminación padecida por las minorías sexuales en Chile, en razón de su orientación sexual o identidad de género, es una de las más graves del país, según lo han revelado diversas investigaciones locales.

La Tercera Encuesta de Intolerancia y No Discriminación, efectuada por la Universidad de Chile y la Fundación IDEAS, reveló que el 50 por ciento de la población considera que en el país los “médicos deben investigar más las causas de la homosexualidad” para evitar el nacimiento de minorías sexuales.

Este panorama cultural se grafica en diversos casos de violaciones a los derechos humanos que han sido reportados en los Informes Anuales de Derechos

Humanos¹ que elabora el Movilh con el respaldo de Amnistía Internacional. Dichos casos, que alcanzan un promedio de 55 denuncias anuales, se dividen en:

- a) asesinatos,
- b) agresiones por parte de civiles,
- c) agresiones policiales y/o detenciones arbitrarias, d) expulsiones o sanciones en los terrenos educacionales, laborables u otras instancias, sean públicas o privadas,
- e) campañas anti-minorías sexuales levantadas por grupos o personas ultraconservadoras,
- f) marginación de los senos familiares o de amigos,
- g) declaraciones homofóbicas públicas o privadas y
- h) rechazo arbitrario al uso de espacios públicos.

Unas de las denuncias que más se han intensificado en los últimos años son aquellas relacionadas con la discriminación que padecen en los establecimientos educacionales alumnos/as y profesores/as identificados como gay, lesbianas, bisexuales o transgéneros. Mientras en el 2002 se conoció un caso de sanción, expulsión o suspensión de clases, en el 2003 hubo dos; en el 2004 se registraron cuatro hechos que afectaron a nueve estudiantes, mientras en el 2005 fueron cinco las denuncias de este tipo.

La situación se ha agudizado a tal nivel que el 2005 un grupo de estudiantes homosexuales se vio en la obligación de organizarse por la defensa de

¹ MOVILH, (2006), Quinto Informe Anual. Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas. Hechos 2006, <http://www.movilh.cl>, Santiago de Chile.

sus derechos en la denominada Brigada Escolar Gay y Lésbica, una nueva rama del Movilh.

Manifestaciones, denuncias, y marchas, junto a diálogos con las autoridades educacionales promovidos por el Movilh derivaron en que la mayoría de los casos descritos fueran positivamente resueltos gracias a la buena disposición y apoyo del Ministerio de Educación (Mineduc). El gobierno llegó aún más lejos pues, recogiendo las propuestas del Movilh, consideró en el Plan de Educación Sexual y Afectividad, lanzado en septiembre del 2005, la necesidad de terminar con la discriminación padecida por las minorías sexuales en el régimen de enseñanzas.

Sin embargo, lo concreto es que aún cuando desde el 2004 el Mineduc viene pronunciándose inéditamente a favor de la erradicación de la discriminación por orientación sexual, los casos de expulsiones, sanciones o suspensión de clases por ese motivo siguen sucediendo.

Dicho aspecto es doblemente dramático al considerar que la discriminación más continua que padecen las minorías sexuales en el sistema educacional no es aquella que deriva en resultados como expulsiones o sanciones, sino en otras acciones que aunque son menos extremas, dañan cotidianamente la integridad física o síquica de los alumnos, alumnas o profesores. Lo expuesto se traduce, entre otros elementos, en: a) burlas, hostigamientos, chantajes o marginaciones provenientes de compañeros/as y/o profesores/as en contra de quienes son identificados como homosexuales, b) automarginación temprana del régimen de enseñanzas debido a que los colegios son considerados por los afectados como un ambiente hostil. En el caso específico de las transgéneros, la casi totalidad de esta población termina teniendo como único oficio el comercio sexual, c) permanente invisibilización del tema en los debates de aula, aún cuando estén vinculados a tópicos de la sexualidad y d) nulos o erróneos conocimientos sobre la materia entre

pedagogos u orientadores a quienes acuden los alumno/as homosexuales en busca de ayuda tras sentirse discriminados o distintos por su orientación sexual.

La ignorancia de los directivos y profesores de los establecimientos educacionales en torno a como resolver tópicos relacionados con la homosexualidad, ha derivado en que el Movilh sea invitado continuamente a dar charlas y talleres sobre la materia en variados colegios y liceos.

Estudios distintos efectuados el 2004 por la Unicef y la empresa Adimark demostraron claramente que las percepciones en torno a la homosexualidad en los establecimientos educacionales obstaculizan un ambiente armónico para el desarrollo normal e integral de quienes son identificados como gays, lesbianas o transgéneros.

En la investigación de la Unicef y la empresa Time Research, denominada "Los prejuicios en niños, niñas adolescentes", se conoció que el 44 por ciento de los alumnos considera a los profesores homosexuales como "un riesgo para los niños". El estudio determinó además que en el caso de la homosexualidad el nivel de prejuicio en los niños de 12 a 13 años llega al 43 por ciento, cifra igual a la registrada entre los adolescentes de entre 16 y 18 años. En el caso de las niñas, el prejuicio asciende al 26 por ciento y entre las mujeres adolescentes al 25 por ciento.

Otra encuesta aplicada por Adimark arrojó que frente a la afirmación "las adolescentes lesbianas deberían ocultar su orientación sexual en el colegio", el 36.6 por ciento de los padres, el 40.9 por ciento de los profesores y el 42.1 por ciento de los alumnos están de acuerdo. En el caso de los gays, la tendencia se repitió, pues el 35.4 por ciento de los padres, el 40.6 por ciento de los profesores y el 43.2 por ciento de los estudiantes está de acuerdo con que los homosexuales oculten su orientación en liceos o colegios.

Atendiendo al hecho que la nueva Política de Educación Sexual considera el tema de la no discriminación por orientación sexual desde puntos de vistas generales, lo cual es explicable toda vez que son varios los tópicos que se tratan en ese programa siendo el de la orientación sexual uno no prioritario, resulta pertinente y necesario actuar con una intervención más específica que dé respuesta integral a las variadas interrogantes o inquietudes que existen en los establecimientos educacionales respecto a las minorías sexuales, para de esa manera contribuir en forma concreta y más sistematizada en la merma de la discriminación.

Planteamiento del Problema

La discriminación padecida en Chile por las minorías sexuales, comprendiendo en ellas a gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, se traduce en diversos hechos que violentan variados derechos y/o principios humanos:

1.- Los hechos se traducen en asesinatos, golpizas, despidos de fuentes laborales, campañas concertadas de grupos neonazis y/o ultraconservadores, denegación de justicia, atropellos judiciales y aislamiento en el sistema educacional. El número de denuncias sobre estos casos asciende a las 56 anuales.

2.- Los derechos que tales acciones violentan son: derecho a la vida, derecho a la vida privada, derecho a la no discriminación, derecho a la libertad de expresión, derecho de asociación y derecho a la salud, el trabajo y la educación, entre otros.

3.- Uno de los sectores más vulnerables de la población de minorías sexuales, son los jóvenes que estudian la enseñanza media, toda vez que son estigmatizados y/o sancionados en el sistema educacional, ya sea por sus compañeros/as, como por profesores, orientadores y apoderados (madres y padres).

Tales hechos se explicitan en:

- a) burlas, hostigamientos, chantajes o marginaciones provenientes de compañeros/as y/o profesores/as en contra de quienes son identificados como homosexuales,
- b) automarginación temprana del régimen de enseñanzas debido a que los colegios son considerados por los afectados como un ambiente hostil. En el caso específico de las transgéneros, la casi totalidad de esta población termina teniendo como único oficio el comercio sexual,
- c) permanente invisibilización del tema en los debates de aula, aún cuando estén vinculados a tópicos de la sexualidad y
- d) nulos o erróneos conocimientos sobre la materia entre pedagogos u orientadores a quienes acuden los alumno/as homosexuales en busca de ayuda tras sentirse discriminados o distintos por su orientación sexual.

4.- La homofobia, transfobia o lesbofobia tiene en Chile sus argumentaciones en las imágenes estereotipadas que históricamente han divulgado los medios de comunicación, teniendo como fuentes primarias a las iglesias y sectores políticos conservadores, jugando un especial rol la influencia de la Iglesia Católica.

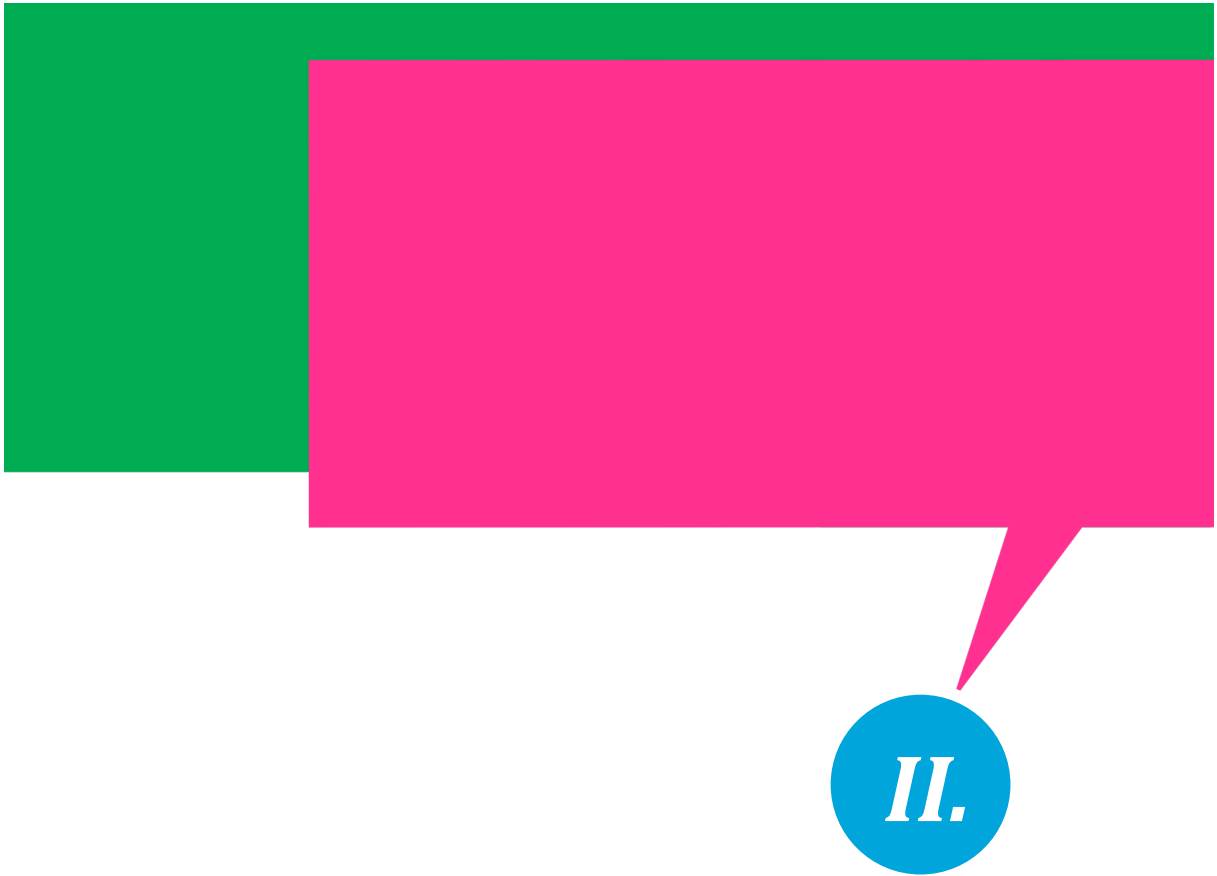
Lo concreto es, sin embargo, que la discriminación hacia las minorías sexuales, pese a su virulencia, ha ido disminuyendo en el país, estando las autoridades cada vez más sensibilizadas. La sensibilidad no se traduce, en todo caso, en programas contra la discriminación en el régimen de enseñanzas, por lo que resulta necesaria y urgente una intervención en este tópico tan elemental para el desarrollo humano.

Objetivo General

Contribuir a aminorar la discriminación por orientación sexual e identidad de género en el sistema educacional de enseñanza media de la Región Metropolitana.

Objetivos Específicos

1. Sistematizar en un documento los prejuicios o dudas en torno a la orientación sexual manifestadas en encuesta y charlas con profesores, alumnos y apoderados de 12 establecimientos educacionales de la Región Metropolitana.
- 2.- Elaborar un producto comunicación gráfica cuyo fin sea mermar la discriminación por orientación sexual o identidad de género en el sistema educacional. El cual será sometido a evaluaciones y ediciones por parte de los ejecutores y representantes de liceos antes de su puesta en circulación.
- 3.- Realizar acciones de difusión del material gráfico a través de los medios de comunicación masiva, para que sea conocida su existencia a nivel nacional.
- 4.- Desarrollar medios de distribución del material gráfico en los liceos que sean necesarios y contemple el proyecto.



Marco Teórico.

1. ORIENTACION SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO _____

Podemos decir que gran parte de la discriminación padecida por las minorías sexuales en las aulas, pueden ser explicada por una estigmatización, producto de una constante caricaturización por parte de los medios de comunicación, las iglesias y otros actores sociales. Este fenómeno produce un desconocimiento respecto de la realidad de las minorías sexuales que se traduce en actos discriminatorios.

Esta ignorancia llega a niveles tan altos que incluso autoridades de alto rango se ven involucrados en actos que van en contra de derechos tan básicos como el acceso al trabajo². Es por ello que es necesario comprender algunas definiciones básicas respecto a la orientación sexual y la identidad de género.

CONCEPTOS BASICOS

1.- Sexo: Todas aquellas caracteres físicos y biológicos y por el que pasamos a ser hombres o mujeres.

2.- Orientación Sexual: Atracción física y psicológica hacia una persona por razón de su sexo (hombre o mujer).

3.- Conducta Sexual: Apela a las prácticas e historia sexual de las personas, pudiendo ser homosexual, bisexual, heterosexual en forma única y/o combinada.

4.- Identidad de Género: El rol social y cultural adoptado en función del sexo (masculino o femenino).

5.- Transexualidad: El deseo irreversible de pertenecer al sexo contrario al de nacimiento y asumir la correspondiente identidad de género, contraria a la esperada. Quienes recurren y no recurren a un tratamiento hormonal y quirúrgico encaminado a corregir esta discordancia, son igualmente considerados transexuales. Quienes no se desean operar pueden ser llamados transexuales o transgéneros.

A diferencia de la homosexualidad hay consenso científico en la transexualidad es un trastorno de identidad o una disforia de género.

² El Alcalde de Independencia Antonio Garrido impide a Claudia Espinoza Araya de 27 años vender ropa usada en un puesto de comercio ambulante de la comuna, ya que según el su vestimenta era un mal ejemplo para las personas y para los niños. Al ser denunciado públicamente por el Movimiento de Integración y Liberación homosexual (Movilh), responde a través de un medio de comunicación (La Cuarta) en forma textual "**Si yo quiero le doy permiso al mariconcito**". Más allá de la brutalidad de las declaraciones, poco dignas para un alcalde, el conflicto denota una clara ignorancia, homofobia o al menos un desconocimiento importante de la diferencia que existe entre una persona transexual y una persona con una orientación sexual homosexual, que en este caso el define como *mariconcito*.

6.-Travesti: es aquella persona que se viste con ropas del otro sexo para satisfacer un deseo erótico o fetichista, pero de ninguna manera desea un cambio real de sexo, ya que se siente plenamente identificado con el sexo de nacimiento.

7.- Homosexualidad: Es un concepto que nace recién 1869, luego de afianzarse la discriminación contra las minorías sexuales a partir de la irrupción del cristianismo.

La palabra homosexual surgió en un panfleto elaborado por el jurista y escritor alemán Karl Maria Kertbeny (1824-1882) en momentos cuando se discutía en La Federación del Norte de Alemania sobre si era o no necesario mantener el Código Penal Prusiano que tipificaba como un delito al contacto sexual entre personas del mismo sexo.

2. HISTORIA DE LA HOMOSEXUALIDAD _____

La homosexualidad ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad desde la antigüedad. Los antecedentes más antiguos recurren a la Grecia Antigua donde la homosexualidad era habitual y no constituía delito, incluso la mitología griega contaba que Zeus solía tener relaciones homosexuales paralelas a su matrimonio con Hera, con quien estaba casado.

Esta situación cambio drásticamente con el ascenso político y social del cristianismo, el cuál llevó la intolerancia hacia las minorías sexuales a su punto máximo en la edad media, cuando a través de La Inquisición asesinó a miles de homosexuales en todo el mundo. Esa hegemonía religiosa y política, ha evolucionado a través de los siglos e influyó en la ciencia para mantener a la homosexualidad en la categoría de enfermedad hasta hace muy poco tiempo.

Daremos una revisión a la evolución social de la homosexualidad a través de la historia, a fin de comprender la naturaleza del fenómeno de la discriminación por orientación sexual hasta nuestros días.

GRECIA:

En la Grecia Antigua eran habituales los contactos sexuales entre personas del mismo sexo, tanto a nivel de historias míticas como entre los filósofos.

A los hombres principalmente se les aceptaba e idealizaba el contacto sexual entre personas del mismo sexo, en especial entre mayores (“erastes” activos y agresivos) y menores (“eromenos” pasivos y sumisos) lo cual se explica porque:

- 1.- El placer sexual y el matrimonio no estaban necesariamente vinculados.
- 2.-La sexualidad y la dominación (dada por el pene) sí.

Se esperaba así que el mayor disfrutara del acto sexual, pero el menor no.

Predominaba, en consecuencia, la aceptación de una conducta homosexual, sin categorías, lo cual implica que el homosexual en cuanto tal y orientación podía desarrollarse plenamente. Ellos correspondían a los pocos que en el transcurso de su vida continuaban con prácticas bisexuales.

Poco se escribió del lesbianismo. Después del siglo I.D.C los escritos y dibujos griegos se refieren al tribadismo, mujer que penetra a otra mujer con un falo artificial o un clítoris suficientemente grande.

PUEBLOS ABORÍGENES NORTEAMERICANOS:

Berdache: identificados como un tercer sexo, ni hombre ni mujer e incluso no se consideraba que ellos fueron realmente hombres o mujeres al tener relaciones con alguien de su mismo sexo y si un berdache tenía relaciones con otro ello se consideraba un incesto. Según el mito de estos pueblos, quienes interferían en la transformación podían ser castigados.

Los españoles en Centroamérica quemaron a los berdaches en la hoguera, al igual como se quemaba a los sodomitas en España, y se les acusó de ser los responsables de difundir entre los europeos enfermedades como la gripe, la sarampión y la viruela.

PUEBLOS ABORIGENES LATINOAMERICANOS:

Aztecas: castigaban las conductas homosexuales con la muerte, al igual que el adulterio y el incesto y denigraba la función de las mujeres a diferencia de los norteamericanos

NUEVA GUINEA:

En las culturas primitivas de la Nueva Guinea las relaciones sexuales entre hombres y chicos de ocho años (que hoy sería denominada pedofilia) constituía una práctica de iniciación cultural y religiosa que buscaba transmitir el valor y la habilidad en la guerra que las mujeres no podían transmitir por ser un ser inferior cuyas relaciones restaban masculinidad a sus hijos y maridos. Se consideraba que el chico no era maduro hasta recibir sangre de un adulto, si no lo recibía quedaba endeble.

A esto hoy se denomina homosexualidad generacional o bisexualidad secuencial, por cuanto mientras maduran todos los chicos son homosexuales para luego pasar a ser completamente heterosexuales.

DESPUES DE CRISTO, TEOLOGOS CRISTIANOS

Varios siglos después de Cristo los teólogos cristianos de Europa

comenzaron a describir y estudiar la sexualidad humana y a desarrollar los conceptos de moral y moral correcta o pecaminosa.

No se clasifica a las personas sino a que a sus actos.

En el 309 DC el Consejo Eclesiástico de Elvira (Actualmente Granada en España) aprobó 37 leyes canónicas referidas a la sexualidad y cuando el emperador Constantino proclamó años más tarde que el cristianismo era la religión estatal del imperio romano, la ley canónica se convirtió en la ley civil de toda Europa, en especial en el Siglo 14 cuando los monarcas de toda Europa cedieron a las presiones de la Iglesia Católica para considerar a la sodomía un delito. Se pasó de lo sexual como conducta privada a regularla por las autoridades de turno.

A la conducta sexual antinatural se lo denominó Sodomía y tampoco se definió a las personas que tenía sexo con igual sexo. La sodomía, considerada un delito en la Edad Media, implicaba a todo placer sexual que no tuviera por fin la procreación: relaciones homosexuales, orales, anales. Según Tomás de Aquino esas relaciones eran en consecuencia, egoístas y como corolario, pecaminosas.

Algunos potencialmente procreativos también fueron considerados antinaturales, como entre musulmanes y cristianos.

Existía sin embargo la homosexualidad en los monasterios.

RENACIMIENTO

Cuando decae la autoridad absoluta de la Iglesia muchas formas de la sodomía dejaron de ser delitos, pero se siguió castigando las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo con la picota el exilio o la castración.

Los estudios en enfermedades mentales fueron tomando como base estas

idea para sus investigaciones.

PRIMEROS CAMBIOS

A mediados del siglo 19 fueron apareciendo las primeras personas que pidieron aceptación de la homosexualidad y rechazaron que fuera calificada como delito antinatural.

Uno de ellos fue el gay Karl Heinrich Ulrichs (1825-1895), uno de los primeros en utilizar el concepto orientación sexual y afirmar que la homosexualidad era estable e inherente de la expresión sexual humana.

También dio la primera categorías a los hombres gays (Urning) y heterosexuales (Dioning), lesbianas (Urningin) y Urano-dioning (bisexual) conceptos sacados de la obra El Banquete de Platón referido a la mitología de la diosa Afrodita según en la cual tenía expresiones masculinas y femeninas

OBRAS Y AUTORES CASTROFICOS: cuando la psiquiatría se unió a la religión en su condena a los homosexuales.

1.- Neurólogo alemán Richard von Krafft-Ebing: Publica en 1886 la influyente obra sobre “desviaciones sexuales”, *Psychopathia Sexualis*, su opinión perduraría durante 80 años en el estudio de la enfermedad mental. Hasta su muerte en 1906 hubo 12 ediciones.

La obra contiene 200 historiales que ilustraron las manifestaciones psicopatológicas de la vida sexual. 100 páginas se refieren al “instinto sexual contrario” y luego utiliza en sus últimas ediciones el término homosexualidad.

Para el autor la homosexualidad es un signo funcional de degeneración, una expresión de un sistema nervioso de constitución defectuosa, lo cual también provocaba la locura y el alcoholismo.

También habló del “instinto sexual contrario adquirido” que era producto de la masturbación.

La heterosexualidad, en tanto, era la única sexualidad natural.

También sentó las bases científicas de los estereotipos al señalar que los homosexuales son; supersexuados, incapaces de mantener relaciones sexuales maduras y proclives a la enfermedad mental.

Deficiencias del estudio:

Entrevistó a personas con graves enfermedades mentales y que además son homosexuales y acudían en busca de ayuda. Se identificó, como se sigue haciendo, a sus enfermedades como una consecuencia del ser homosexual. Un caso el de un hombre que experimenta malestar menstrual.

Fue popular debido a lo espeluznante de sus casos y a que sistematizó opiniones ya dispersas en el mundo científico.

2.- Henry Havelock Ellis (1859-1939) y John Addigton Symonds (1840-1893): Autores de una las primeras obras importantes sobre homosexualidad escritas en inglés: Sexual Inversión (Inversión sexual). Fue censurado en Gran Bretaña y publicado en Alemania en 1896.

Contiene 31 historiales clínicos y su impacto se produjo porque esos casos involucraron a personas sin mayores conflictos, lo cual implicaba que los homosexuales no son tan diferentes a los demás a no ser por sus compañeros sexuales. Los llamo, eso sí, invertidos.

Aportes:

- 1.- desechó la teoría de la degeneración por considerarla inválida.

- 2.-descartó que la masturbación produjera homosexualidad.
- 3.- cuestionó que la homosexualidad fuera adquirida y no innata.
- 4.- Abogó por quitar de la categoría de delito a la homosexualidad.
- 5.- Se opuso a los tratamientos de curación.
- 6.- Se anticipó en señalar que la tendencia comienza antes de la pubertad, “entre los 7 y 9 años”
- 7.- Restó importancia a la sugestión.
- 8.- Estuvo lejos de calificar a la homosexualidad como normal y aconsejaba la castidad.

PSICOANALISIS: catástrofe final

***Sigmund Freud (1856-1939)**, padre del psicoanálisis su salto consistió desarrollar teorías que no dependieran del conocimiento contemporáneo del cerebro. (habló de lo consciente, inconsciente y el efecto de las experiencias pasadas).

Freud no desarrolló una teoría única sobre el erotismo homosexual, a los cuales llamó invertidos.

- 1.-Una de ellas fue que la homosexualidad partía de una base narcisista, lo que implica el deseo obsesivo por el hombre.
- 2.- Otra indicaba que la alta estima del niño por el pene lo llevaba a decepcionarse de las mujeres cuando no lo tenían.
- 2.- otra que es Producto de una experiencia sexual aberrante.
- 3.- No resolución del Complejo de Edipo, causado por una madre demasiado absorbente o una figura de padre distante que perjudica la identificación.
- 4.- Relación entre celos paranoia y homosexualidad

Siendo más claros para Freud la homosexualidad se debía a que el individuo se había detenido en una de las fases del proceso de desarrollo de la personalidad y sicossexual (Fase oral, anal, fálica, latencia, pubertad). La detención

se puede haber producido en la fase fálica, relacionada al Complejo de Edipo)

Sin embargo, Freud se lamentaba de haber sido mal interpretado porque aclaraba que sus ideas eran aproximaciones y preliminares. Los homosexuales perturbados que trató fueron considerados por sus seguidores para asegurar que la homosexualidad era un problema mental o enfermedad y que esa minoría era narcisista, obsesiva, inmadura, paranoide y movida por el miedo y el odio en sus relaciones sexuales, como no sexuales. El psicoanálisis calificó a la homosexualidad de demonio al igual como lo hizo Tomás de Aquino.

Freud no compartía esa opinión según una carta enviada a la madre de un homosexual que se conoció en 1951.

También pensaba que era imposible eliminar la homosexualidad, porque era no habría mayor éxito que en caso contrario

Problemas:

Sacó sus teorías principalmente del trato con enfermos, sus pacientes

OTRAS TEORIAS (surgidas posteriormente)

1.-Teoría del aprendizaje, según la cual la homosexualidad es producto del ambiente, de un mal modelo de aprendizaje o de mantener relaciones homosexuales en la infancia porque todo comportamiento se aprende.

2.- Teoría del apego. La homosexualidad Producto de una relación primera (es decir con la madre) defectuosa explicada por la carencia de contacto corporal con la madres

CAMBIOS

Alfred Kinsey biólogo norteamericano. (1894-1956)

Cuestionó todo lo escrito sobre sexualidad al indicar que los investigadores partieron con prejuicios y métodos caducos y basados en individuos generalmente con problemas mentales.

Decidió hacer todo de nuevo, lo cual quedó registrado en *La conducta sexual en el Hombre* (1948) y *La Conducta sexual en la Mujer* (1953).

Recopiló durante 10 años 20 mil relatos de diversas edades, oficios y localidades de Estados Unidos haciendo a las personas entre 350 a 500 preguntas.

Hoy es la investigación más citada respecto a estadísticas relacionadas con la población homosexual.

Según el estudio, el 37 por ciento de los hombres tuvo una relación homosexual con orgasmo al menos una vez en su vida y el 10 por ciento de los hombres era más o menos exclusivamente homosexual por los menos tres años entre los 16 y 50 años.

En el caso de las mujeres, que uso otro método, a los 30 años el 25 por ciento reconocía reaccionar eróticamente ante otras mujeres, a los 40 el 19 por ciento tenía contactos con intenciones sexuales y a los 45 años el 13 por ciento había experimentado relaciones sexuales con orgasmo.

Kinsey se rehusó a señalar que porcentaje de la población era homosexual, bisexual o heterosexual, a diferencia de lo que se ha pensado, porque no concebía a la homosexualidad como una forma de clasificar a la persona, solo a su conducta, por tanto era algo que uno hacía y no que era.

Aporte:

La homosexualidad no es un delito y de serlo habría que encarcelar en algún momento a gran parte de la población.

Sostuvo que la homosexualidad era una elección, sin embargo jamás lo demostró.

En consecuencia la homosexualidad podría ser sugestionada en algunas circunstancias. Por ejemplo si alguien es sancionado por una conducta homosexual puede comenzar a ligarse con homosexuales y desarrollar finalmente un patrón homosexual exclusivo.

Treinta años más tarde se comprendieron algunos de los postulados de Kinsey.

EVELYN HOOKER, doctora en psicología

Texto “La adaptación del hombre declaradamente homosexual” publicado en 1958 en un periódico científico.

Su estudio consistió en reclutar a 30 gays y 30 heterosexuales, sin trastornos mentales, y los equiparó por edad, educación y CI.

Les aplicó a ambos grupos la prueba de Rorschah y una prueba de percepción temática, mediante la cual se pide al sujeto que invente una historia respecto a imágenes ambiguas que les son mostradas.

Posteriormente pidió a los expertos que evaluarán los resultados de acuerdo a sus grados de adaptación, intelecto, estabilidad u otros. No hubo diferencias entre homos y heteros.

Luego presentó los resultados en pareos de homosexual v/s heterosexual a los expertos para que determinaran la orientación sexual del individuo. Los resultados de concordancia fueron mínimos, casi el azar.

Hooker concluyó las ideas más importantes sobre la homosexualidad, cuales fueron:

- 1.- La homosexualidad no existe como entidad clínica.
- 2.- la homosexualidad puede ser una desviación del modelo sexual que está

dentro de lo psicológicamente normal.

3.- el papel que desempeñan determinadas formas de deseo y de expresión sexual puede ser menos importante para la personalidad y el desarrollo de lo que frecuentemente se ha asumido.

Kinsey y Hooker trazaron en definitiva el camino que otros siguieron y que en 1973, derivó en que la **Asociación de Psiquiatría de los Estados Unidos** quitó a la homosexualidad de su lista de desórdenes mentales declarando que esa orientación sexual “no implica el deterioro, el juicio, estabilidad, fiabilidad o, en general, las capacidades sociales o profesionales”.

Dos años después la Asociación de Psicología Americana instó además a todos los profesionales de salud mental a eliminar el estigma de enfermedad mental que había sido por mucho tiempo asociado con la orientación homosexual, mientras la Asociación Nacional de Asistentes Sociales de Norteamérica tiene una política similar desde 1994.

Uno de los avances más relevantes, dado su carácter transnacional, data de 1992 cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó a la homosexualidad de su Clasificación Internacional de Enfermedades, normativa avalada por gran parte de los profesionales de la salud en Chile.

El año anterior las concepciones sobre el carácter natural de la homosexualidad alcanzaron uno de sus puntos más trascendentales en Norteamérica, donde la Academia de Pediatría de Estados Unidos aclaró mediante un comunicado que los niños con padres homosexuales “gozan de las mismas ventajas y las mismas expectativas de salud, ajuste emocional y crecimiento que los niños cuyos padres son heterosexuales”, argumentación que fue compartida por la Academia de Psiquiatría del Niño y del Adolescente y la Asociación Americana de Psicología. Es importante aclarar e insistir que tales

antecedentes se aportan sólo para demostrar que los estudios científicos avalan la igualdad de condiciones emocionales entre personas homosexuales y heterosexuales y que en ningún caso implica que el movimiento homosexual, u este proyecto, esté avalando o posibilitando la adopción de menores.

BIOLOGIA

Paralelo a la psiquiatría y la psicología la biología también inició sus estudios teniendo por principal fin dar con las causas de la homosexualidad.

1.- Simon LeVay (investigador del Salk Institute for Biological Studies en San Diego): Planteó la diferencia estructural entre los cerebros de homosexuales y heterosexuales en una investigación de 1991

Basado en un estudio de cerebros de 41 cadáveres (seis mujeres, 19 hombres homosexuales y 16 heterosexuales), señaló que una pequeña área del cerebro, el INAH-3 (área del hipotálamo que se ubica en la base del cerebro) era similar en medida en las mujeres y hombres homosexuales, pero más grande en hombres heterosexuales.

El INAH se compone de cuatro áreas

Problemas:

- a.- Se desconoce si los heterosexuales realmente lo eran
- b.- No existen mecanismos consensuados de medición del INAH
- c.- Se desconoce si el INAH más pequeño es una causa o una consecuencia de la homosexualidad.
- d.- todos los homosexuales habían muerto de Sida lo cual puede afectar el tejido cerebral

2.- Michael Bailey y Richard Pillard, investigadores de la Northwestern University y de la facultad de medicina de la Universidad de Boston

respectivamente,, Plantearon también en 1991 que la homosexualidad está genéticamente influenciada, es decir es hereditaria.

Basado en un estudio de hermanos donde al menos uno era homosexual. Estudiaron 56 pares de gemelos, 54 pares de mellizos, 142 hermanos no gemelos ni mellizos y 57 pares de hermanos adoptados.

Como resultado se obtuvo que en el caso de los:

- Gemelos idénticos fueron ambos homosexuales el 52% del tiempo;
- Gemelos no idénticos el 22%
- Otros hermanos biológicos el 9.2%,
- Hermanos adoptivos el 10.5%.

Problemas:

- a.- De ser un aspecto genético en el caso de los gemelos idénticos se estima que la totalidad debió ser homosexual
- b.- Además en los adoptivos hay mayor frecuencia que en los biológicos

3.- Dean H Hamer: También postula posibles razones genéticas.

Estudio la genealogías de 114 varones homosexuales y encontró elevadas tasas de homosexualidad y los parientes por vía materna, lo cual sugirió que podría existir una ingerencia genética ligada al cromosoma X.

Luego encontró marcas genéticas idénticas (asociada a marcadores Xq28, del cromosoma X. (se refiere a diferencia de secuencia del ADN) en 33 pares de hermanos homosexuales, pero en 7 no.

Problemas:

- a.- No estudió si los hermanos heterosexuales de los homosexuales también compartían la marca genética.

b- No explicó porque en 7 casos no se existía la misma marca genética.

3. MINORIAS SEXUALES, POLITICA Y RELIGION EN CHILE

Los cambios experimentados en Chile en relación a las minorías sexuales desde la década de los 90, y en especial desde el 2002, son particularmente significativos, toda vez que diversos sectores han ido incorporando en sus discursos y prácticas la necesidad de superar todo tipo de discriminación arbitraria, pues se entiende que esta es una violación a los derechos humanos.

La gran transición valórica y cultural se ha traducido, por ejemplo, en que la homosexualidad a nivel ciudadano viene experimentando una aceptación progresiva, pasando en una escala de 10 de un grado de justificación del 1.8, en 1990, a 4.9, en el 2006; según reveló el Estudio Mundial de Valores³.

Sin embargo, la progresiva aceptación de la homosexualidad ha sido lenta, y está muy por debajo de los avances en las políticas socioeconómicas, a un punto que la discriminación hacia las minorías sexuales sigue siendo una de las más graves del país; según todos los estudios y encuestas sobre la materia; lo que se explicita desde simple declaraciones públicas contra este sector, hasta campañas para boicotear sus avances o propuestas y, en casos extremos, en asesinatos en razón de la orientación sexual o la identidad de género.

Para hacer frente a esta realidad, uno de los desafíos es mermar la brecha existente entre el desarrollo de lo valórico-cultural y el progreso de la

³ El Estudio Mundial de Valores es una encuesta que se aplica desde los años ochenta, cada cinco años muestras representativas nacionales en más de 60 sociedades en los 6 continentes. El objetivo del estudio es observar la evolución de los cambios valóricos en países y regiones del mundo. La coordinación y distribución de los datos es de responsabilidad del ISR Institute for Social Research de la Universidad de Michigan, bajo la dirección de Ronald Inglehart. El estudio tiene su origen en el estudio Europeo de Valores, que se realizó por primera vez en 1981. Este estudio ha generado más de 300 publicaciones en 16 idiomas y constituye el estudio comparado más extenso y más antiguo que se realiza hoy día en el mundo.

macroeconomía, situación que pasa necesariamente porque las instituciones con poder no sólo escuchan las transformaciones sociales, sino que también implementen políticas responsables para dar respuestas concretas a las mismas.

La generación de dichas políticas depende de muchos factores, siendo uno de ellos la consolidación de un Chile más laico, donde las diversas expresiones de toda religión gocen de libertad de expresión, pero carezcan de todo poder de interferencia política que vaya en desmedro de demandas y derechos legítimos de cualquier sector social.

Y es que sólo en el caso de las minorías sexuales, el peso cultural y la injerencia política de las cúpulas del catolicismo han sido históricamente unos de los principales obstáculos para avanzar hacia la igualdad de derechos entre personas heterosexuales, homosexuales y transexuales.

En ese sentido, en este capítulo se abordará como las religiones han obstaculizado, muchas veces con éxito, que las políticas públicas o legislaciones referentes a las minorías sexuales se retarden o se estancan mediante discursos y prácticas violentas y discriminatorias que inciden en la arena política, afectándose los derechos de educación, de trabajo, de formar familia, de igualdad ante la justicia y de libertad de expresión, entre otros campos que en términos estrictos no debieran ser propiedad de ninguna religión, al menos desde que el Estado se separó de la Iglesia en 1925.

La constatación será de tipo político precisamente porque la religión ha interferido en este campo y, en ningún caso, es una explicitación contraria a la libertad de culto, sino a la imposición de valores o visiones morales unilaterales no consensuadas en una determinada sociedad.

Con todo, y al margen de las tendencias predominantes e históricas, sería injusto y de nulo rigor desconocer que algunas religiones en Chile, incluidos representantes del catolicismo, han dado importantes signos de apertura a través de acercamientos inéditos con gays, lesbianas y trans que vienen

potenciándose con fuerza desde el 2006.

Los acercamientos, también abordados al final de esta ponencia, revisten especial importancia, pues desde una mirada simbólica-cultural constituyen un cambio de magnitud, empero, dichas transformaciones aún no derivan en acciones sistematizadas y coherentes de apertura, toda vez que existe un imaginario dominante respecto a los discursos históricos de las religiones, tanto al interior de estas, como fuera de las mismas.

EL ORIGEN

Como ya dijimos, en la Grecia Antigua las relaciones entre personas del mismo sexo eran habituales, idealizadas y aceptadas hasta tal punto que ni siquiera tenían algún tipo de calificación.

Fue en el 309 D.C cuando se creó el primer concepto peyorativo y de alcance mundial hacia las minorías sexuales, luego que en el Consejo Eclesiástico de Elvira (en la actualidad Granada, España) se aprobaran 37 leyes canónicas, de un conjunto de 87, referidas a la sexualidad, pasando tal plano desde lo privado a lo público y desarrollándose los conceptos de moral, inmoral y pecado.⁴

Toda conducta considerada arbitrariamente como antinatural, pasó a denominarse sodomía, lo cual no sólo implicó a las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, sino a toda práctica sexual (como anales u orales) que no tuviera por fin la procreación.

Con el paso de los años y de los siglos, tales visiones se instalaron como objetivas en toda Europa y el mundo, al punto que en el Siglo XIV ya estaba consolidada la concepción actual y prejuiciosa sobre homosexualidad que domina Occidente.

⁴ Mondimore, Francis, (1998), *“Una Historia Natural de la Homosexualidad”*, Paidós Contextos, España. Otro estudio demostrativo que la homofobia no nace con el surgimiento del Cristianismo, sino siglos después y debido a manipulaciones en la interpretación de la Biblia es el del historiador John Boswell, denominado

Ello fue potenciado con las primeras investigaciones científicas sobre la materia, las que incluyeron lentamente la categoría de homosexual, concepto conocido por primera vez en Alemania en 1869⁵ y al cual las diversas legislaciones fueron identificando respectivamente como delito, al igual como ocurrió en Chile hasta 1998.

El avance posterior de estudios científicos independientes de las religiones fue quitando con el tiempo el dominio conceptual del mundo que tenían las religiones: se comenzó a considerar con especial fuerza a la homosexualidad como una orientación natural, o al menos no dañina; desde 1948 con las investigaciones del biólogo norteamericano Alfred Kinsey (1894-1956) y, 10 años más tarde, con la doctora en psicología, Evelyn Hooker.

Kinsey y Hooker trazaron en definitiva el camino que muchos otros estudios siguieron y que en 1973 derivaron en que la Asociación de Psiquiatría de los Estados Unidos quitara a la homosexualidad de su lista de desórdenes mentales. Dos años después la Asociación de Psicología Americana instó a todos los profesionales de salud mental a eliminar el estigma de enfermedad que había sido por mucho tiempo asociado con la orientación homosexual, mientras la Asociación Nacional de Asistentes Sociales de Norteamérica tiene una política similar desde 1994.

Con todo, el avance más relevante, dado su carácter trasnacional, data de 1992 cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó a la homosexualidad de su Clasificación Internacional de Enfermedades. Tras ello, todos los estudios que gozan de mayor prestigio a nivel mundial han venido a

“Cristianismo, Tolerancia Social y Homosexualidad” (1980).

⁵ La palabra homosexual surgió en un panfleto elaborado por el jurista y escritor alemán Karl Maria Kertbeny (1824-1882) en momentos cuando se discutía en La Federación del Norte de Alemania sobre si era o no necesario mantener el Código Penal Prusiano que tipificaba como un delito al contacto sexual entre personas del mismo sexo. El panfleto fue redactado a modo de carta pública dirigida al ministerio alemán de justicia.

corroborar no sólo que cualquier orientación sexual es una variante más de la sexualidad, sino también que la homosexualidad de un determinado individuo no afecta ni incide en el desarrollo de terceras personas, ni menos en la sociedad como colectivo.

Como si nada hubiera pasado tras la Edad Media, en la actualidad la postura predominante de la Iglesia Católica se mantiene firme en su concepción sobre la homosexualidad, interfiriendo inmoral e ilegalmente en la laicidad de los Estados y dañando de paso las libertades y la dignidad de millones de seres humanos, como veremos a continuación.

PRESIONES A NIVEL INTERNACIONAL

A fines del 2002 se conoció públicamente en Chile que el gobierno brasileño sometería a votación de la 59 sesión de la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de las Naciones Unidas (ONU), celebrada el 2003, la resolución *“Orientación Sexual y Derechos Humanos”*.

En específico el texto explicitó *“preocupación por las violaciones de derechos humanos cometidas en todo el mundo contra las personas a causa de su orientación sexual”* y pidió a los Estados *“prestar la atención debida”* a ese fenómeno, por cuanto se comprendía que los derechos humanos de las minorías sexuales no *“deben ser obstaculizados de forma alguna”*. Tras una intensa campaña, el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) consiguió el respaldo de Chile a la norma, sin embargo la votación ha sido postergada continuamente en la ONU debido a presiones del Vaticano, instancia respaldada para tales efectos por la Organización de la Conferencia Islámica que consideró a la resolución como un atentando contra sus valores.

Esta reacción de las cúpulas católicas fue incoherente no sólo en su compromiso con los derechos humanos, sino también con sus propios discursos públicos en torno a la homosexualidad, los cuales pese a ser lapidarios respecto

a tal orientación sexual han reconocido, incomprensible y oportunistamente, la discriminación hacia nuestro sector y han llamado a acoger a gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros y transexuales.

El rechazo de las cúpulas del catolicismo llegó a tal nivel que en Chile agrupaciones religiosas ultraconservadoras; como Acción Familia, que ha contado con el apoyo explícito de la alta jerarquía de la Iglesia Católica Chilena⁶; realizaron una intensa campaña ante el gobierno y el Legislativo para restar el apoyo de nuestro país.

Más aún, la desconocida organización Crea Vida realizó el 2 de marzo del 2004 un seminario para oponerse a la resolución en alianza con el grupo internacional Enfoque a la Familia, cuyos máximos directivos visitaron especialmente el país para tales efectos. A juicio de esa instancia la aprobación de la resolución brasileña implicaría *“la destrucción de los derechos humanos, pues se concedería una libertad sexual sin límites y se abriría la puerta a la legalización de la poligamia, la pedofilia y otras conductas que son contrarias a las leyes de las naciones”*.

Por su parte, el 16 de marzo del 2004, parlamentarios de la Unión Demócrata Independiente (UDI), expresaron públicamente su rechazo a la resolución brasileña, criticando al gobierno por su eventual apoyo, lo que explicita una nueva intención por impedir la existencia de un real Estado laico.

Lo expuesto evidencia que desde las cúpulas del catolicismo se conspira, en alianza con grupos ultraconservadores de la sociedad civil, en contra los

⁶ El cardenal Jorge Medina ha felicitado mediante misivas la labor del director de Acción Familia, Juan Antonio Montes, pues *“aprecio que haya personas que, como Ud., llamen las cosas por su nombre y hagan esfuerzos por defender los principios morales (...) La fuerza de las buenas causas no estriba en las estadísticas ni en las mayorías, sino en la coherencia de las convicciones y en la adhesión a la verdad, aunque haya que pagar por ello un precio, a veces elevado”*. Por su parte, el arzobispo de Concepción, monseñor Antonio Moreno Casamitjana, respaldó a comienzos del 2005 el libro *“En defensa de una ley superior”*, una publicación de la Sociedad Americana para la Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad (TFP), cuya versión chilena fue lanzada por Acción Familia con capítulos especiales para oponerse al Proyecto de Unión Civil entre Personas del Mismo que elaboró el Movilh. En la publicación se llegó incluso a asociar al movimiento homosexual al terrorismo que provocó el derrumbe de las Torres Gemelas.

derechos humanos de un sector, utilizando para ello discursos agresivos y violentos, al tiempo que se pone en el tapete la necesidad de terminar con el estatuto privilegiado del Vaticano en la ONU como observador permanente, lo cual le da a menudo el derecho a intervenir en los debates.

Para revertir esta situación, se han dado los primeros pasos con variadas campañas ante la ONU, siendo un ejemplo las acciones de la Asociación Europea Laica, para la cual *“otorgar los privilegios propios de un gobierno a una institución que es de hecho una organización religiosa constituye una práctica política inaceptable, que ningún argumento puede justificar: una institución religiosa no es un Estado”*.

“Las religiones pueden estar representadas en calidad de ONG. Este modo de representación permitiría a la Iglesia católica continuar sus actividades en la periferia de la ONU, como lo hace el Consejo Mundial de las Iglesias Reformadas, y ello sin ambigüedades ni privilegios”, indica una misiva que fue enviada al Secretario General de la ONU, Kofi Annan⁷.

PRESIONES EN LEGISLACIONES INTERNAS

El Vaticano también ha intentado interferir directamente en las legislaciones internas de los países, siendo el más claro y brutal ejemplo el documento *“Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales”*, lanzado mundialmente el 31 de julio del 2003.

El texto; originado a raíz del avance en todo el mundo de leyes o proyectos de leyes sobre uniones de hecho, uniones civiles y/o matrimonios entre personas del mismo sexo; sostuvo que el reconocimiento de tales normas *“significaría no solamente aprobar un comportamiento desviado y convertirlo en un modelo para la sociedad actual, sino también ofuscar valores fundamentales*

⁷ <http://www.europalaica.com>

que pertenecen al patrimonio común de la humanidad”

Agregó, y como siempre sin dar ejemplos concretos, que *“hay suficientes razones para afirmar que tales uniones (homosexuales) son nocivas para el recto desarrollo de la sociedad humana, sobre todo si aumentase su incidencia efectiva en el tejido social”*.

En una clara obstrucción al deber de todo congresista de representar a la totalidad de la ciudadanía de la zona donde fue elegido, sostuvo que *“en caso de que en una Asamblea legislativa se proponga por primera vez un proyecto de ley a favor de la legalización de las uniones homosexuales, el parlamentario católico tiene el deber moral de expresar clara y públicamente su desacuerdo y votar contra el proyecto de ley (...) Conceder el sufragio del propio voto a un texto legislativo tan nocivo del bien común de la sociedad es un acto gravemente inmoral”*.

El debate y el efecto en Chile fue inmediato, interfiriendo dañinamente en los avances que venía registrando en el “Congreso el Proyecto de Fomento de la no Discriminación y Contrato de Unión Civil entre Personas del Mismo Sexo”⁸. Y es que la iniciativa, redactada por el Movilh, había logrado ingresar al Congreso con el respaldo de parlamentarios de todos los partidos, a excepción de la UDI, tan solo unas semanas antes, el 11 de junio del 2003.

En una clara injerencia en los parlamentarios chilenos respecto a esta norma, o cualquier otra que buscara tal fin, el cardenal Jorge Medina, uno de los ideólogos y redactores del mencionado texto del Vaticano, sostuvo que el *“comportamiento homosexual es claramente contrario a la ley de Dios y a la antropología. Por desgracia en este mundo existe una tolerancia, increíble, de todo”*.

La calificación de las minorías sexuales, o de sus comportamientos como dice la Iglesia, de “desviadas”, “nocivas”, “gravemente inmorales” y “contrarios a

⁸Dado que esta iniciativa no prosperó, el 2006 académicos de la Universidad de Chile, la Universidad Diego Portales, y el Movilh redactaron un nuevo proyecto sobre la materia, el Pacto de Unión Civil (PUC), el cual

la Ley de Dios”, entre otros lapidarios calificativos, fueron obviamente interpretados como una discriminación, aunque el Vaticano se empeñe en decir que no margina a las minorías sexuales.

La humillación y la denigración dañaron tan fuertemente a este sector, que junto a otros grupos sociales, el Movilh en rechazo quemó la bandera del Vaticano el 15 de agosto del 2003 en el frontis de la Catedral de Santiago.⁹

La intervención de la Iglesia fue recogida por Acción Familia, grupo ultraconservador que ha indicado que *“homosexuales y ladrones no tienen derechos”* y que el 2003 lanzó una campaña pública contra el proyecto de Unión Civil del Movilh, y también contra el Proyecto que Establece Medidas contra la Discriminación, radicado en la Comisión de Derechos Humanos del Senado.

Con todo, la inexistente separación efectiva entre la Iglesia y el Estado en el plano de las uniones civiles quedó más que explícita cuando parlamentarios de la Unión Demócrata Independiente (UDI), cuya identificación con los principios de las cúpulas del catolicismo es clara, presentaron el 2005 en el Congreso dos proyectos para impedir la igualdad de derechos entre parejas homosexuales y heterosexuales.

El primero, presentado el 22 de abril, busca modificar la Ley de Adopción de Menores para impedir que parejas homosexuales extranjeras accedan a este beneficio y el segundo, del 11 de mayo, persigue establecer en la Constitución que el matrimonio sólo involucra a hombres y mujeres. Un dato no menor es que esta última iniciativa también contó con el respaldo de parlamentarios de la Democracia Cristiana (DC) y Renovación Nacional (RN).¹⁰

tiene a la fecha respaldo político transversal.

⁹ Es oportuno precisar que en cada una de las interferencias de las religiones en contra de las minorías sexuales detalladas en este documento, el Movilh tuvo respuestas claras, consistentes y específicas. Sin embargo, no se detallan todas por cuanto las posturas del movimiento homosexual son deducibles a lo largo de la lectura de este texto.

¹⁰ El 16 de diciembre del 2002 la Comisión de Constitución del Senado ya había aprobado por tres votos a favor y dos en contra una indicación del parlamentario demócratacristiano, Rafael Moreno, donde se

Igualmente en mayo del 2005 la UDI votó en la Cámara de Diputados en contra del Proyecto de Acuerdo contra los Delitos por Homofobia, redactado por el Movilh y felizmente aprobado, y en contra de todas las votaciones del Proyecto que Establece Medidas Contra la Discriminación, toda vez que ese incluye como categorías protegidas a la orientación sexual y el género gracias a gestiones encabezadas por este organismo desde 1998.

PRESIONES EN POLÍTICAS PUBLICAS Y EN LA LIBERTAD DE EXPRESION

Siguiendo con la enumeración y análisis de hechos que demuestran la interferencia de las religiones sobre el Estado, destaca también la injerencia de las cúpulas del catolicismo en terrenos tan importantes de las políticas públicas como son la Educación y la propiedad industrial, lo cual de paso daña la libertad de expresión, como se aprecia en los siguientes párrafos.

Educación

En respuesta a los variados casos de discriminación que han afectado a homosexuales de enseñanza media; lo que se ha explicitado en persecuciones, expulsiones o sanciones; el Movilh junto a un grupo de menores de edad fundó oficialmente el 21 de mayo del 2005 la Brigada Escolar de Gays y Lesbianas de Chile.

Una de las acciones previstas por esa instancia fue la organización de seminarios o charlas al interior de los establecimientos educacionales de manera de orientar a directivos, profesores y apoderados y alumnos en torno a la

especificó que para Ley de Matrimonio Civil, discutida en ese momento en el Congreso, sólo se reconocerían las relaciones entre un hombre y una mujer. La norma fue aprobada días después de que el proyecto de regulación patrimonial entre personas del mismo sexo, elaborado por el Movilh, alcanzara su mayor notoriedad pública.

homosexualidad, contribuyendo así a aminorar la discriminación.

Al respecto la actitud de la Iglesia fue francamente hipócrita, pues manejó dos discursos distintos en los niveles público y privado. En sus declaraciones a la prensa y refiriéndose a este tema, el presidente del Área Educación de la Conferencia Episcopal de Chile (CECH), Héctor Vargas, señaló que la Brigada era positiva por cuanto *"es importante debatir el tema, conversarlo en la comunidad educativa porque creo que la mayor parte de los educadores no está preparado para asumir este tema. Es bueno que se ponga en el tapete (...) Si chiquillos que tienen esta condición desean organizarse para plantear el tema, hablar de su situación, generar respeto por sus personas y buscar ayuda, me parece positivo"*.¹¹

Sin embargo, y en una clara interferencia en la educación y en las políticas del entonces ministro del área, Sergio Bitar, quien desde el 2004 venía explicitando públicamente que estaba prohibida la discriminación a estudiantes en razón de su orientación sexual, la Conferencia Episcopal emitió un instructivo a los establecimientos educacionales en contra de los fines de la Brigada.

La misiva redactada por el mismo señor Vargas en mayo del 2005, partió con una falsedad al sostener que la Brigada Escolar es un programa *"del Movilh y no del Ministerio de Educación"* (lo cual es cierto) cuyo secretario de Estado, Sergio Bitar, *"se ha pronunciado en pleno desacuerdo con esta iniciativa"* (lo que era a todas luces falso).

El llamado a modificar la homosexualidad de los estudiantes, o mantenerla inactiva, quedó en evidencia cuando el obispo sostuvo en su carta a los directores

¹¹ La Segunda, 6 de junio, 2005.-

de liceos y colegios que a los alumnos gays y lesbianas *"resulta imprescindible invitarlos a reflexionar y revisar su posición, a dejarse acompañar espiritual y profesionalmente con la esperanza siempre viva de poder cambiar la percepción que tienen de la identidad sexual y, por ende, de las conductas que se derivan"*.

La carta expresó también un evidente rechazo al hecho que los estudiantes asuman públicamente su homosexualidad, ligando tal proceso a la promiscuidad. *"Lo que resultaría inaceptable, más aún en contexto escolar, es que alumnos que se autodeclaren públicamente como homosexuales pretendan desarrollar conductas promiscuas u organizarse con la finalidad de promover su condición como si fuese una opción de vida homologable a la heterosexual. Debe evitarse por ello cualquier instancia o actividad que, sin proponérselo, pueda terminar motivando, atrayendo o confundiendo a compañeros por la condición homosexual"*, puntualizó la carta.

La intervención de la Iglesia en las políticas promovidas por el Ministerio de Educación llegó aún más lejos, pues a la misiva anexó como manual para los educadores el documento *"Atención Pastoral a las Personas Homosexuales"* cuya redacción estuvo a cargo del ahora Papa, Joseph Ratzinger, el 1 de octubre de 1986.

Dicho documento es del todo homofóbico, y particularmente dañino si se pretende utilizar como manual para orientar a los jóvenes, toda vez que considera a la homosexualidad como un *"comportamiento intrínsecamente malo desde el punto de vista moral. Por este motivo la inclinación misma debe ser considerada como objetivamente desordenada"* y *"en ningún caso puede recibir aprobación"*.

Agrega que el fin de esta *"inclinación sexual desordenada"* es la *"auto-complacencia"*. *"Quienes se encuentran en esta condición deben, por tanto, ser*

objeto de una particular solicitud pastoral, para que no lleguen a creer que la realización concreta de tal tendencia en las relaciones homosexuales es una opción moralmente aceptable".

El documento sostiene además que la *"homosexualidad amenaza seriamente la vida y el bienestar de un gran número de personas"* y que igualarla a la heterosexualidad sólo pone *"seriamente en peligro"* a la familia y la naturaleza.

Tras postular que según los textos bíblicos el *"comportamiento homosexual está excluido del pueblo de Dios"*, pues es *"una especie de ceguera en la que ha caído la humanidad"*, el documento llama a impedir cualquier programa o proyecto que potencie la organización y autorrepresentación de las minorías sexuales. *"Ningún programa pastoral auténtico podrá incluir organizaciones en las que se asocien entre sí personas homosexuales, sin que se establezca claramente que la actividad homosexual es inmoral"*, señala.

Puntualiza que *"se deberá retirar todo apoyo a cualquier organización que busque subvertir la enseñanza de la Iglesia (...) Una especial atención se deberá tener en la práctica de la programación de celebraciones religiosas o en el uso de edificios pertenecientes a la Iglesia por parte de estos grupos, incluida la posibilidad de disponer de escuelas y de los institutos católicos de estudios superiores"*, aspecto que se relaciona claramente con los objetivos de la Brigada Escolar Gay/Lésbica.

Las intervenciones en el área educacional¹², llegan aún más lejos y no afectan sólo a las minorías sexuales. Un ejemplo se grafica con exactitud en una

¹² Conviene precisar que este terreno la Iglesia ha obtenido el apoyo directo o indirecto de establecimientos de educación superior, como es el caso de la Universidad de los Andes, ligada al Opus Dei. El 1 de octubre del 2004, esa universidad realizó un seminario sobre homosexualidad, teniendo como único

demanda de la Conferencia Episcopal efectuada el 2005 al Mineduc y a los pasados candidatos presidenciales con el fin de que las calificaciones del ramo de religión, hoy optativo, incidan en la promoción de los estudiantes considerándose en el promedio de notas. Vargas pidió además al Mineduc que el Estado asumiera el financiamiento de los libros de religión. El gobierno de Ricardo Lagos respondió que estudiaría la propuesta, pero por suerte para la consolidación de un Estado más laico, jamás se avanzó en la demanda.

Libertad de Expresión

La Iglesia también ha interferido en Chile en las decisiones del Ministerio de Economía, en específico de su Departamento de Propiedad Industrial (DPI), y en la línea editorial de los medios de comunicación.

El 12 de septiembre del 2002, la Prelatura del Opus Dei presentó una demanda ante el DPI con el fin de impedir que la marca OpusGay, correspondiente al primer y único periódico sobre minorías sexuales de Chile, fuera inscrito con ese nombre, tal como se estaba solicitando. En su demanda, el Opus Dei alegó que la similitud fonética con la marca Opus Gay ofendían a la prelatura. *“Es evidente que sin ser homofóbico, sino sólo constatando un hecho sociocultural, nadie o casi nadie, se siente enaltecido por ser relacionado con la homosexualidad. En general, socialmente constituye una afrenta o al menos un motivo de burla, que se cuestione o se ponga en duda la feminidad o masculinidad de una persona”,* sostuvo de la demanda de la Prelatura. Agregó que *“la necesaria relación que se establece en este juego de palabras entre el periódico de los*

panelista al holandés y doctor en psicología de la Universidad de Ámsterdam, Gerard J.M. van den Aardweg, personaje considerado por el movimiento homosexual mundial como *“uno de los más grandes homofóbicos de nuestros tiempos”*. En sus publicaciones el doctor holandés promueve la castidad de gays y lesbianas y propone una cura de la homosexualidad, orientación sexual que considera enfermiza y dañina para la sociedad. En textos y entrevistas el profesional ha calificado además a las minorías sexuales de *“neuróticas”, “depresivas”, “infelices”, “promiscuas”, “inestables”* y de tener *“complejos de inferioridad y de autodramatización”*.

homosexuales y la Prelatura del Opus Dei, constituye para esta una afrenta, un motivo de descrédito y da lugar a la mofa y la burla malintencionada".

Seguramente, prosiguió, *"se podrá alegar que esta oposición constituye una demostración de la actitud retrógrada y homofóbica (...) Nada más alejado de la realidad. La Iglesia reconoce en los homosexuales a hermanos, que tienen problemas, pero que deben ser respetados. Y cuando los hermanos sufren se les tiende una mano".* Junto con solicitar al Departamento de Propiedad Industrial que rechazara el registro de la marca OpusGay, el Opus Dei llamó además a las autoridades a *"no dejarse llevar por la moda de aparentar ser liberal y tolerante, aceptando las excentricidades de un grupo por el solo hecho de pertenecer a una minoría".*

En un triunfo calificado como histórico por el movimiento de minorías sexuales, el DPI falló a favor del OpusGay el 24 de diciembre del 2003, sosteniendo que los dichos de *"que el signo pedido (OpusGay) constituyen una actitud ofensiva y agresiva hacia este (Opus Dei), y sus principios en su calidad de Institución de la Iglesia Católica, serán desatendidos toda vez que la propiedad industrial como tal, no tiene por objeto la protección de los ideales que cada movimiento representa a través de sus respectivos signos, sino más bien dice relación con la protección de signos empleados en el comercio para distinguir tanto bienes y servicios".*

La Prelatura, como era de esperarse, no se quedó con los brazos cruzados e impugnó nuevamente la marca, no pronunciándose hasta la fecha el DPI sobre una resolución definitiva. Esta muestra clara de injerencia de la Iglesia en las políticas del Ministerio de Economía, evidencian además un atentando contra la libertad de expresión garantizada en la legislación chilena, lo cual también se ha traducido en el rechazo de la jerarquía católica a la apertura en tópicos valóricos

y sexuales que experimentan la casi totalidad de los medios chilenos de comunicación.

Así es como, y con evidente molestia, el cardenal Jorge Medina señaló el 13 de junio del 2004, en el marco de los 50 años de su sacerdocio, que *“hay programas en los que se ha hecho casi una justificación de la homosexualidad y eso es negativo. Yo lamento mucho que haya gente homosexual, pero de ahí a promover esto como si fuese una situación razonable y aceptable no me parece”*.

PRESIONES AL PODER JUDICIAL

Vistas las presiones o injerencias de la Iglesia Católica en la ONU, el parlamento, el gobierno y hasta en las líneas editoriales de los medios de comunicación en Chile, se analiza ahora su pronunciamiento en torno a fallos judiciales. Este tipo de conducta es del todo temeraria e improcedente, en especial al considerar que incluso el gobierno ha actuado con extrema cautela en torno a los fallos. El caso más evidente de interferencia en el Poder Judicial se relaciona con la jueza lesbiana Karen Atala, quien en un fallo de la Corte Suprema del 31 de mayo del 2004 perdió la tuición de sus tres hijas debido al carácter público de su homosexualidad y al hecho que convivía con su pareja, la historiadora Emma de Ramón.

En relación a dos sentencias previas¹³ que habían otorgado la tuición de las menores a su madre el vicario de la Familia del Arzobispado de Santiago, Ignacio Fernández, fue uno de los primeros en pronunciarse, señalando el 5 de abril del 2004 que *“según el plan de Dios, la conformación de una célula básica de*

¹³ La primera fue la del Juzgado de Letras de Villarrica (29, de octubre, 2003) y al segunda de la Corte de Apelaciones de Temuco (30 de marzo, 2004).

la sociedad corresponde a la pluralidad de los sexos. Por lo tanto, nos parece que es inadecuado que se pretenda formar una comunidad de tipo matrimonial entre personas del mismo sexo. Todos hemos nacido en una familia y sabemos que los aportes del hombre y de la mujer son diferentes".

En la misma línea, el 19 de abril del 2004 el obispo de San Bernardo, Juan Ignacio González, afirmó al respecto que *"la Iglesia siempre está más cerca del que sufre. Pero desde el punto de vista moral es muy diverso tener una tendencia contraria al sentido natural de las cosas que decidirse a ejercerla e intentar que ella sea aceptada como normal"*. Alentados por estas declaraciones, representantes Poder Legislativo también se pronunciaron, interfiriendo en la independencia Poder Judicial.

En el marco de una discusión con la parlamentaria Carolina Tohá, el diputado de RN Maximiano Errázuriz se opuso al derecho de la jueza Karen Atala de criar a sus hijas, dando argumentaciones claramente homofóbicas. *"Esos niños van terminar un día observando una conducta similar a la de su padre o madre (..) Aquí hay un problema de ejemplos"*, dijo. Los diputados UDI María Angélica Cristi, Ramón Barros y José Antonio Kast, indicaron, en tanto, que *"el origen de la "familia" y por tanto su definición, sigue siendo el mismo y está fundado en la unión entre un hombre y una mujer"*. Por tanto, demandaron al gobierno que *"reconozca públicamente que la familia está basada en lazos de consanguinidad o conyugalidad y a partir de la unión entre un hombre y una mujer"*.

Y para que no quede duda respecto a la influencia de la Iglesia en el Poder Judicial, y del efecto en cadena que ello provoca en los grupos conservadores, fue el mismo ministro de la Corte Suprema, José Benquis, que a pocas horas de jubilarse reconoció en una entrevista con TVN, en octubre del 2005, que en el Caso Atala su sector se vio presionado por las cúpulas del catolicismo.

DERECHO AL TRABAJO Y AL SACERDOCIO DE GAYS

En sus intentos de exclusión de las minorías sexuales, representantes de la Iglesia han llegado, por último, a pronunciarse en contra de que ese sector acceda a cargos públicos, interfiriendo nada más, ni nada menos que en el derecho igualitario al trabajo y, estratégicamente, ligando a la orientación sexual homosexual con la pedofilia. El obispo de Temuco, Manuel Camilo Vial, indicó el 26 de diciembre del 2003 a través de El Mercurio que la orientación homosexual *“no es normal”*, por lo cual era inhabilitante para el ejercicio de ciertos cargos públicos. Por ello, agregó, *“un profesor que es homosexual activo es un peligro en el ejercicio de su profesión”*.

Sostuvo además que las minorías sexuales pueden vivir *“su condición abiertamente, pero eso no significa proclamarlo para todos lados ni aprovecharse para pervertir niños o tener relaciones homosexuales. Les pedimos que vivan la castidad que se le pide a un heterosexual soltero, privado de relacionarse con otras personas”*.

El obispo señaló que, en esa línea, *“hay una recomendación clara de que no es conveniente que los sacerdotes”* sean homosexuales.

Con ello se sumó a opiniones similares vertidas en un documento firmado por el cardenal Jorge Medina que fue conocido en Chile el 6 de diciembre del 2002. En el mencionado texto, se sostuvo que el sacerdocio de gays *“es imprudente”, “desaconsejable” y “peligroso”*. Un día después el cardenal y arzobispo de Santiago, Francisco Javier Errázuriz, avaló dichas opiniones al indicar que los gays sufren de *“compulsión sexual”*.

A juicio del investigador y académico Pepe Rodríguez, la decisión del Vaticano de impedir el sacerdocio de gays, ligando la orientación sexual a la pedofilia u otras conductas patológicas, es parte de una estrategia que busca silenciar los delitos sexuales del clero contra menores y el encubrimiento sobre

tal materia que han hecho los obispos, amparados nada más ni nada menos que en el Código de Derecho Canónico vigente.¹⁴

Tal postura, compartida por el Movilh, revivió con especial fuerza en el transcurso del 2005, cuando se fueron adelantando a través de la prensa extractos del primer reglamento emitido por Joseph Ratzinger en su calidad de Papa y que busca impedir la ordenación de sacerdotes gays.-

Dicho texto, denominado *“Sobre los criterios de discernimiento vocacional con respecto a las personas homosexuales de cara a su admisión al seminario y a las órdenes sagradas”*, fue redactado por el prefecto de la Congregación para la Educación Católica, el cardenal polaco Zenon Grocholewski y firmado y aprobado para su publicación el 31 de agosto del 2005 por el Papa Benedicto XVI.

Aunque fue dado a conocer oficialmente solo el 29 de noviembre, lo cierto es que una agencia católica filtró la casi totalidad del documento el 22 de noviembre, el mismo día cuando a nivel mundial se conoció que Brasil atravesaba por un gran escándalo debido a denuncias de abusos deshonestos que involucran a mil 700 sacerdotes. A juicio del movimiento homosexual, aquí claramente hubo una estrategia para restar protagonismo mediático a la delincuencia de los sacerdotes, usando como chivo expiatorio a las minorías sexuales

El documento de la Congregación para la Educación Católica insistió en que la homosexualidad es *“un pecado grave”, “objetivamente desordenado”, “intrínsecamente inmoral y contrario a la ley natural”,* lo que *“obstaculiza la correcta relación entre hombres y mujeres”*. Por tanto, agrega, los actos sexuales de las minorías sexuales no *“pueden ser aprobados en ningún caso”*.

¹⁴ Abundante y comprobada información sobre la materia y sobre la postura de la Iglesia en torno a la homosexualidad se encuentran en *“Pederastia en la Iglesia Católica”* (2002), *“Mentiras Fundamentales de la*

En uno de sus párrafos más polémicos indicó que *“se considera necesario afirmar claramente que la Iglesia, respetando profundamente a las personas en cuestión, no puede admitir al Seminario y a las Órdenes sagradas a aquellos que practican la homosexualidad, presentan tendencias homosexuales profundamente arraigadas o apoyan la así llamada cultura gay”*.

Este impedimento, y en especial el que afecta a quienes apoyen la “cultura gay”, es del todo una violación a los derechos humanos, pues: a) impide a las personas desempeñarse en funciones para las cuales se sienten idóneas y b) impide alcanzar convicción moral frente a un determinado tema a partir de un proceso interno y no de una orden autoritaria.

Ello, sin duda, afectará la libertad de muchos religiosas y religiosos que sin ser homosexuales, hoy manifiestan abiertamente su respaldo a las luchas antidiscriminatorias del movimiento homosexual, como es el caso de la hermana holandesa Yosé Höhne Sparborth de la Congregación la Providencia, la cual en su visita a Chile apoyó públicamente algunas de las estrategias del Movilh.¹⁵

Esta nueva medida de la Iglesia se explica, a juicio del mismo polémico documento, porque la homosexualidad puede *“crear obstáculos en la correcta relación entre hombres y mujeres”*. En consecuencia, *“no se pueden descuidar las consecuencias negativas que pueden derivar de la Ordenación de personas con tendencias homosexuales profundamente arraigadas”*.

A este punto, para el movimiento homosexual el Vaticano es inmoral y contradictorio con los fines antidiscriminatorios y humanos que dice perseguir y que, repudiablemente, también integran a las minorías sexuales. Así es como sostiene en su reglamento que las personas homosexuales *“deben ser acogidas*

Iglesia católica” (1997) y “La vida sexual de clero” (1995), todos de Pepe Mantero, España.

¹⁵ Probablemente también se verá afectada la relación establecida por el Movilh con liceos o colegios católicos, que han invitado al movimiento homosexual a orientar sobre como prevenir la discriminación entre profesores y estudiantes y sin duda este proyecto de título sera vetado en aquellos establecimientos.

con respeto y delicadeza; se evitará toda discriminación injusta. Éstas están llamadas a realizar la voluntad de Dios en su vida y a unir al sacrificio de la cruz del Señor las dificultades que pueden encontrar”.

La iglesia aquí claramente se mofa de la inteligencia y la capacidad de comprensión de los seres humanos a nivel mundial, pues el tipo de argumentación dada para impedir que los gays sean sacerdotes, claramente potencia la misma discriminación que califica de injusta, siendo brutalmente incoherente con el “*respeto y delicadeza*” a la cual llama. ¿Qué respeto puede haber al calificar a un grupo de personas de inmorales, contrarias a la ley natural y más aún al sostener que los homosexuales “no pueden ser aprobados en ningún caso”?

Es frente a este tipo de atropellos (que vulneran el derecho a decidir las funciones que cada ciudadano desea desempeñar en sociedad) que desde el Movilh se solicitó el 2005 a todos los candidatos presidenciales que expresaran su parecer en torno al texto del Vaticano. Mientras algunas de esas respuestas evidencian la gran influencia¹⁶ de la Iglesia en las políticas del Estado, otras fueron lo suficientemente claras e independientes.

Mientras los abanderados de RN, Sebastián Piñera, y del Pacto Junto Podemos, Tomás Hirsch, rechazaron explícitamente la prohibición al sacerdocio de gays, la representante de la Concertación, Michelle Bachelet, jamás se pronunció respecto a ese tópico, pese a que su programa presidencial incluyó cuatro propuestas del Movilh a favor de los derechos de las minorías sexuales.

El presidenciable de la UDI, Joaquín Lavín, respondió, por último, “*que como católico procuraré, en lo personal, seguir las enseñanzas y decisiones de la Iglesia fundada por Cristo, quien nos dejó como lema supremo el mandato de la*

¹⁶ Esta influencia pasa por internalizar los principios del catolicismo y/o por evitar pronunciarse en torno a ellos para no entrar en conflicto con la institución.

*caridad (...) como eventual primera autoridad del país, lo que me correspondería es respetar, y no inmiscuirme, en las decisiones autónomas que tomen las distintas organizaciones de la sociedad, sean estas iglesias, sindicatos, clubes deportivos, etc.”.*¹⁷

OTRAS RELIGIONES

Religiones distintas a la católica también han expresado en Chile su oposición a la igualdad de derechos entre personas heterosexuales y homosexuales, sin embargo con menor intensidad y periodicidad y con poca, por no decir nula, injerencia en las políticas del Estado, ya sea porque no tienen el poder para ello o porque no tienen internalizada tal práctica como algo apropiado.

Así, y sólo como ejemplo, sectores evangélicos han desatado una guerra en contra de las transgéneros, en especial de aquellas que ejercen el comercio sexual. Es el caso del grupo Evangélico los Valientes de David que entre el 2002 y el 2003 realizó en Concepción, Viña del Mar y Valparaíso ceremonias religiosas en las vías públicas para impedir y prevenir las expresiones de las personas transgéneros.

Situaciones similares protagonizaron el 6 de febrero del 2004 la Iglesia Evangélica Bautista de Viña del Mar y la Iglesia Pentecostal de Viña del Mar, cuyos representantes pidieron a través de la prensa el cierre de la playa Los Marineros sólo porque es frecuentada por gays. *“Si vamos a la palabra, este dice que los homosexuales no entrarán al Reino de los Cielos”* o *“desde el punto de vista bíblico todas estas cosas están reñidas con los principios santos con que Dios creó al hombre”*, fue el tipo de argumentación dada por ambas instituciones.

¹⁷ En relación al sacerdocio de gays el Movilh solicitó una entrevista al presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, Alejandro Goic, para discutir sanamente esta materia y provocar un primer acercamiento más humano y directo entre la Iglesia y el movimiento homosexual. Sin embargo, jamás se recibió respuesta.

Parte del mundo evangélico también se ha pronunciado expresamente en contra de la legislar las relaciones de parejas homosexuales, luego que se presentara el 2006 en Chile el proyecto Pacto de Unión Civil. Para oponerse a la medida, el Movimiento Evangelístico Cruzada del Poder ha organizado protestas en la Plaza de Armas, a un punto que el 23 de octubre del 2006 deseó públicamente la muerte de las minorías sexuales.

De igual manera, pero solo limitándose a declaraciones a través de la prensa, el 11 de junio del 2003 la Corporación Anglicana de Chile expresó su rechazo al nombramiento de obispos homosexuales.

El presidente de la Corporación, Héctor Zavala, señaló que *“si una persona se declara homosexual debe optar por el celibato”*, mientras el reverendo Terrick Barrat indicó que *“la Biblia dice claramente que hay dos formas de vivir la sexualidad: en matrimonio o como célibe, no hay alternativas”*. El también representante del anglicanismo en Chile, Julio Bustos, dijo, por último que el nombramiento de Canon Gene Robinson como obispo en Estados Unidos *“no tiene lugar dentro de la Iglesia de Cristo”*, debido a su homosexualidad.

El conflicto más grave se vivió en realidad con la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, la cual determinó el 26 de diciembre del 2004 expulsar de sus filas al líder del Afirmación-Chile (mormones gay), Brus Leguás, a quien se acusó de *“conducta impropia y apostasía”* debido al carácter de su agrupación.

A este punto ha quedado demostrado que en relación a los derechos de las minorías sexuales en Chile no existe plena separación entre el Estado y la Iglesia Católica, situación que la institución eclesiástica potencia mediante presiones

explícitas en la legislación, las políticas públicas, las instancias internacionales e incluso en las líneas editoriales de los medios de comunicación.

Sectores de los mundos evangélico y anglicano también han contribuido, desde sus respectivos frentes, a impedir el avance de los derechos de las minorías sexuales, y aunque su influencia en las autoridades ha sido menor a la del catolicismo, se potencia toda vez que se ampara en una religión.

Es posible concluir, en consecuencia, que en los retrocesos o avances dispares en los derechos de las minorías sexuales, han jugado un rol esencial las cúpulas del catolicismo, por lo cual resulta necesario que la ciudadanía trabaje efectivamente por una separación entre Iglesia y Estado que es imprescindible para un integral respeto a los derechos humanos y una real representación en los poderes políticos y judiciales.

En efecto, desde el 2002 a la fecha se han registrado la mayoría de los logros históricos de las minorías sexuales organizadas y justamente fue hasta el 2006 cuando las cúpulas del catolicismo se movilizaron con gran coordinación para frenar los avances.

Nada garantiza que la Iglesia Católica no volverá a levantar su voz contra los derechos de las minorías sexuales en el futuro, pero los cambios culturales que vive el país, nos ubican en un panorama más favorable. La ciudadanía ya experimenta cambios y todo indica que la sociedad, como consecuencia, será en el futuro más abierta y pluralista, según las tendencias predominantes reflejadas en diversas encuestas.

Así, y sólo en el caso de las minorías sexuales, hemos visto que la homofobia viene disminuyendo en forma sistemática desde 1990, según el

Estudio Mundial de Valores, mientras que una encuesta del 2004 efectuada por la Fundación Chile 21, reveló que la mayoría de los chilenos no sólo rechaza la discriminación hacia las minorías sexuales, sino que también están dispuestos a que este sector acceda a derechos que el Vaticano está negando. Así es el como el 84 por ciento estimó que la homofobia es injustificada, ya sea porque se considera que *“todos somos iguales, con los mismos derechos”* o porque los homosexuales *“son también ciudadanos”*.

El 85 por ciento sostuvo, en tanto, que la pedofilia no tiene relación con las minorías sexuales, mientras el 88 por ciento afirmó que las minorías sexuales no les provocan desconfianza. El 64 por ciento apoyó además las uniones civiles entre personas del mismo sexo y un dato, no menor, es que el 59 por ciento está de acuerdo con que un gay o lesbiana pueda ser ministro o Presidente de la República, mientras el 46 por ciento está a favor de que las minorías sexuales se desempeñen como religiosos de cualquier doctrina.

Como síntesis, el 88 por ciento consideró que *“la discusión y debate público sobre la homosexualidad es mayor al que existía hace 10 años”*.

Un análisis de gran relevancia es que este tipo de opiniones tiene directa relación con el distanciamiento que en distintos planos están viviendo los ciudadanos respecto a la Iglesia, lo cual se refleja en que desde el Censo de 1992 al 2002, el porcentaje de personas que se declaran católicas mermó en un siete por ciento, pasando del 76.6 por ciento al 69.6 por ciento.

Esta tendencia podría ir en aumento al recordar que en las generaciones más jóvenes el porcentaje de católicos es inferior a los de mayor edad: Así es como en el Censo del 2002 entre los mayores de 75 años el porcentaje que se declara católico suma 79.22 por ciento; entre los 60 y 74 años llega *al* 76.07 por ciento; entre los 49 y 29 bordea el 72.70 por ciento, entre *los* 30 y 44 años alcanza el 68.66 por ciento y entre los 15 y los 29 años se declara católico el 66.1 por ciento.

Importante es constatar que sólo los mayores de 75 años superan al porcentaje total de chilenos que se declararon católicos en el Censo de 1992 (el 76.7 por ciento). En todas las otras generaciones el porcentaje actual está bajo la cifra de 1992.

En consecuencia, es factible deducir que en realidad aún cuando la mayoría de los chilenos se declaran católicos, estos en su inmensa mayoría no están viviendo ni sintiendo esa religión como lo quieren las cúpulas eclesiales, y ello no sólo se relaciona con las minorías sexuales, sino también con otros variados aspectos vinculados a la sexualidad, los derechos humanos y los valores.

Como ejemplo, un estudio de la empresa Adimark efectuado en agosto del 2005, recogió la opinión exclusiva de quienes se declaran católicos en torno a variados temas valóricos. Los sorprendentes resultados arrojaron que el 74.3 por ciento cree que los separados y vueltos a casar pueden comulgar, mientras el 95.1 por ciento aceptó el condón como método para prevenir el Sida y el 91.2 por ciento está de acuerdo con que las personas sean libres para escoger el método anticonceptivo que estiman más apropiado para controlar la natalidad. Más aún, el 40,6 se manifestó partidario de que el aborto se legalice, pues es una decisión personal de cada mujer.

Los católicos expresaron también mayoritariamente su desacuerdo con reglas internas de la Iglesia. Así el 58.8 piensa que los sacerdotes pueden casarse, mientras un 59.4 por ciento estima que los obispos debieran ser elegidos democráticamente y al 59.8 por ciento les gustaría que la Iglesia ordenara como sacerdotes a mujeres.

En síntesis, nuestra sociedad se encuentra en un proceso de cambio en el ámbito valórico y denota que cada vez será más independiente de importantes postulados valóricos del Vaticano, aún cuando sigan considerándose católicos y las cúpulas ideológicas de la Iglesia sigan influyendo en las políticas del Estado.

Es por ello que se hace necesario realizar acciones en torno a la educación, en específico para mermar la discriminación que en sectores importantes de la población que aún se mantienen sin conocimientos en torno a este tema ya sea por falta de educación o porque se mantienen fieles a las doctrinas del Vaticano.

4. DISCRIMINACION POR ORIENTACION SEXUAL _____

Que Chile es un país homofóbico o transfóbico es una afirmación difícil de sostener dado los avances registrados en favor de las minorías sexuales en los últimos 14 años.

Chile en sus instituciones, sus políticas públicas y la sociedad civil, tanto organizada como no organizada, y todas esas áreas han vivido una rica variedad de transformaciones que van desde la defensa, promoción o cristalización de la más brutal discriminación hasta una total aceptación de la igualdad efectiva de derechos entre heterosexuales, homosexuales transgéneros y transexuales.

Lo que puede afirmarse, sin duda alguna, en que en Chile existen altos y graves niveles de discriminación hacia las minorías sexuales, al punto que este sector es para variados estudios locales el más, o uno de los más, azotados por la exclusión sociocultural, política y económica.

Conocer y comprender sin sesgos la actual realidad de las minorías sexuales, permite la definición de estrategias oportunas, realistas e integrales en favor de la profundización de la democracia y el respeto a la diversidad existente en el país, lo cual incide directamente en mejorías en la calidad de vida de gays, lesbianas, transgéneros, transexuales y bisexuales (GLTTB).

4.1.- LA TRANSFORMACION SOCIOCULTURAL

La realidad de las minorías sexuales ha variado a un punto donde las voces

de tal sector han pasado de ser meros productos de su realidad a ser los productores de sus discursos, acciones y definiciones con una fuerza y propiedad que jamás pensó el movimiento GLTTB a comienzos de los 90.

En el avance han incidido múltiples factores, todos los cuales están correlacionados y tienen implicancias sobre los otros. Las variables protagónicas son las personas, grupos o instituciones favorables a las minorías sexuales, pero también los opositores que han debido readecuar sus principios contribuyendo, queriéndolo o no, al cambio.

Se habla, en síntesis, de una clara transformación sociocultural cuyos alcances se explicitan a continuación.

4.1.1.- Cambios en el pensamiento institucionalizado

Desde el retorno a la democracia y, en especial, desde el surgimiento en 1991 de la primera organización de minorías sexuales de carácter público permanente, la realidad de la población GLTTB se ha visto en variados aspectos mejorada debido a transformaciones experimentadas por diversas esferas que antes percibían a la homosexualidad como "objetivamente" dañina.

La homofobia y transfobia puede comprenderse como el resultado de un "pensamiento institucionalizado" que impuso una manera de definir y relacionarse con las minorías sexuales.

Dicho pensamiento; originado en las religiones, principalmente la Católica, el Estado, los primeros pronunciamientos de las ciencias en torno la homosexualidad y los medios de comunicación; "educó" o permeó al ciudadano común y corriente que tomó como válidos los calificativos de "pecadoras", "peligrosas" o "enfermas" achacados a las minorías sexuales.

Hasta antes de la década de los 90, tales concepciones dominaron las esferas públicas y privadas de una manera transversal en términos

socioeconómicos, políticos y educacionales.

Los discursos positivos o justos en torno a la comunidad GLTTB eran invisibles, por lo que la discriminación se potenciaba en un ambiente sin contradicciones, ni conflictos relevantes.

La "validez" de las voces discriminatorias fueron, sin embargo, perdiendo fuerza precisamente con modificaciones en el "pensamiento institucionalizado" de las ciencias, lo cual obedece al plano exclusivamente de las investigaciones, y con readequaciones de los principios del catolicismo, originadas por la presión social que provoca el movimiento homosexual.

A nivel internacional la Organización Mundial de la Salud eliminó en la práctica desde el 1 de enero de 1993 la homosexualidad de su Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), según había acordado en su décima revisión en 1992. Con ello siguieron los mismos pasos dados por la Sociedad Americana de Psiquiatría en 1973.

En tanto, las cúpulas de la Iglesia Católica, aunque son hoy uno de los principales soportes de la discriminación, fueron con el tiempo aclarando que no marginan a las minorías sexuales, sino a la práctica homosexual, llegando a un nivel (contradictorio en todo caso) donde en Chile los representantes de tal religión se pronunciaron el 2004 a favor de regular el régimen patrimonial de las parejas constituidas por personas del mismo sexo.

El cambio institucionalizado de las ciencias, sumado a las históricas inconsistencias discursivas del catolicismo, posibilitó una lucha más exitosa del movimiento GLTTB mundial y local, al punto que en algunos países sus estrategias han sido sindicadas como las principales responsables de los cambios.

4.1.2.- Movimiento homosexual y nuevas percepciones ciudadanas

Fue en 1991 cuando en Chile nació la primera organización de minorías sexuales con discursos sistematizados y con proyecciones. Luego, en el 2004, ese

grupo fue destacado nada más ni nada menos que por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como uno de los cuatro referentes de la sociedad civil, de un total de más de 80 mil existentes en Chile, con mayor éxito en sus objetivos.

El Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) puede "considerarse en buena parte responsable del modo que se ha instalado públicamente el tema de la homosexualidad", indicó el PNUD tras agregar que la acción de esa organización presentó la realidad de las minorías sexuales "lejos de los estereotipos, caricaturas y mitos que han contribuido a mantenerla en una situación de marginalidad e inmovilización social".

Además en febrero del 2006 Amnistía Internacional nombró al Movilh como representante de la República de la Conciencia. A juicio de Amnistía el Movilh, "representa la agenda de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (GLTTB) en toda su extensión. Es la organización LGBT más prominente, progresiva, políticamente efectiva y cercana a AI".

Los cambios propiciados por el Movilh fueron posibles y potenciados por el surgimiento siguiente de otras organizaciones de minorías sexuales, por las alianzas de estos grupos con variados líderes de opinión que contribuyeron a validar y ampliar el debate, por la apertura de los medios de comunicación y por la retroalimentación que dichos discursos tuvieron con la transformación experimentada en el "pensamiento institucionalizado".

En concreto, los cambios socioculturales en el caso de las minorías sexuales se han traducido en una merma en los índices discriminación en 20 puntos porcentuales desde 1996 a la fecha.

Las encuestas y estudios sobre la materia, que cada vez son más, indican principalmente la disposición discursiva de las personas ante la población GLTTB y no garantizan un corolario en la praxis. Empero, dan cuenta de una mayor apertura.

De acuerdo a la "Tercera Encuesta de Tolerancia y no Discriminación", efectuada por la Fundación Ideas y la Universidad de Chile en el 2003, el 50 por ciento de los chilenos considera que "los médicos deben investigar más las causas de la homosexualidad para evitar que sigan naciendo", 7.3 puntos porcentuales menos que el 2000 y 20.6 puntos porcentuales inferiores a 1996.

Otra investigación fue la efectuada el 2004 por la Fundación Chile 21, cuyos resultados son los más completos sobre la materia conocidos hasta ahora en el país, pues se consideró exclusivamente a las minorías sexuales y se evaluaron variados aspectos vinculados con los derechos de tal sector.

En el estudio el 94 por ciento reconoció que los gays y lesbianas "son discriminados en el país", mientras el 84 por ciento estimó que la homofobia es injustificada por cuanto "todos somos iguales, con los mismos derechos", "es una opción de vida que hay que respetar", o porque los homosexuales "también son ciudadanos".

En coincidencia con ese análisis, la investigación arrojó que el 88 por ciento de los chilenos considera que "la discusión y el debate público sobre la homosexualidad es mayor al que existía hace 10 años", lo cual a juicio del 68 por ciento se debe a que "hay mayor aceptación y tolerancia a las conductas homosexuales" o porque la orientación homosexual "es tan legítima como cualquier otra", según el 58 por ciento.

Otro claro índice en la disminución de los prejuicios se apreció en que el 88 por ciento afirmó que dada su experiencia personal con las minorías sexuales, estas no les provocan desconfianza, mientras un 57 por ciento declaró conocer a "alguna persona cercana -pariente o amigo- que es gay o lesbiana".

4.1.3.- Medios de comunicación

El avance de las percepciones positivas en torno a la población GLTTB no

sólo fue potenciado por discursos favorables, sino también porque las voces de los sectores homofóbicos fueron en descenso en los niveles públicos y mediáticos ante la arremetida aperturista.

Dicha situación es tan obvia que en la actualidad los representantes de la promoción explícita y/o pública de las exclusiones sobre la orientación sexual son cada vez menos, aunque están más organizados y son más virulentos y/o decisivos, pues algunos de ellos tienen voz o voto en la definición de las políticas públicas y en el consecuente modelo de sociedad que va construyéndose.

El conocimiento masivo sobre los atropellos, aspecto revelante para variar las percepciones ciudadanas y presionar cambios en el "pensamiento institucionalizado", ha sido posible gracias a la apertura experimentada por los medios de comunicación.

Debido al surgimiento de nuevas y más voces GLTTB, la prensa debió cambiar sus antiguos y habituales enfoques respecto a las minorías sexuales.

Mientras en un comienzo tal sector fue presentado como una caricatura hipersexualizada, desde mediados de la década del 90, y con especial fuerza a partir del 2002, la prensa fue poniendo en el tapete los discursos que más importaban al movimiento homosexual, como las luchas, propuestas y demandas por la igualdad de derechos en los terrenos educacionales, de salud, sociales, legales y culturales.

La exposición mediática de la discriminación y la desigualdad sensibilizó masivamente a porcentajes importantes de la ciudadanía y, al mismo tiempo, dejó de considerar como las fuentes más idóneas para hablar de homosexualidad a sacerdotes o psiquiatras, dando espacio a los verdaderos protagonistas.

Aun cuando en los medios se mantienen tintes homofóbicos, lo verdadero es que el nivel de cobertura ha llegado a un nivel donde todas las semanas es posible encontrar en la prensa al menos una noticia local sobre las minorías sexuales, las que son cubiertas cada vez con mayor precisión y menor estigma.

Al hacer una escala de la discriminación mediática puede concluirse que el medio masivo más homofóbico es MEGA, toda vez que dicho canal jamás ha cubierto en sus noticias actividades del movimiento GLTTB de impacto nacional y que han sido consideradas por el resto de la prensa.

Entre MEGA, y medios totalmente aperturistas como la Radio Bío Bío, El Mostrador o Chilevisión, se encuentran una variedad de matices respecto al trato propinado a las minorías sexuales, evidenciándose en algunos casos incoherencias editoriales que demuestran una "obligada" consideración de los cambios.

Es el caso, por ejemplo, de Canal 13 el que desde el 2001 a la fecha ha pasado por períodos de apertura tan trascendentales (como un fue un reportaje que contribuyó a la apertura del Caso Divine y la inclusión de un personaje gay no estereotipado en una de sus teleseries) hasta cierres momentáneos a cualquier noticia vinculada al movimiento GLTTB, pese a ser noticia para su competencia.

Los medios, en otras palabras, han debido adecuarse a las nuevas realidades para reflejarlas con mayor precisión y, en el actual contexto, la discriminación no es un elemento validado o querido por los receptores.

Así es como por primera vez en una encuesta del Consejo Nacional de Televisión (CNTV), dada a conocer en junio del 2005, el 24.7 por ciento de los encuestados mencionó en forma inédita a la discriminación como un contenido "inadecuado", desplazando al histórico y ya manoseado "factor violencia".

Más aún, un sorprendente 68.1 por ciento se mostró "de acuerdo" o "muy de acuerdo" con la transmisión de contenidos homosexuales, mientras el 21.8 por ciento dijo que las minorías sexuales "son mostradas peor de lo que son" y un 9.3 por ciento, estimó que dicho sector recibe poco tiempo en la televisión.

4.2.-Expresión de la homofobia y transfobia

De acuerdo a lo revelado por los Informes Anuales de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales, elaborados en Chile desde el 2002 por el Movilh y respaldados por Amnistía Internacional, las denuncias por homofobia o transfobia alcanzan como promedio los 55 casos anuales.

La discriminación se explicita en a) asesinatos, b) agresiones por parte de civiles, c) agresiones policiales y/o detenciones arbitrarias, d) expulsiones o sanciones en los terrenos educacionales, laborales u otras instancias, sean públicas o privadas, e) campañas anti-minorías sexuales levantadas por grupos o personas ultraconservadoras, f) marginación de los senos familiares o de amigos, g) declaraciones públicas o privadas y h) rechazo arbitrario al uso de espacios públicos.

Conviene precisar que el Movilh interviene cada año en más del 90 por ciento de los casos, contribuyendo a la solución de los mismos y, de igual manera, proponiendo políticas a las autoridades correspondientes que impidan la reedición de los atropellos.

Las discriminaciones en los campos legales, policiales y de negación a derechos básicos de las cuales se tiene conocimiento, y que se expondrán a continuación, no son un aspecto que afecte en términos prácticos a la totalidad de la población GLTBB, sino a una parte de ella.

En especial, perjudica a los sectores pertenecientes a los estratos socioeconómicos y educacionales más bajos o a personas o grupos de personas cuya identidad sexual o de género es evidente o cuyas demandas interfieren con las decisiones de los grupos de poder.

4.2.1.- Policía y leyes

Una de las leyes que discriminaba explícitamente a las minorías sexuales fue el artículo 365 del Código Penal¹, el cual hasta 1998 sancionó con cárcel la sodomía, aunque esta fuera en lugares privados y contara con el mutuo

consentimiento de mayores de edad.

No se tienen registros fidedignos sobre el encarcelamiento de alguna persona por infringir el artículo 365, sin embargo, la existencia de esa norma legalizaba desde el Estado el carácter de "delincuentes" de los gay y de paso servía de sustento para la aplicación arbitraria de otras normativas, como el artículo 373 del Código Penal. De ahí que la lucha por su derogación o modificación, con acciones nacionales e internacionales, fue prioritaria para el movimiento GLTTB.

Aunque no hace referencia a las minorías sexuales, el artículo 373 del Código Penal, que sanciona las ofensas al pudor, la moral y las buenas costumbres, ha sido utilizado por las policías para detener arbitrariamente o agredir física o verbalmente a quienes son identificados como parte de la población GLTTB y sin que medie algún tipo de delito.

La brutalidad de la aplicación del 373 ha ido, sin embargo, en descenso, tanto en términos cualitativos como cuantitativos.

Mientras hasta mediados de los 90 la norma sirvió para allanar discotecas para minorías sexuales, detener en las calles a personas de quienes se sospechaba su homosexualidad o transexualidad, hoy es utilizada, aunque cada vez menos, sólo en aquellos momentos cuando una pareja expresa su afecto en público o cuando las transgéneros ejercen el comercio sexual.

Es justo reconocer, a este punto, que desde 1998 no se tienen antecedentes sobre la aplicación discriminatoria del 373 por parte de la Policía Civil, siendo Carabineros el exclusivo agente aún responsable de esta situación.

Y se dice exclusivamente porque cuando los casos pasan a tribunales, los afectados son liberados al instante por falta de méritos, al punto que los mismos jueces han reconocido en reuniones con el movimiento homosexual la arbitrariedad de la norma.

Un ejemplo es el padecido por la transgénero y activista del Movilh, Karin

Avaria, quien fue detenida en la Cuarta Comisaría de Santiago por besar en la mejilla a su pareja en la vía pública.

La magistrada del Octavo Juzgado del Crimen, María Inés Hernández, al ver ese caso reconoció que la mayoría de los apresamientos por el artículo 373 constituyen en la práctica "una pérdida de tiempo" para los jueces.

Junto a la insensata aplicación del 373, resulta dramático que el atropello producido por tal situación quede en la más absoluta impunidad, pues los funcionarios responsables pocas veces son sometidos a sumarios y cuando así ocurre jamás reciben sanciones, pese a las presiones y denuncias públicas del movimiento homosexual.

Uno de los casos más palpables es el que afectó en el 2002 a dos jóvenes (JML y RMR), quienes fueron detenidos por despedirse con un beso en la mejilla en el centro de Santiago. Junto con ser golpeados e insultados, los jóvenes fueron víctima de robos en la Primera Comisaría de Santiago. La denuncia dio origen a una investigación en la Segunda Fiscalía Militar, la primera y única de su tipo existente en Chile, pero hasta ahora se desconoce cual fue el resultado del sumario.

Gracias a los informes de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales se ha podido conocer que en el 2002 se catastraron cinco detenciones arbitrarias o agresiones perpetradas por Carabineros, en el 2003 hubo cuatro; en el 2004 una y en lo corrido del 2005 no se registra ninguna.

Este descenso, empero, no garantiza una justa aplicación del 373, en especial cuando se recuerda que el Alto Mando de Carabineros ha reconocido al movimiento homosexual que el cambio de actitud tiene relación con la consolidación de transformaciones culturales entre sus funcionarios.

4.2.2.- Tribunales y delitos

A los atropellos policiales, se suma la poca o nula rigurosidad por parte de

los tribunales para aclarar delitos o injusticias que tienen como protagonistas a las minorías sexuales.

Los hechos más graves, como asesinatos o golpizas que afectan principalmente a transgéneros, se mantienen en la más absoluta impunidad o son resueltos con una liviandad incomprensible para las víctimas, siendo contados los casos donde los responsables reciben algún tipo de sanción.

El hecho de mayor dramatismo e impacto nacional que ha perjudicado a las minorías sexuales no se escapa de tal lógica, pese a constituir la lucha más larga y emblemática del movimiento homosexual.

Se trata del incendio de la discoteca Gay Divine de Valparaíso, el cual cobró la vida de 16 personas el 4 de septiembre de 1993. Sin aclarar las causas del siniestro, sin citar a los principales sospechosos de ser responsables de la tragedia y sin prohibir o sancionar las torturas policiales contra los testigos y/o familiares de las víctimas, el ahora extinto Quinto Juzgado del Crimen de Valparaíso cerró el caso seis meses después de la tragedia.

En los años siguientes, el Movilh demandó en reiteradas oportunidades la apertura del expediente, aduciendo negligencia en las investigaciones y no agotamiento de todas las diligencias.

El organismo nunca fue escuchado hasta que sus propios integrantes realizaron una extensa investigación, debiendo efectuar una labor policial para dar con mayores pruebas y con el paradero de los sospechosos. Gracias al estudio, el caso fue reabierto el 2003 y, desde esa fecha se han dado importantes avances que permitirán dar señales ciertas sobre qué sucedió la noche del 4 de septiembre.

La arbitrariedad de los tribunales, y la predominancia de los valores individuales de sus magistrados en las sentencias, adquirió también notoriedad con el fallo de mayo del 2004 que quitó la tuición de sus tres hijas a la jueza Jacqueline Karen Atala Riffo por el solo hecho que esta había hecho pública su

orientación sexual y convivía con su pareja.

En dicho caso, la Corte Suprema pasó por alto dos sentencias previas que habían otorgado la tuición y la madre y obvió variados estudios científicos que demostraban la inexistencia de incompatibilidades de una lesbiana para criar a sus hijos.

4.2.3.-Negación de derechos básicos

En el terreno de las políticas públicas y leyes vinculadas a los derechos al trabajo, la salud y la educación, las minorías sexuales también han sido afectadas en aquellos casos cuando se hace pública la orientación sexual de las personas o se sospecha que un individuo es parte de la población GLTTB.

En los espacios laborales la norma comúnmente usada para los despidos es el artículo 161 del Código del Trabajo que posibilita tal acción por "necesidades de la empresa".

Aunque en la mayoría de los casos por homofobia en el ámbito laboral se echa mano al artículo 161, lo cierto es que hasta mediados de los 90 los empleadores dejaban explícito al empleado que el despido se había provocado por su orientación homosexual. Hoy, ello es más implícito, pero el efecto es el mismo.

La lucha del movimiento homosexual para combatir la desigualdad laboral ha sido una de las más lentas, pues los afectados pocas veces están dispuestos a iniciar acciones legales por el temor a que la exposición les impida acceder a futuras fuentes laborales.

Tal es el miedo que la primera acción legal y de alcance público sobre la materia tuvo lugar recién el año 2001, mientras la gran mayoría de los hechos posteriores se han mantenido en la más absoluta privacidad, llegándose a acuerdos reservados entre las partes.

En Salud, en tanto, el sector más vulnerable es el transgénero, pues en variadas oportunidades no han recibido la atención adecuada en los servicios públicos, aún cuando se encuentren en gravedad extrema y en peligro de muerte.

"Los funcionarios del Hospital Parroquial de San Bernardo dejaron a mi hija en el pasillo, argumentando que estaba borracha. No la atendieron en ningún momento. Entonces la trasladamos al Hospital Barros Luco donde reconocieron que si mi hija hubiera sido atendida a tiempo se habría salvado de la muerte¹⁸", relató Margarita Salazar, madre de la transgénero Bárbara Rivero, quien el 2004 perdió la vida producto de un ataque homofóbico.

En términos más generales, las políticas públicas de salud han sido completamente ineficientes en impedir a las clínicas privadas que prohíban a las personas gay la donación de sangre, aun cuando el reglamento del Ministerio de Salud sólo norma respecto a conductas sexuales de riesgo.

En Educación, por último, los casos de discriminación a profesores/as y alumnos/as identificados/as como homosexuales son cada vez más notorios debido a que los afectados están más dispuestos a hacer públicas sus denuncias y exigir la defensa de sus derechos.

Sólo en el transcurso del 2004 se registraron cuatro casos de este tipo que afectaron a nueve alumnos/as que fueron sancionados/as en una primera instancia con suspensiones, expulsiones o cancelación de matrículas. Gracias a la activa intervención del movimiento homosexual, en alianza con profesores y apoderados y el respaldo del Ministerio de Educación (Mineduc), todos los casos desde el 2004 a la fecha han sido resueltos satisfactoriamente.

4.3.- Avances en favor de la no discriminación

¹⁸ III INFORME ANUAL DDHH MINORIAS SEXUALES CHILENAS (2004), [en línea] <http://www.movilh.cl>

Si la homofobia o transfobia tienen implicancias prácticas, la no discriminación también se ha traducido en hechos concretos. Algunos son específicos, pues tienden a solucionar una parte de la realidad de las minorías sexuales o a un sector de la población GLTTB, mientras otros son más globales toda vez que incumben a todo este grupo y también a otros agentes discriminados, como las mujeres, los niños/as, los inmigrantes, las minorías étnicas y religiosas, las personas con discapacidad y las personas viviendo con VIH/SIDA, entre otros.

Los avances a describir en las siguientes líneas, que contribuyen a mermar el impacto de las discriminaciones expuestas en la sección anterior, son el resultado de una sistemática lucha del Movimiento GLTTB y su principal característica es que son más que un triunfo simbólico, pues tienen incidencias prácticas.

4.3.1.- Cambios específicos

a.- Proyecto de Acuerdo y Resoluciones Internacionales

Ante los infructuosos intentos hechos hasta ahora por modificar o derogar el artículo 373, el Movilh elaboró a comienzos del 2005 el denominado "Proyecto de Acuerdo Sobre Delitos por Homofobia", el cual fue aprobado el pasado 3 de mayo en la Cámara de Diputados por 41 votos a favor y siete en contra.

Junto con reconocer por primera vez en la historia de Chile que los delitos en razón de la orientación sexual y la identidad de género son una realidad cierta en el país; lo cual "se grafica en diversas situaciones de discriminación que han afectado, entre otros, los derechos al trabajo, la educación, la salud y la vida"; la Cámara instruyó al gobierno, las policías y los tribunales para aplicar la "máxima rigurosidad en las investigaciones" referente a tales materias.

Este avance permite a las minorías sexuales contar con una herramienta

legitimada desde los tres poderes del Estado para hacer respetar sus derechos en caso de algún tipo de atropello.

En una línea vinculada, el 2004 el gobierno chileno votó a favor de la resolución sobre "Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias y Arbitrarias" que fue aprobada en la 60 Comisión de Derechos Humanos de la ONU por 39 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.

En dicho documento, la ONU reafirmó "la obligación que incumbe a los Estados de garantizar la protección del derecho inherente a la vida de todas las personas que se encuentren bajo su jurisdicción y hace un llamamiento a los Estados que corresponda para que investiguen rápidamente y a fondo todos los casos que están ocurriendo en varias partes del mundo de asesinatos cometidos en nombre de la pasión o del honor y todos los asesinatos cometidos por cualquier razón discriminatoria, incluida la orientación sexual".

Igualmente, Chile dio el 20 de octubre del 2005 su voto positivo y sin reparos a la "Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales", aprobado en la 33 Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). La propuesta promociona y protege la diversidad cultural y las minorías.

Aún cuando el proyecto de acuerdo ni la resolución de la ONU o la Convención de la Unesco constituyen la panacea, lo concreto es que ambos pronunciamientos son las únicas y primeras herramientas a las cuales se puede echar mano para combatir un hecho discriminatorio, dependiendo su aplicación práctica de la defensa oportuna que hagan los mismos afectados.

b.- Educación

En el campo educacional el avance más antiguo es uno de los menos conocidos a nivel público, pues jamás ha sido divulgado masivamente.

En 1998 el Colegio de Profesores de Chile votó a favor de un documento denominado "Protección de los Derechos de los Docentes Homosexuales y Lesbianas", iniciativa aprobada en el Segundo Congreso Mundial de la Internacional de la Educación (IE), celebrado en Washington.

En el texto unos mil delegados de todo el mundo se comprometieron a luchar contra la discriminación que afecta a las minorías sexuales y denunciaron que en diversos países "los docentes homosexuales y lesbianas sufren discriminación y acoso, incluyendo violencia y abusos, por su orientación sexual".

La IE aprobó además recomendar a sus integrantes diversas tareas en beneficio de las minorías sexuales, muchas de las cuales son extremadamente avanzadas en términos culturales. Entre esas recomendaciones se cuentan: 1) declarar que la discriminación por orientación sexual es una violación de los derechos humanos e instar a los gobiernos a incluir esa premisa en sus convenios internacionales; 2) promover la educación contra los prejuicios, la discriminación y el acoso que afectan a los docentes; 3) presionar a los gobiernos con el fin de generar leyes anti-homofóbicas; 4) apoyar el derecho de los docentes a no ocultar su orientación sexual en sus trabajos.

En la práctica el Colegio de Profesores poco y nada ha hecho por difundir o hacer efectivo este documento, enfrentando los casos de discriminación en forma coyuntural y a petición expresa del movimiento homosexual.

Ello no implica, en todo caso, que el documento tenga incidencia nula, pues su existencia permitió que los avances dados por el Ministerio de Educación en la materia desde el 2004 no fueran criticados o deslegitimados por el gremio.

Desde el primer caso público de discriminación en el régimen de enseñanzas, en 1997, el Movilh exigió al Mineduc políticas claras y explícitas sobre la materia. Los resultados sólo se obtuvieron bajo la administración del ministro Sergio Bitar quien se pronunció públicamente en contra de la discriminación por orientación sexual en los establecimientos educacionales.

En paralelo, y tan solo en abril del 2005, la Comisión de Evaluación y Recomendaciones sobre Educación Sexual, creada por el Mineduc, sostuvo en su informe que “el Ministerio de Educación debe velar porque ningún niño, niña o adolescente del país le sea negado el acceso a la educación escolar completa por motivos de orientación sexual”, para lo cual es necesario mejorar y perfeccionar las actuales políticas.

Para enfrentar la homofobia la Comisión aconsejó hacer realmente efectiva la Convención de los Derechos del Niño y los derechos garantizados en la Constitución. “Concretamente la Comisión insta al Ministerio a continuar su labor de acogida y asistencia a estudiantes, hombres y mujeres que han sufrido situaciones de discriminación por orientación sexual”, estimó.

Acto seguido, el ministro Bitar anunció la puesta en práctica de dichas recomendaciones y, en medio de los avances y casos de discriminación, los estudiantes de enseñanza media se organizaron públicamente en mayo del 2005 por la defensa de sus derechos en la denominada Brigada Escolar Gay/ Lésbica, un nuevo brazo del Movilh.

Finalmente luego de manifestaciones, denuncias, y marchas, junto a diálogos con las autoridades educacionales promovidos por el Movilh, el gobierno llegó a considerar en el Plan de Educación Sexual y Afectividad, lanzado en septiembre del 2005, la necesidad de terminar con la discriminación padecida por las minorías sexuales en el régimen de enseñanzas. Este último enunciado, sin embargo quedó solo en eso, no habiendo sido discutido, ni implementado de forma alguna hasta la fecha por el Ministerio de Educación.

b.- Salud

Los avances más significativos en Salud han sido dos. Uno se obtuvo gracias al respaldo de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno que en conjunto con el movimiento homosexual

permitió la elaboración de una política destinada a respetar la identidad de las y los transgéneros en los servicios públicos de salud, lo que ha significado que los/as pacientes sean llamados/as y atendidos/as de acuerdo al nombre femenino o masculino del cual se sienten parte.

El reconocimiento de un aspecto tan elemental, que fue apoyado con talleres de capacitación a los profesionales de la salud, tiene un efecto directo en el trato dado a las y los transgéneros, el cual si bien no es óptimo, experimenta desde el 2004 notables mejorías.

En relación a los bancos de sangre, el Movilh consiguió el 2003 que todos los centros públicos eliminarán de sus fichas o carteles las prohibiciones a gays para las donaciones. La lucha, en todo caso, aún se continúa dando con algunos servicios privados que mantienen las restricciones, pasando por alto la postura del Ministerio de Salud.

Por ultimo este año con el respaldo y la colaboración de diversas organizaciones y sitios web, el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) dio inicio a un inédito plan de atención gratuita en salud dirigido en forma exclusiva a hombres y mujeres transexuales que no pueden pagar ese tipo de servicios en Chile, debido a la situación de marginación que afecta al mundo transgénero y transexual. El Plan, ideado y ejecutado por el Movilh en forma voluntaria y gratuita, ofrece atención médica a la población transexual en torno a cualquier problema o duda en salud, garantizándose un trato profesional humano, digno y desprejuiciado a todas las personas.

4.4- Cambios generales

a.- Unión Civil

La Ley de Fomento por la no Discriminación y Contrato de Unión Civil entre Personas del Mismo Sexo, elaborada por el Movilh, logró ingresar a trámite

a la Cámara de Diputados en el 2003 con el patrocinio de 19 parlamentarios de todos los partidos políticos, a excepción de la Unión Demócrata Independiente (UDI).

Hoy las parejas constituidas por personas del mismo sexo se encuentra en la total indefensión y desamparo jurídico, lo cual alcanza su mayor dramatismo cuando unas de las partes fallece y su familia se apropia de todos los bienes que la unión construyó durante años.

Igualmente, las parejas no tienen la posibilidad de decidir sobre el tratamiento que requiere su compañero/a enfermo, acceder a créditos conjuntos, tramitar aspectos funerarios o tener derecho de incidir en la crianza de los hijos/as biológicos nacidos con anterioridad a la relación.

El proyecto busca superar todas esas injusticias estableciendo variadas normas en un contrato de unión civil, una de las demandas de las minorías sexuales que mayor debate ha causado en el país.

El rechazo en algunos sectores ha sido tal que parlamentarios de la Unión Demócrata Independiente promovieron y presentaron el 2005 dos iniciativas al Congreso para impedir el avance de normas de este tipo.

La primera busca estipular en la Constitución que el matrimonio es exclusivo entre un hombre y una mujer, mientras la segunda busca reformar la ley de adopción de menores de manera que las parejas beneficiadas sean sólo aquellas constituidas por personas de sexo distinto.

Dado que desde el movimiento homo y transexual no se persigue por ahora igualar la unión de la pareja homosexual al matrimonio, sino sólo una ley de unión civil, ni tampoco se busca (al menos en la actualidad y por estrategia política) la adopción de hijos, las acciones de la UDI fueron interpretadas por la población GLTTB como "discriminatoria".

Tal juicio tiene como otros sustentos el hecho de que la UDI en bloque votó en contra del Proyecto de Acuerdo sobre Delitos por Homofobia" y el

"Proyecto que establece medidas contra la no Discriminación".

b.- Proyecto antidiscriminatorio

El "Proyecto que Establece Medidas contra la Discriminación", es una de las iniciativas más relevantes para las minorías sexuales, y otros sectores, toda vez que crea desde la globalidad herramientas para prevenir y combatir y sancionar las marginaciones arbitrarias que hoy, por falta de una norma integral, permanecen impunes.

La iniciativa fue ingresada al Congreso por el Gobierno el 24 de marzo del 2005, luego que la sociedad civil, aliada a diversos parlamentarios, exigieran desde hace ocho años la norma e incidieran directamente en su elaboración.

Desde su ingreso al Legislativo a la fecha el proyecto ha pasado por diversas modificaciones, por lo que el texto definitivo sólo será conocido en su última tramitación, lo cual se estima ocurrirá en el 2006.

En términos generales el proyecto, aprobado en la Cámara de Diputados y radicado en el Senado, garantiza la no discriminación en razón de "de raza, xenofobia, religión o creencias, origen nacional, cultural o socio económico, la verdadera o supuesta pertenencia o no pertenencia a una etnia o raza determinada, en una enfermedad o discapacidad, apariencia, lugar de residencia, por el sexo, género u orientación sexual, descendencia, edad, opinión política o cualquiera otra condición social o individual y cuyo fin o efecto sea la abolición o menoscabo del reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos esenciales a toda persona humana".

Para tales efectos el proyecto contiene reformas al Código Penal, que estipulan sanciones contra los responsables de la discriminación, y a la Ley sobre Estatuto Administrativo para promover también cambios en favor de la diversidad entre los funcionarios públicos.

Aprobado en un primer trámite en la Cámara de Diputados el aspecto

que más polémica ha causado es aquel que protege a las minorías sexuales al considerar la categorías de "orientación sexual" y "género", al cual fue ingresado al proyecto gracias a una campaña de ocho años liderada por el Movilh.

La oposición a la inclusión de ese aspecto incluso se hizo sentir al interior del Ejecutivo, algunos de cuyas voces reconocieron que el retraso para la entrada del proyecto al Parlamento se debió a tal tópico.

Ello ha obligado al Movilh a seguir de cerca y de manera continua cada discusión que se da sobre el proyecto en el Congreso, pues las intenciones por eliminar cualquier tipo de referencia a las minorías sexuales aún persisten, lo cual probablemente se agudizará cuando la norma comience su discusión en el Senado.

c.- Nueva concepción del Estado

Los cambios que desde el Ejecutivo se han potenciado en beneficio de las minorías, incluidas las sexuales, han tenido como principal gestor y soporte al Programa Tolerancia y no Discriminación de la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

El programa, que funciona desde el 2002 en alianza y/o trabajo coordinado con diversas organizaciones de la sociedad civil, se ha constituido en el ente más abierto del Ejecutivo para combatir la discriminación por orientación sexual o identidad de género, reconociendo en una primera etapa que la homofobia es parte del Estado y luego ayudando en la implementación de algunas acciones tendientes a aminorar la marginación contra la población GLTTB y otros sectores vulnerables.

El resultado más concreto de la DOS fue el "Plan Nacional por la Igualdad y la No Discriminación", donde se redefinió al Estado como "promotor de la tolerancia y la no discriminación" y se reconoció, al mismo tiempo, que las "medidas gubernamentales (para enfrentar la marginación) no han sido

suficientes".

Dado a conocer en noviembre del 2004, el Plan define acciones antidiscriminatorias concretas hasta el 2006; como campañas, investigaciones, seminarios y reformas legales; al tiempo que se convirtió el primer texto gubernamental-oficial en hacer referencia específica y explícita a las minorías sexuales.

A juicio del plan la discriminación en razón de la orientación sexual es "una ideología que discrimina a las personas basada en un rechazo al modo en que los ciudadanos experimentan su sexualidad y constituyen sus identidades sexuales".

La homofobia o transfobia, agregó, "se basa en la creencia de que la heterosexualidad es, o debería ser, la única orientación sexual aceptable. El asumir esta creencia, sin ningún cuestionamiento, como aquello que es normal y natural para todos los seres humanos, genera visiones estereotipadas, rechazo, malestar y discriminación. En definitiva es el odio hacia los homosexuales, bisexuales, lesbianas y travestis".

El texto reconoció, por último, que la discriminación hacia las minorías sexuales es una cruda realidad del país, volviendo a este "grupo vulnerable" toda vez que en razón de su orientación sexual "se ven enfrentados a situaciones de subvaloración y menosprecio, perjudicando su autoestima, identidad y calidad de vida".

Si bien es cierto que muchas de las acciones planteadas por el Plan no han pasado del papel, lo cierto es que su existencia evidencia un triunfo, al menos simbólico, de magnitud para avanzar en la igualdad de derechos entre personas homosexuales y heterosexuales, demanda que por primera vez en la historia de Chile cuenta con el beneplácito del Ejecutivo.

4.5 Futuros avances y conclusiones

Los debates y acciones referentes a las minorías sexuales en Chile han contribuido a reconceptualizar la añeja y restringida visión de los derechos humanos que consideraba sólo como relevante enfrentar los atropellos padecidos por causas políticas, en especial bajo regímenes dictatoriales.

Hoy, y gracias al cambio sociocultural y valórico que han potenciado los movimientos sociales, se ha podido comprender en algunos espacios que los derechos humanos también se vulneran cuando se discrimina y se niega el acceso a derechos básicos, como ocurre con las minorías sexuales.

La lucha de este sector se retroalimenta y consolida con el trabajo y las fuerzas de otros referentes (mujeres, inmigrantes, personas con discapacidad), toda vez que los une un mismo objetivo, la no discriminación, y persiguen el respeto integral e igualitario a sus derechos humanos.

En el caso de las minorías sexuales aún queda mucho por hacer. Esta nueva concepción de los derechos humanos no es internalizada por todos los sectores, al punto que existen grupos que están empeñados en estancar o mermar lo ya avanzado.

Tales grupos, como mal se podría suponer, no son exclusivos de un sector ideológico o socioeconómico o educacional, pues su presencia es transversal, aunque claro está existen expresiones de rechazo en bloque como ocurre en la Iglesia Católica, partidos como la UDI, o grupos ultraconservadores como los neonazis.

En función de la alta improbabilidad de que estos sectores modifiquen su conducta en favor del respeto a las minorías sexuales, el quehacer de los grupos progresistas interesados en la materia debe centrarse en visibilizar, a través de los medios más públicos posibles, las incoherencias entre rechazar a un sector de la población sobre la base de una particularidad no dañina para los ciudadanos y el compromiso que dicen tener con los derechos humanos y la profundización de la democracia.

5.- PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO E IDENTIDAD SEXUAL

El ser humano tiene la capacidad de desarrollar y ejecutar varias funciones que se evidencian a través de su comportamiento. Este depende de factores internos y externos que influyen en su forma de enfrentar la vida.

Los factores externos o exógenos están representados por el aprendizaje y la socialización. El aprendizaje es un factor observable en el reino animal, desde la criatura más inferior hasta la "superior", el ser humano

Es de vital importancia abordar este tópico ya que nos permitirá comprender los factores que inciden en el proceso de aprendizaje y de que manera estos influyen en el desarrollo de los individuos expuestos al mismo.

Perspectiva del aprendizaje de Wolf

Wolf (1965)¹⁹ plantea que el aprendizaje consiste en la adquisición o asimilación de toda experiencia, hecho o situación que moldea, predispone, regula o dirige la conducta efectiva de un sujeto. Se logra con la experiencia, se perfecciona con la práctica y las cosas aprendidas dejan huellas que se relacionan entre sí. El ambiente, además es clave para el desarrollo físico, psíquico y social. Es todo aquello que rodea al sujeto y puede clasificarse en: **natural, social y cultural**.

El ambiente natural está determinado por la geografía, fenómenos de la naturaleza, genética, biología, clima, fauna, flora, etc. El ambiente social lo constituyen los grupos de referencia: la familia, la escuela, los centros de formación y la sociedad misma. El ambiente cultural, lo integran todas las manifestaciones inventadas por el ser humano.

Desde el nacimiento se asimilan costumbres, normas, tradiciones, estilos de vida,

lenguas; las que se aprenden a través de la familia y la sociedad, mediante un proceso de socialización.

El comportamiento humano es, entonces, un conjunto de acciones realizadas con y para un fin, las que han sido heredadas, enseñadas y modeladas a través de la interacción con referentes y un entorno determinado.

Teoría del desarrollo de Erik Erikson

Erikson transforma profundamente las fases del desarrollo propuestas por Freud. En primer lugar, afirma que el desarrollo no se detiene a los 20 años, sino que dura toda la vida. En cada etapa, el individuo se enfrenta con una tarea específica, siendo el resultado un logro o un fracaso. Fracasar en una tarea compromete todas las demás. En segundo lugar, las tareas se realizan dentro del medio social, favorecidas o dificultadas por éste.

ETAPAS DE LA VIDA SEGÚN ERIKSON		
EDAD	ÉXITO	FRACASO
8ª Etapa	Integridad	Desesperación
Madurez	Acepta la propia existencia como algo valioso. Satisfacción de haber vivido.	Considera que ha perdido el tiempo y que la vida se termina.

¹⁹ Wolf, W. (1965). *Introducción a la Psicología*. México: Editorial Trillas.

7ª Etapa	Generatividad	Estancamiento
Edad adulta	Productivo y creativo. Proyección a futuro. Colaboración con las nuevas generaciones.	Empobrecimiento temprano. Egocentrismo. Improductividad.
6ª Etapa	Intimidad	Aislamiento
Juventud adulta	Capacidad de amar y entregarse. Sexualidad enriquecedora. Vínculos sociales estables y abiertos.	Dificultades para relacionarse. Problemas de carácter. Relaciones inauténticas.
5ª Etapa	Identidad	Confusión
Adolescencia y pubertad	Sabe quien es el y que quiere en la vida. Seguridad. Independencia. Se es capaz de aprender mucho. Sexualidad integrada.	Inseguridad. No sabe situarse frente al trabajo, la sociedad y la sexualidad.
4ª Etapa	Laboriosidad	Inferioridad
6-11 años	Trabajador. Previsor. Emprendedor. Le gusta hacer cosas y jugar. Competitivo.	Pereza, falta de iniciativa, evitación de la competición. Se cree inferior y mediocre.
3ª Etapa	Iniciativa	Culpabilidad

4-5 años	Imaginación, viveza, actividad. Orgullo por las propias capacidades.	Falta de espontaneidad. Inhibición. Se siente culpable (malo).
2ª Etapa	Autonomía	Vergüenza y duda
1-3 años	Se ve como independiente, se atreve a hacer cosas y desarrollar sus capacidades.	Demasiado controlado por los padres, no se atreve, duda, aprende tarde todo.
1ª Etapa	Confianza	Desconfianza
12 primeros meses	Se siente protegido y seguro: desarrolla el sentimiento básico de confianza ante la vida.	Reñido, desprotegido o abandonado, teme y aprende a desconfiar del mundo.

Este cuadro hace ver como cada etapa se apoya en la anterior: un niño confiado será autónomo (se atreverá). Los logros son siempre producto de: 1) el modo como el ambiente influye en el yo (notable, sobre todo en la niñez: todo depende de la actitud de los padres, maestros, compañeros; así, el niño al que se anima desarrolla iniciativa, y aquel al que se castiga y se considera malo o molesto desarrolla sentimientos de culpabilidad); o bien 2) el modo como el yo reacciona ante el medio ambiente (sobre todo, a partir de la 5ª etapa).

Adolescencia: Características y tareas específicas

Los conceptos de adolescencia y juventud engloban un periodo transicional con importantes cambios globales (biopsicosociales) en la persona. Dichos cambios han sido esquematizados dentro del “concepto de tareas de desarrollo”, que han sido definidas por Havighurst de la siguiente manera: Surgen

en cierto periodo de la vida del individuo cuya debida realización lo conduce a la felicidad y al éxito de tareas posteriores, cuyo fracaso lleva a la infelicidad del individuo, a la desaprobación de la sociedad, y a dificultades en el logro de tareas posteriores.

La tarea central de la adolescencia ha sido definida por Erikson como la búsqueda de la identidad. Ella se relaciona con el sentirse a sí mismo como estable a lo largo del tiempo, con la adopción de una identidad psicosexual definida, expresada y con la posibilidad de una conducta sexual activa.

Una segunda tarea del desarrollo adolescente es la separación de la familia de origen para posibilitar la individualización de la persona. Esta necesidad del adolescente por definirse a sí mismo (contestando su típica pregunta de quién soy yo?) implica un grado de conflicto, incluso de rebeldía en la relación con los padres, a veces necesaria para lograr un nivel suficiente de autonomía personal. La independencia psicológica es un paso necesario, a veces previo, otras paralelo, al logro de la independencia social y económica. Esta separación individualización se logra a través de lazos amistosos y emocionales con adolescentes de la misma edad; el centro de gravedad emocional pasa desde la familia hacia el grupo de pares. Dicha transición es importante y especialmente frágil: numerosos problemas surgen cuando las dos generaciones en juego no permiten que se atravesase en forma fluida.

Una tercera tarea de la adolescencia es la definición de la identidad en el plano de la elección vocacional y laboral. Esta consolidación es quizás la más influenciada por el entorno sociocultural, geográfico y económico.

Erikson a descrito como el desenlace de estas tareas, o “crisis normativa” de la adolescencia, puede ser la consolidación de la identidad, avanzando, el adolescente entonces, a la etapa siguiente (la del adulto joven) o, bien, quedando en el así denominado “síndrome de la difusión de la identidad”. En éste el sujeto, a lo largo de su vida adulta, vuelve una y otra vez a tratar de definir sus áreas de

interés o elecciones vocacionales y de pareja.

Identidad: Concepto y tipos

El desarrollo de la identidad es un proceso complejo que se realiza en la interacción con los otros. Según Erikson indica: "La formación de la identidad emplea un proceso de reflexión y observación simultáneas que tiene lugar en todos los niveles de funcionamiento mental. Según este proceso, el individuo se juzga a sí mismo a la luz de lo que percibe como la manera en que los demás lo juzgan a él, comparándolo con ellos y en los términos de una tipología significativa para estos últimos, por otra parte, juzga la manera en que los otros lo juzgan a él, a la luz del modo en que se percibe en comparación con los otros y en relación con tipos que han llegado a ser importantes para él".²⁰

Entonces la identidad representa: " La percepción de la mismidad y continuidad de la propia existencia en el tiempo y en el espacio, y la percepción del hecho que otros reconocen esa mismidad".

IDENTIDADES SEXUALES, DESARROLLO DE LA IDENTIDAD HOMOSEXUAL

Ya hemos visto como el medio ambiente influye en la autoestima y como la identidad puede llevar a los adolescentes a sentirse fracasados respecto a su entorno social impidiendo un correcto desarrollo de sus capacidades.

En el caso específico de las minorías sexuales se puede observar una influencia ambiental negativa toda vez que este los considera enfermos, pecadores o simplemente inferiores al resto. Esta influencia suele provenir de su entorno familiar en forma más directa y del entorno social ya sean amigos,

²⁰ E.Erikson, 1968. *Identidad, juventud y crisis*, Editorial Paidós, Buenos Aires, p 19

escuela y la sociedad en general generando consecuencias en su desarrollo que se ven graficados en ciertos aspectos que el adolescente debe enfrentar y que analizaremos a continuación:

1.- Aprender las etiquetas y comprender las categorías. Las primeras etiquetas aprendidas son de mofa y ridiculización (mariquita, fleto, tortillera, marimacha, etc.) y en medio de una homofobia potenciada por amigos, familiares. Ello se traduce en:

a.- Expresión no erótica de una homosexualidad incipiente: pasa por sentirse diferente y/o no deseado lo cual se puede explicar en una primera instancia por intereses en distintos juegos a los del propio sexo, aunque claro existen muchas excepciones. Investigaciones de Alan Bell indican que el 72 por ciento de los gays recordó sentirse distinto que sus amigos de la infancia y el 39 tener sentimientos similares a los heterosexuales. Según estudios del psiquiatra Richard Isay esta fase se da entre los 3 a 4 años.

b.- Durante la adolescencia (14-18) los menores comienzan a reflexionar sobre de que el sentimiento de ser diferente también involucra lo sexual.

2.- Una segunda fase es en consecuencia la confusión de identidad y se cuestionan de si es o no homosexual o heterosexual, acompañada del deseo erótico por alguien del sexo distinto. Ello acarrea todo el estigma de autoperibirse con los prejuicios, como pecador, enfermo, etc.

3.- Las próximas fases se van dispersando de acuerdo a la experiencia y personalidad de cada uno:

a.- Un grupo puede “tolerar” ponerse la etiqueta de gay

b.- Otro grupo negar que es gay y entablar relaciones heterosexuales y dejar

todos aquellos gustos que pueden ser del otro sexo.

c.- Otros acuden a un terapeuta en busca de ayuda

Tanto el dos como el 3 constituyen una privación de identidad.

4.-Tras los procesos psicológicos internos, se pasa a el **enfrentamiento con las fuerzas externas**, la sociedad y la cultura, lo cual se denomina *gestión del estigma*, que está dada internamente por la vergüenza, en especial porque la homosexualidad no es siempre visible.

Frente al temor de ser descubierto como gay o de negarlo se puede optar por la asexualidad, hacerse pasar por heterosexual, mientras otros pueden pasar de la tolerancia de su orientación a sentirla como una condición propia y válida, lo cual puede desencadenar en que el individuo vaya haciendo pública su orientación desde lo más privado a los más público.

5.- El último punto pueden llevar a asumir una postura crítica contra a sociedad, dividir al mundo en buenos y malos, y terminar reducido en un guetto. Lo idea es la integración, sin embargo.

Jerome Bruner señala en su libro la Educación, puerta de la cultura, que cualquier sistema de educación, teoría pedagógica o política nacional que empequeñezca el papel de la escuela por nutrir la autoestima de los alumnos, fracasará en una de sus funciones primarias y concluye: «Si la **agencia**, y la **estima** son ingredientes centrales en la construcción de un concepto de yo, entonces debe examinarse la contribución de las prácticas ordinarias de la escuela a estos dos ingredientes cruciales de la persona²¹. Es necesario evaluar lo que la escuela hace de la concepción que el estudiante joven tiene de sus propias

²¹ Bruner, Jerome Seymour, 1997, *La educación, puerta de la cultura*, Editorial Visor/Machado, España, 2003

capacidades (su sentido de agencia) y sus posibilidades percibidas de enfrentarse con el mundo, tanto en la escuela como después (su autoestima).

TEORIA DEL APRENDIZAJE DE PIAGET

Piaget estableció una clasificación del desarrollo humano de acuerdo al aspecto cognitivo del comportamiento. Determinó etapas progresivas de adquisición de los conocimientos, puesto que al desarrollo físico y psicomotor del ser humano, va acompañado del desarrollo cognitivo.

Piaget trata de explicar como las personas aprenden en forma jerárquica desde un nivel simple a otro más complejo. Para él cada uno de los periodos que describen completa al anterior y le supera.

Piaget plantea que la calidad del aprendizaje esta directamente relacionado con las estructuras mentales de cada sujeto, las que aparecen o reaccionan frente a un conocimiento nuevo, el que alcanzará en la medida que evoque un conocimiento anterior y establezca una conexión. El conocimiento por tanto, permite una adaptación del sujeto con su medio, o con los problemas que plantea la vida desde el punto de vista social, físico y cognitivo.

Saber que se debe ceder el asiento a las personas mayores, es un conocimiento social, saber que el cigarrillo es dañino, es un conocimiento físico; saber asociar elementos homogéneos en grupos, estableciendo una conexión mental, es un conocimiento cognitivo.

Las acciones que un niño realiza con diferentes objetos determinarán concepciones mentales y éstas no provienen de dichos objetos, sino del conocimiento que el niño adquiere a partir de las acciones realizadas con ellos.

De acuerdo a lo anterior, **¿como se construye una estructura mental?** Se pregunta Piaget. Explica que éstas se desarrollan por la actividad, comparación, orden y clasificación de los objetos físicos en relación a las acciones corporales.

En definitiva, es la experiencia directa sujeto-objeto la que permite el proceso mental. Por ejemplo, si un niño arma diferentes figuras con cubos, desarrollara estructuras abstractas a partir de la selección, unión y clasificación por colores, tamaños o formas de los cubos. Dicho proceso es complejo y dará como resultado tres tipos de conocimientos. Social, físico (sensorial) y cognitivo (racional).

Los conocimientos alcanzados se elaboran, además, con el aporte de cuatro factores: **maduración, experiencia con objetos y equilibración.**

La maduración es la **evolución orgánica** del ser humano (desarrollo o crecimiento), permite al sujeto bajo condiciones de aprendizaje, alcanzar mayores logros.

La experiencia física se refiere a la **interacción** con los objetos de su entorno o ambiente.

La equilibración, es el **paso de un estado inferior a otro superior** como consecuencia de la maduración y las experiencias que va teniendo con su ambiente. A medida que el niño se desarrolla va logrando un nivel de equilibrio superior, advirtiéndose que la equilibración necesita de la abstracción, sea esta simple o reflexiva.

Para Piaget, la inteligencia pasa por cuatro estadios que se suceden en un orden de equilibración superior de uno con respecto al anterior.

En su obra Psicología de la inteligencia ²², Piaget plantea, en primer lugar, que toda explicación psicológica termina por apoyarse en la **biología** o en la **lógica**. El desarrollo psíquico es una construcción permanente y progresiva que comienza en el parto y concluye en la adultez, en la búsqueda del equilibrio.

²² Piaget, Jean, 1947, *Psicología de la Inteligencia*, Buenos Aires : Psique, 1981

La inteligencia esta determinada por las acciones del individuo que tienden al equilibrio: *percepción, memoria, pensamiento y lenguaje* se desarrollan a partir de los estímulos del medio ambiente.

El funcionamiento intelectual depende del desarrollo biológico alcanzado por el individuo, lo que implica una adaptación a dicho condicionamiento, el que se logra gracias a la **asimilación** (adecuar una nueva experiencia en una estructura mental existente) y la **acomodación** (revisar un esquema preexistente a causa de una nueva experiencia).

Por consiguiente, el desarrollo de la inteligencia esta en función de: acción, equilibrio, adaptación, asimilación, acomodación, construcción y presencia de subestadios.

División del Desarrollo Cognitivo (teoría cognitiva de Piaget):

La teoría de Piaget descubre los estadios de desarrollo cognitivo desde la infancia a la adolescencia: cómo las estructuras psicológicas se desarrollan a partir de los reflejos innatos, se organizan durante la infancia en esquemas de conducta, se internalizan durante el segundo año de vida como modelos de pensamiento, y se desarrollan durante la infancia y la adolescencia en complejas estructuras intelectuales que caracterizan la vida adulta. Piaget divide el desarrollo cognitivo en cuatro periodos importantes:

PERÍODO	ESTADIO	EDAD
---------	---------	------

<p>Etapa Sensoriomotora</p> <p>La conducta del niño es esencialmente motora, no hay representación interna de los acontecimientos externos, ni piensa mediante conceptos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estadio de los mecanismos reflejos congénitos. 2. Estadio de las reacciones circulares primarias. 3. Estadio de las reacciones circulares secundarias. 4. Estadio de la coordinación de los esquemas de conducta previos. 5. Estadio de los nuevos descubrimientos por experimentación. 6. Estadio de las nuevas representaciones mentales. 	<p>0 – 1 mes</p> <p>1 – 4 meses</p> <p>4 – 8 meses</p> <p>8 – 12 meses</p> <p>12 - 18 meses</p> <p>18-24 meses</p>
<p>Etapa Preoperacional</p> <p>Es la etapa del pensamiento y la del lenguaje que gradúa su capacidad de pensar simbólicamente, imita objetos de conducta, juegos simbólicos, dibujos, imágenes mentales y el desarrollo del lenguaje hablado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estadio preconceptual. 2. Estadio intuitivo. 	<p>2-4 años</p> <p>4-7 años</p>
<p>Etapa de las Operaciones Concretas</p>		<p>7-11 años</p>

<p>Los procesos de razonamiento se vuelen lógicos y pueden aplicarse a problemas concretos o reales. En el aspecto social, el niño ahora se convierte en un ser verdaderamente social y en esta etapa aparecen los esquemas lógicos de seriación, ordenamiento mental de conjuntos y clasificación de los conceptos de casualidad, espacio, tiempo y velocidad.</p>		
<p>Etapas de las Operaciones Formales</p> <p>En esta etapa el adolescente logra la abstracción sobre conocimientos concretos observados que le permiten emplear el razonamiento lógico inductivo y deductivo. Desarrolla sentimientos idealistas y se logra formación continua de la personalidad, hay un mayor desarrollo de los conceptos morales.</p>		<p>11 años en adelante</p>

Desarrollo moral

Según Piaget, la moralidad se desarrolla paralelamente a la inteligencia y progresa de la heteronomía a la autonomía moral. Piaget solo considera tres

etapas de desarrollo, ya que afirma que en el periodo sensorio-motor no hay todavía ningún sentimiento moral.

Etapa del desarrollo moral	Características
<p>1ª Etapa: Moral de obligación-heteronomía (2-6 años): corresponde al período de “representación preoperativa”.</p>	<p>El niño vive una actitud de respeto unilateral absoluto a los mayores: sus órdenes son obligatorias y la obligatoriedad es absoluta. No posee aún la capacidad intelectual suficiente para entender las razones abstractas de una norma general. Moral de obediencia. Las normas son vistas casi como “cosas”, reales y sagradas, intocables. Es lo que llama Piaget “el realismo de las normas”. Por otro lado, como estas normas son totalmente exteriores al niño, esta etapa se caracteriza por la heteronimia. Toda forma de obediencia “ciega”- que también puede ser colectiva- pertenece a este tipo de moral infantil o rudimentaria.</p>
<p>2ª Etapa: Moral de la solidaridad entre iguales (7-11 años): corresponde al periodo de “operaciones concretas”</p>	<p>En este momento los niños forman parte de grupos de amigos de la misma edad y participan en “juegos e reglas colectivos”. Entonces el respeto unilateral a los mayores es substituido por el respeto mutuo, que supone la reciprocidad y la noción de igualdad entre todos. Las “reglas” de los juegos son concebidas como convenciones</p>

	<p>producto de un acuerdo mutuo, y de este modo desaparece el “realismo de las normas” de la etapa anterior. Surge el sentimiento de la “honestidad” (necesario para poder jugar) y también de la “justicia”. Las normas se respetan por solidaridad con el grupo y para poder mantener el orden en el grupo. Sin embargo, las reglas se aplican con gran rigidez, y la justicia se entiende de un modo formalista e igualitario.</p>
<p>3ª Etapa: Moral de equidad-autonomía (a partir de los 12 años): corresponde al período de “las operaciones formales”.</p>	<p>Surge el altruismo, el interés por el otro y la compasión. Por ello “los compañeros” ya no son todos iguales, como en la etapa anterior; y las normas no se aplican rígidamente. Se es capaz de considerar las necesidades y la situación de cada uno. La justicia ya no se aplica, por tanto, en forma igualitaria. La moral se convierte en autónoma, ya que el adolescente es capaz de concebir principios morales generales, crear su propio código de conducta (muy idealista en general) y asumir el control de la propia conducta. El respeto a las normas colectivas se hace, por tanto, de un modo personal.</p>

Hay que tener en cuenta, según Piaget, que este desarrollo de la moralidad no se realiza de modo mecánico: depende no solo del desarrollo de la inteligencia,

sino que también de factores sociales y emocionales. Por ello puede suceder que se permanezca anclado en manifestaciones de etapas anteriores²³.

Tipos de Conocimientos:

Piaget distingue tres tipos de conocimiento que el sujeto puede poseer, éstos son los siguientes: físico, lógico-matemático y social.

El **conocimiento físico** es el que pertenece a los objetos del mundo natural; se refiere básicamente al que está incorporado por abstracción empírica, en los objetos. La fuente de este razonamiento está en los objetos (por ejemplo la dureza de un cuerpo, el peso, la rugosidad, el sonido que produce, el sabor, la longitud, etcétera). Este conocimiento es el que adquiere el niño a través de la manipulación de los objetos que le rodean y que forman parte de su interacción con el medio. Ejemplo de ello, es cuando el niño manipula los objetos que se encuentran en el aula y los diferencia por textura, color, peso, etc.

Es la abstracción que el niño hace de las características de los objetos en la realidad externa a través del proceso de observación: color, forma, tamaño, peso y la única forma que tiene el niño para descubrir esas propiedades es actuando sobre ellos físico y mentalmente.

El conocimiento físico es el tipo de conocimiento referido a los objetos, las personas, el ambiente que rodea al niño, tiene su origen en lo externo. En otras palabras, la fuente del conocimiento físico son los objetos del mundo externo, ejemplo: una pelota, el carro, el metro, la tetera, etc.

El **conocimiento lógico-matemático** es el que no existe por si mismo en la realidad (en los objetos). La fuente de este razonamiento está en el sujeto y éste la construye por abstracción reflexiva. De hecho se deriva de la coordinación de

²³ Piaget, Jean, 1932, *El criterio moral en el niño*, Barcelona , Editorial Fontanella.

las acciones que realiza el sujeto con los objetos. El ejemplo más típico es el número, si nosotros vemos tres objetos frente a nosotros en ningún lado vemos el "tres", éste es más bien producto de una abstracción de las coordinaciones de acciones que el sujeto ha realizado, cuando se ha enfrentado a situaciones donde se encuentren tres objetos. El conocimiento lógico-matemático es el que construye el niño al relacionar las experiencias obtenidas en la manipulación de los objetos. Por ejemplo, el niño diferencia entre un objeto de textura áspera con uno de textura lisa y establece que son diferentes. El conocimiento lógico-matemático "surge de una abstracción reflexiva", ya que este conocimiento no es observable y es el niño quien lo construye en su mente a través de las relaciones con los objetos, desarrollándose siempre de lo más simple a lo más complejo, teniendo como particularidad que *el conocimiento adquirido una vez procesado no se olvida*, ya que la experiencia no proviene de los objetos sino de su acción sobre los mismos. De allí que este conocimiento posea características propias que lo diferencian de otros conocimientos.

Las operaciones lógico matemáticas, antes de ser una actitud puramente intelectual, requiere la construcción de estructuras internas y del manejo de ciertas nociones que son, ante todo, producto de la acción y relación del niño con objetos y sujetos y que a partir de una reflexión le permiten adquirir las nociones fundamentales de clasificación, seriación y la noción de número. El adulto que acompaña al niño en su proceso de aprendizaje debe planificar didáctica de procesos que le permitan interactuar con objetos reales, que sean su realidad: personas, juguetes, ropa, animales, plantas, etc.

El **conocimiento social**, puede ser dividido en *convencional* y *no convencional*. El social convencional, es producto del consenso de un grupo social y la fuente de éste conocimiento está en los otros (amigos, padres, maestros, etc.). Algunos ejemplos serían: que los domingos no se va a la escuela, que no hay que hacer ruido en un examen, etc. El conocimiento social no convencional, sería

aquel referido a nociones o representaciones sociales y que es construido y apropiado por el sujeto. Ejemplos de este tipo serían: noción de rico-pobre, noción de ganancia, noción de trabajo, representación de autoridad, etc.

El conocimiento social es un conocimiento arbitrario, basado en el consenso social. Es el conocimiento que adquiere el niño al relacionarse con otros niños o con el docente en su relación niño-niño y niño-adulto. Este conocimiento se logra al fomentar la interacción grupal.

Los tres tipos de conocimiento interactúan entre, sí y según Piaget, el lógico-matemático (armazones del sistema cognitivo: estructuras y esquemas) juega un papel preponderante en tanto que sin él los conocimientos físico y social no se podrían incorporar o asimilar. Finalmente hay que señalar que, de acuerdo con Piaget, el razonamiento lógico-matemático no puede ser enseñado.

Se puede concluir que a medida que el niño tiene contacto con los objetos del medio (conocimiento físico) y comparte sus experiencias con otras personas (conocimiento social), mejor será la estructuración del conocimiento lógico-matemático.

6.- LA INFOGRAFÍA

La infografía es una rama del diseño gráfico cuyo fin es la síntesis de información lingüística (texto informativo) traduciéndola a una mezcla de imagen y texto que juntos facilitan la comprensión de un mensaje dado.

La infografía posee cualidades objetivas para transmitir información, tales como *atracción, eficacia* y *fluidez*, condiciones que le han permitido insertarse en diversas áreas dedicadas a la comunicación, tales como, el medio periodístico, editorial, televisión, internet, entre otros, alcanzando desde los medios estáticos como son los impresos hasta los dinámicos, como es la interactividad o multimedia.

El lenguaje infográfico en su síntesis busca organizar un mensaje, al cual lo expone en una suma complementaria de imagen y texto escrito, en donde el argumento literal disminuye su peso presencial al ser reemplazados con gráficas que por asociación proporciona de igual medida el contenido semántico. Además, como indica Peggie Stark, del Poynter Institute for Media Studies de St. Petersburg, Florida: "las infografías son una combinación de palabras y elementos visuales que explican los acontecimientos descritos en el artículo y sitúan a la historia o a sus protagonistas en un contexto determinado".²⁴

A esta técnica en su inicio en los Estados Unidos se la llama "information graphics" o "información gráfica" mientras en España en el habla castellana se la nombra "grafismo informativo", esta natural forma de interacción entre los términos dio origen a su denominación más moderna infografía.

1. INFO - GRAFIA

²⁴ Lecturas para redactores escépticos sobre qué diablos sea eso de la infografía. Documentación infográfica de la Society of Newspaper Design, Capítulo Español. Facultad de Ciencias de la Información. Universidad de Navarra, 1991, p. 2.

Infografía es información gráfica y como expresión está en directa relación con el medio periodístico que la bautiza, aunque tenga sus bases en la escritura y cartografía, debido, a que los periódicos sienta sus asentamientos definitivos en la información para comunicar, pues por ello infografía deriva en su primera parte en **info**, de información lingüística sujeto al contexto noticioso en el cual era partícipe a la hora de ser denominada; **grafia** está ligada a sí misma y a “gráfica” desde el punto de vista de la descripción literal de los informes mediante la imagen gráfica y signos representativos como valor agregado al discurso.

A lo largo de los años **imagen** y **texto** han conservado una profunda unidad y en su paso han sembrado y cosechado muchas artes, ciencias, disciplinas y técnicas, y en el presente han logrado germinar la infografía, técnica que en gran medida se le atribuye un gran manejo y fuerte relación con la imagen de tipo gráfica y el texto. En este sentido se asemeja mucho a la publicidad al utilizar la imagen y el texto con el fin de comunicar semánticamente. Pero al mismo tiempo se diferencian en su fin. La publicidad tiene una naturaleza eminentemente persuasiva, en cambio la infografía se esmera en hacer lo más comprensible posible la información que se espera sea entendida²⁵. Los signos como las letras y las imágenes al exponerlos por separado pierden la característica estructural entendida como infografía, resultando sólo texto o sólo elementos gráficos, donde una estructura infográfica es determinada en la complementación de ambos y el criterio lógico del tema o argumento a tratar, manifestada por las diversas variables visuales.

La imagen gráfica y el signo por si solos, contienen información concisa en su estructura visual y lingüística donde la presencia del mensaje gramatical está determinada por patrones convenidos colectivos estables y arbitrarios presentes en el conocimiento masivo y por **deducción y asociación** se extrae su contenido, es decir, no tienen capacidad informativa sino más bien interpretativa,

²⁵ Burgos, Mónica, *Código infográfico: Diseño gráfico de la información*, Memoria de título Fau Uchile, Chile, 2006

donde el concepto asociado a su forma no contempla ser un producto de tipo infográfico ya que el mensaje lingüístico no se encuentra presente ni alcanza al binomio de imagen + texto, pero tales características al participar en una info permiten disminuir y concentrar los datos de tipo lingüísticos, y gracias a ellas se logra **reducir la cantidad de textos involucrados y disminuir el tiempo en la asimilación del producto mediante la representación gráfica.**

La infografía expone gráficamente el argumento o discurso de un mensaje y depura e interviene la información lingüística en **cuadros esquemáticos y descriptivos** por medio de un lenguaje de dominio visual universal, compuesto de signos *verbales e icónicos* para una extracción rápida, legible y atractiva, mediante variables visuales **permitiendo reconocer la totalidad y las particularidades del mensaje.**

Para vislumbrar aún más lo expresado determinaremos que:

- **ARGUMENTO:** es el asunto, materia, motivo, contenido o discurso que merece o al cual se le aplica el tratamiento infográfico, es decir, la esencia misma que se quiere transmitir en el mensaje.

- **SIGNOS VERBALES:** son signos arbitrarios que no comparten una referencia visual con un referente, donde el receptor a la hora de codificar o interpretar estos debe ser un conocedor del código, como los números o las palabras entre otros.

- **SIGNOS ICONICOS:** (a diferencia de los verbales) son signos no arbitrarios y mantienen una *semejanza con el objeto representado y comparten un criterio con su referente visual*, los cuales se manifiestan en su mayoría a través del isomorfismo de su contorno visual siendo incapaces de comunicar abstracciones.

UNIDADES EXTERNAS DE UN CUADRO INFOGRAFICO

Independiente de los argumentos y de los variados factores que intervienen durante el proceso de elaboración del mismo, se deben tomar en cuenta un conjunto de unidades o disposiciones externas catalogadas en tres grupos, el Escenario, la Genealogía y los Componentes del producto:

- **ESCENARIO INFOGRAFICO** es el entorno en el cual se encuentra inserto el producto y se define por el ambiente comunicacional (publicación, líneas editoriales, etc.). Este se encuentra determinado por el **ambiente comunicacional** y es el entorno en el cual se manejará el producto infográfico, éste lo somete a ciertas influencias por sobre el mensaje en cuatro alcances: el argumento, el medio editor, el soporte y el redactor gráfico. Estas determinan en su conjunto los acuerdos y decisiones de tamaño y estilo tanto editorial y de diseño gráfico como también del tiempo de ejecución, es decir, de la preparación y realización.

- **ARGUMENTO:** es la **cosa reveladora** que se desea transmitir, es decir, el contenido esencial que motiva la necesidad del mensaje y tiene que ser justificada para la realización de un producto infográfico en información y veracidad (por ejemplo, compra de nuevo armamento por parte del ejercito de Chile).

- **MEDIO EDITOR:** es la **agrupación comercial o no comercial** que necesita en un mensaje de la solución infográfica, sometiéndolo bajo los criterios y parámetros internos de una postura editora referente al tema; determina al redactor literario el cual no impone o no debería imponer ninguna decisión en lo gráfico pero sí en la determinación lingüística de la noticia, es decir, es con quien analiza y negocia el redactor gráfico en la *extensión y características informativas* del producto.

- **SOPORTE:** es la **materia** tangible en la que expondrá el producto para el público y condiciona a los elementos técnicos y gráficos del mismo, estos pueden ser tanto impresos como digital entre otros.

- **REDACTOR GRAFICO:** es quien **elabora** el producto infográfico sujeto a sus criterios y juicios conjuntamente con sus habilidades gráficas y comunicativas.

2. GENEALOGÍA INFOGRAFICA

Es la rama a cual pertenece este producto y se define por su competencia comunicacional.

La Genealogía está determinada por la competencia comunicacional de las exigencias informativas que debe solventar este producto desde el punto de vista de su competencia visual, en ellas tenemos las llamadas Autónoma y Complementaria.

- **AUTONOMAS:** son infografías que relatan por si solas un argumento y detallan el total de la información, es decir, tienen la misión de explicar en un cuadro toda la información del argumento sin recurrir a otros textos o gráficas de apoyo o introducción fuera de su área para que dirijan al lector-observador hacia ellos, los espacios destinados en el soporte para estos productos deben favorecer su ubicación y visualización para que no pasen inadvertidos conjuntamente con un buen tratamiento gráfico (ejemplo: infoapuntes o las megainfografías, entre otras).

- **COMPLEMENTARIAS:** son infografías se encuentran siempre sujetas a un párrafo, capítulo o a la totalidad de una publicación y exponen información parcial del argumento, su misión es apoyar a un texto narrativo extenso, donde el soporte siempre hace referencia de este dirigiendo al lector-observador hacia ellos, se les permite relatar visualmente parte del contenido total ya que el contexto más amplio se encuentra dentro de la cita que los enuncia (ejemplo: proceso electoral presidencial de un país; al ser tan extenso el argumento la información progresivamente se acompaña de una o más infografías).

3.- COMPONENTES INFOGRAFICOS

Son los elementos lingüísticos, visuales y gráficos que participan en el producto y se definen por la necesidad comunicacional.

Los componentes se definen por la necesidad comunicacional de acuerdo al aporte que generan éstos en el mensaje y a tipo de soporte, por ende no se rigen estrictamente y participan según sus capacidades resolutivas de carácter literal, visual y gráfico, y a su vez determinan el contenido estructural del producto infográfico; en ellos encontramos el Valor Argumentativo, el Diseño Visual y los Elementos Gráficos.

- **VALOR ARGUMENTATIVO:** es de carácter lingüístico y está ligado a la intención de comunicar qué o cuál cosa, sus elementos están motivados por la necesidad de tener algo que contar, aquí existe una presencia latente del relato gramatical mediante textos y de sus elementos narrativos como son: la exposición, el desarrollo, el suspenso, el punto decisivo, el clímax y/o el desenlace, estos se manifiestan de manera gráfica o textual en la estructura visual total del producto infográfico.

- **DISEÑO VISUAL:** es de carácter visual como su nombre lo indica y está ligada a la intención de seducir, impactar, persuadir o inclusive manipular el impulso del lector-observador hacia el mensaje. Estos buscan dirigir al receptor hacia la dinámica del mensaje con la elección de un mecanismo de lectura como es de arriba abajo y de izquierda a derecha (en nuestra cultura), con una jerarquía visual de lo primario y secundario en cuanto a color y/o tamaño, y la participación de las variables visuales tales como forma, posición, orientación, color, textura, valor y tamaño.

- **ELEMENTOS GRAFICOS:** es de carácter gráfico y está ligada a la intención de demostrar y describir el mensaje en manifestaciones observables y legibles para facilitar el interés y comprensión del receptor, ambientando visualmente toda la información argumentativa. Esta se detalla mediante los signos de tipo verbal e

icónico, la imagen gráfica como es el dibujo, ilustración y/o fotografía, leyendas o abreviaturas de signos o de tonos establecidos, y las determinaciones del nivel de iconicidad tales según intención o propósito en el mensaje, pudiendo ser monosémico que denoten un solo significado o polisémico que connoten otra significación además de la primera, es decir, con múltiple significado de acuerdo al contexto argumentativo.

4.- MODALIDAD DE LAS UNIDADES INTERNAS DE UN CUADRO INFOGRAFICO

Las unidades internas infográficas se concentran en tres grupos la Estructura, la Familia y el Género del producto:

4.1 ESTRUCTURA INFOGRAFICA son todos los datos que participan del cuadro visual del mensaje y es considerada el tronco funcional del mismo al cargar el cuerpo infográfico que es la columna vertebral del argumento

La estructura infográfica contempla a TODOS DATOS FORMALES que forman la organización visual del mensaje y la consideramos el tronco funcional, ya que los datos que carga al ser los que finalmente se manifiestan en el producto son los que proporcionan la información necesaria al lector-observador para analizar y extraer el argumento, en estos datos encontramos: el título, bajada, textos, cuerpo, fuente, crédito y fecha-lugar, siempre señalados o presentes dentro del cuadro infográfico al ser este autónomo, insertos en el texto que acompañan o complementan.

- **TITULO:** o encabezado, hace la referencia del tema central del argumento, es decir, señalará el contenido mismo manteniendo un tamaño visual mayor que el resto de la información escrita, éste debe ser sintético y directo pudiendo estar acompañado de un antetítulo y/o subtítulo en el caso de que por sí solo no consiga expresar el contenido global de la información, siempre y cuando sean un aporte en la composición y el mensaje; en el caso de una infografía complementaria no siempre se encuentra presente ya que se podrá considerar como título el encabezado del texto de referencia.

- **BAJADA:** es una breve explicación de rápida lectura que ayuda a explicar al título con datos claves del argumento, consiste en un pequeño relato con los aspectos centrales del tema el cual no debe ser extenso, ni mayor en tamaño al cuerpo tipográfico del título, pero mayor que los textos que conforman al cuerpo infográfico, se incluye siempre y cuando sea necesario.
- **TEXTOS:** estos son el mediador que informa y provee al lector de toda la explicación necesaria escrita para comprender lo que no esté graficado o a las gráficas mismas, tienen como tarea revelar y complementar los datos de manera resuelta y concisa, donde prima lo sintético pero su condensación debe proporcionar de igual forma a el receptor de todo el desarrollo necesario para vislumbrar el cuadro infográfico.
- **FUENTE:** es el dato que indica el origen o responsabilidad del lugar de extracción de la información utilizada amparando a la veracidad de la misma, se ubica colindante al cuerpo infográfico en un tamaño tipográfico menor a los textos utilizados ya que no deben distraer la atención del receptor del cuerpo infográfico.
- **CREDITO:** indica al constructor y/o medio editor que se adjudica la elaboración infográfica y se incorpora en un tamaño tipográfico y/o ubicación similar o seguida a la de la fuente antes señalada.
- **FECHA-LUGAR:** relata el momento y ubicación geográfica en el cual se consuma la información presente en el producto, no siempre se señala, pero cuando es necesaria dependiendo del argumento, se puede presentar dentro del cuerpo infográfico o detallada fuera de él en forma similar a la fuente y crédito, o en el caso de ser un infográfico complementario dentro del texto al cual acompaña.
- **CUERPO:** es el núcleo infográfico y dentro de la estructura infográfica es considerada la columna vertebral que soporta el argumento, visualmente es la parte más potente al contener en él la mayor parte de los elementos visuales, es decir, es la esencia misma infográfica, pudiendo ser por sí sola una infografía de

tipo complementaria; en ella pueden participar diversas matrices o “patrones” dependiendo del argumento como los llamados: mapas, tablas, diagramas y gráficos (en barras, línea y tortas), que pueden participar conjuntamente o por sí solos para disponer adecuadamente la información lingüística en su manifestación gráfica.

5.- PATRONES DEL CUERPO INFOGRAFICO

Los patrones del cuerpo SON MATRICES BASES que exponen los datos duros de la información en gráficos que son elemento constituyente del cuerpo infográfico, los cuales a su vez en su individualidad en conjunto configuran a los géneros infográficos.

- **LOS MAPAS:** nos permiten indicar el lugar geográfico en el cual aconteció o acontecerá un hecho específico, ubicando al lector-observador visualmente en el sitio del evento en cuanto a una determinada información; estos deben ser simples en su contenido e indicar datos claves de la zona señalada tales como calles o edificaciones colindantes, obliga incluir la referencia de los puntos cardinales o en su defecto del norte, en ellos también se puede anexar un recorte mayor del área o zona para contextualizar aún más el discurso como por ejemplo: la región, país o el mundo destacando la ubicación del argumento; esto tipos de infos tienden a tener gran riqueza iconográfica.

-**LAS TABLAS:** nos permiten expresar informes descriptivos alineadamente como información numérica o lingüística, con tendencia a simple vista a parecer una lista de datos; se grafican por filas o columnas ordenadas y relacionadas una al lado o bajo la otra, siempre indicando a que corresponden los mismos y resaltando los informes más significativos o de mayor contraste, estos se hace acompañar de recursos visuales e icónicos.

- **LOS DIAGRAMAS:** nos permiten explicar y mostrar como se percibe o funciona

algo material o inmaterial en su distribución externa o interna, se apoya en algunos casos de gráficas no sólo bidimensional es sino también en la imitación de los ángulos del elemento expuesto para concebir mejor ese “algo”, estos generalmente requieren de la participación de variados elementos gráficos para manifestar la intención argumentativa.

- **LOS GRAFICOS:** tienen a expresar determinada información de tipo numérica y estadística, y en estos casos los gráficos los podemos subdividir en:

- los de BARRA señalan comparaciones entre unidades mediante listones alineados ordenadamente (vertical u horizontal), manifestando las diferencias de los estados o balances en la alteración de los anchos o los altos de los mismos listones.

- los de TORTA que también se denominan de TARTA, PASTEL o QUESO, muestran las diferencias entre un todo y los porcentajes que subdividen a ese todo, por lo general se grafican por medio de un círculo que es el total del todo (100%), dividido éste desde su centro hacia su perímetro en fragmentos que representan porcentajes relativos conforme del mismo todo, estas subdivisiones no deben ser numerosas para no perder la claridad de las partes.

- los de LÍNEA o llamados también de TENDENCIA y FIEBRE expresan cambios numéricos a través del tiempo comparando incrementos o caídas en las unidades entre un lapso de un tiempo señalado, se grafican generalmente mediante una línea irregular que va expresando los puntos altos y bajos de un periodo determinado, es decir, la evolución de la variable.

6.- INFLUENCIAS

Los datos que conforman a la estructura infográfica para la decisión y distribución de los elementos del producto se ven influenciados y afectados por las unidades externas a las cuales se encuentra sujeto, principalmente el medio editor y bajo las decisiones del criterio personal del elaborador de éste, es decir, por quien o quienes se acrediten la construcción del producto.

La base central la redacción periodística, que determina las decisiones de toda índole se enfocan en el propósito e influencia que deben ejercer estos productos en el grupo objetivo, los cuales persiguen una estrategia comunicacional a la cual apoyar, obedeciendo a exigencias de diseño motivados por la atracción, la convicción, la seducción, la verdad avalada, la lógica, la reflexión, la demostración o la explicación, entre quizás otras decisiones de persuasión.

7.- FAMILIA INFOGRAFICA se define por la naturaleza de la misma en cuanto a su tamaño visual y rango informativo.

La familia infográfica está determinada por los elementos y cantidad de información tanto lingüística como gráfica que participan y estipulan en tamaño visual y abarque informativo en cuanto a la apariencia total del producto infográfico. Se puede establecer antes de la construcción del producto, pero se vislumbran mejor al momento en que ya se han localizado los elementos; las familias se clasifican en tres rangos: los Naturales, los Compuestos y los Complejos.

- **NATURALES:** son productos infográficos de baja complejidad visual con un alto nivel de abstracción, se relacionan a datos duros con información un tanto reiterada para el consumidor con facilidad interpretativa y predisposición a ser percibidos como rígidos a simple a la vista, tienen poca complejidad gráfica y se les tiende asignar espacios reducidos en el soporte ya que utilizan un menor número de elementos y recursos gráficos para exponer el argumento.

- **COMPUESTOS:** son infografías de mediana complejidad gráfica con tendencia a ser más resueltos, se utilizan para contextualizar información nutriéndola visualmente al hacerla más atractiva con los elementos gráficos, se refieren a temas más circunstanciales y buscan orientar al lector-observador en el escenario argumentativo, en algunos casos se les llama compuestos a las infografías de tendencia natural a las cuales se les adereza imágenes referenciales gráficas, a los

producto de tipo compuestos se les asignan en el soporte espacios medianos y siempre utilizan elementos y recursos gráficos.

- **COMPLEJOS:** son infograffas con un alto grado de complejidad gráfica y discursiva de gran impacto informativo, se utilizan para temas especializados de algún área determinada en cuanto a datos y contenidos relevantes, visualmente tienden a ser muchos más generosos y más elaborados ya que utilizan una gran cantidad de elementos gráficos por lo que se les asignan superficies mayores en el soporte.

8.- GENERO INFOGRAFICO que se define de acuerdo al contexto discursivo del argumento.

Los géneros infográficos se definen según el enfoque que expone el producto, estos van ligados al discurso que ofrece el argumento, es decir, es lo que se desea transmitir mediante el mismo; se manifiestan en cinco géneros que pueden (1) explicar, (2) comparar, (3) relacionar, (4) organizar y (5) situar en el tiempo algún contexto.

- **EXPLICATIVOS:** ilustran contextos difíciles de expresar vía verbal o escrita en las interpretaciones gráficas de cuerpos u objetos en su estructura interna o externa como también de partes o secciones detalladas de las mismas, mediante cortes transversales o longitudinales, estos tienden a tratar temas localizados y complejos como anatómicos, científicos, arquitectónicos o de ingeniería.

- **COMPARATIVOS:** Describen la confrontación de características de más de un elemento o de si mismo, como información de tipo numérica, áreas, volúmenes o longitudes en cuanto a resultados, estadísticas o evolución, mediante gráficas a modo las planillas, matrices o parrillas gráficas en las cuales se pueden utilizar los ejes Y-X o Y-X-Z.

- **RELACIONALES:** Relaciona elementos no cuantitativos con el mundo físico real, de posiciones relativas de las cosas que se encuentran en locaciones fijas o bien que éstos estén previstos en algún sector, que permiten al lector-observador

relacionarse con lugares y a estos con otros lugares, no incluye los detalles de los mismos sino es una versión editada simple como los de información meteorológica.

- **ORGANIZACIONALES:** Correlacionan las entidades físicas y no físicas sin considerar su ubicación geográfica, tratan temas tales como las abstracciones (pensamientos o percepciones), fusiones, interrelaciones, flujos, posiciones, estadios, tráfico, procesos o ciclos, incluyendo características generales y descripciones como de tipo numéricas, actividades o vínculos.

- **DE TIEMPO:** Representan lapsos de ciertos periodos (pese a ser este un elemento abstracto), trata temas como estaciones, sucesos, calendarios, horarios o comparaciones en o entre los tiempos, se manifiestan adecuados al discurso del argumento de manera lineal, cíclica (circular) o en tablas.

ANALISIS TIPOLOGIA EXISTENTE:

Debido a que este proyecto es una iniciativa pionera en Chile, no fue posible encontrar algún producto editorial referido a la orientación sexual en el aula.

Sin embargo en otros países como España iniciativas como esta han sido implementadas a través de libros dirigidos a docentes con el fin de educarlos y orientarlos en torno a la orientación sexual homosexual.

Un ejemplo de ello es el siguiente:

El respeto a la diferencia por orientación sexual (Homosexualidad y lesbianismo en el aula)

Esta guía editada en España por la agrupación Xente Gai Astur en colaboración con la Dirección General de Salud Pública (Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias) y el Consejo de la Juventud del Principado de Asturias(CJPA), tiene como objetivo la normalización de la homosexualidad en el aula. Esta dirigida al profesorado y cuenta con 11 unidades didácticas,

desplegadas a lo largo de sus 400 páginas. Cada unidad didáctica ofrece documentos, imágenes, carteles y dibujos, para que el docente los seleccione y utilice en conjunto con un conjunto de actividades prácticas dirigidas a los alumnos.

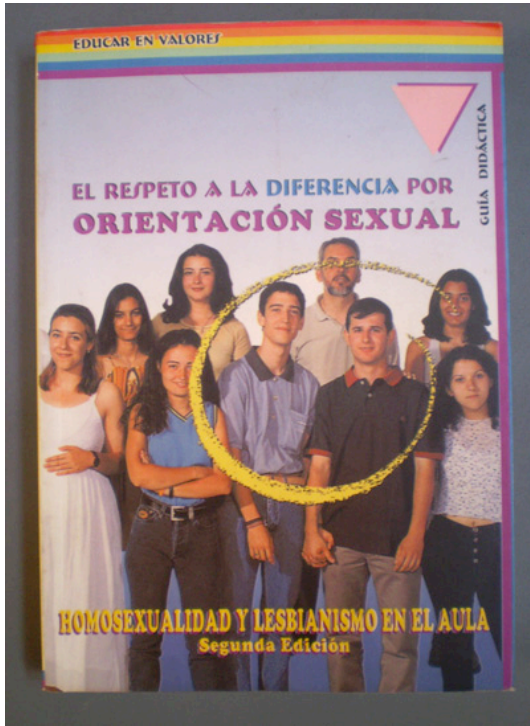
El texto cuenta con un número de páginas bastante amplio lo que le permite desplegar mucha información.

El libro tiene el mérito de ser un compendio de información en torno a la homosexualidad, tanto a nivel histórico como en sus implicaciones culturales y políticas, y es sin duda un aporte al profesorado español, el cual se encuentra en un estadio cultural más avanzado que el chileno. De ahí se desprende la extensión del mismo.

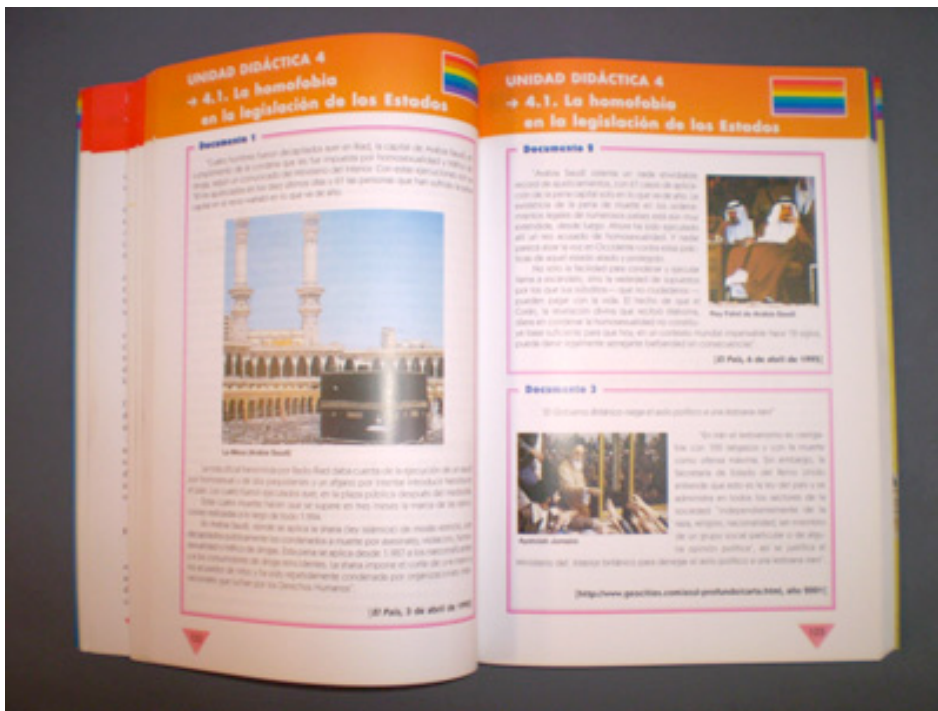
Desde el punto de vista del diseño gráfico el libro no cuenta con ningún sistema de representación infográfico o de otro tipo, la información se encuentra acumulada en forma de texto e imágenes sacadas de contextos externos e insertadas en el contenido, por lo que se hecha de menos un tratamiento y una intencionalidad tanto en el tratamiento de las imágenes como en su interrelación con el texto.

En cuanto al código gráfico utilizado, este manual hace uso de iconografía típica del movimiento homosexual: utilizando el triángulo rosa, el arcoiris, y el uso por separado de los seis colores del arcoiris, para los distintos capítulos.

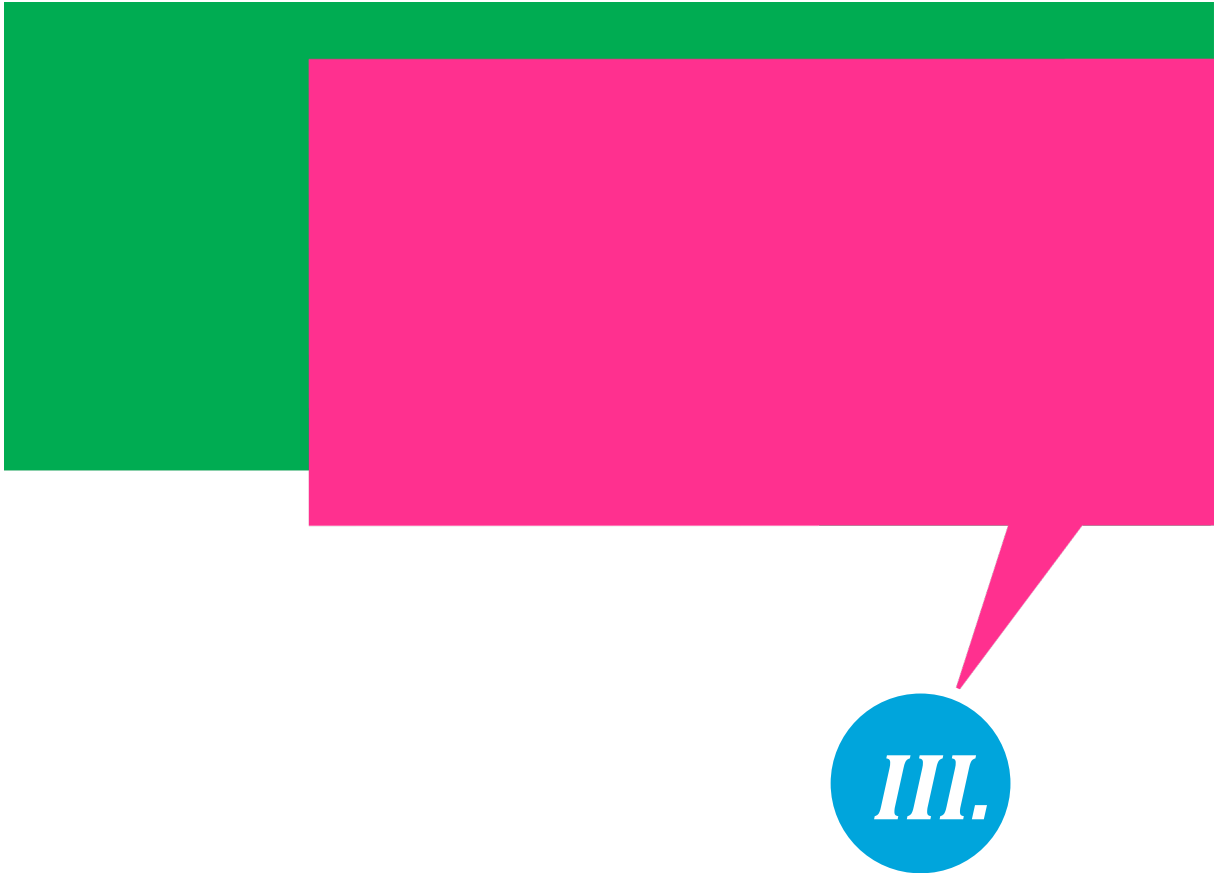
Todos estos recursos hacen pensar que esta dirigido a un público gay o lésbico, dejando de lado al público académico que también forma parte del público objetivo descrito en su prólogo.



PORTADA



INTERIOR



Problema de Diseño.

PLANIFICACIÓN PROYECTUAL:

Teniendo en cuenta todos los aspectos analizados se hace evidente la necesidad de desarrollar una herramienta pedagógica que permita mermar en alguna medida los efectos negativos de la discriminación. La misma como hemos visto es producto de una estigmatización cultural, la cual sólo es posible cambiar entregando información real y libre de prejuicios y de aspectos ideológico a los

profesores, estudiantes y apoderados con el fin de que cambien su percepción de las minorías sexuales y la convivencia en el aula y al interior de las familias se normalice en cierta medida.

Para ello se propone la elaboración de un producto de diseño que contenga información, que permita formar a los lectores respecto a las características de las minorías sexuales y que permitan contrarrestar los prejuicios y caricaturas en torno a este sector. Para ello se deberá entregar datos de orden científico validados tanto en Chile como a nivel internacional a fin de disminuir todo tipo de suspicacia que pueda tildar de proselitista esta propuesta. En esa misma perspectiva se deben tomar en cuenta que esta es una experiencia pionera en el sistema educacional chileno, que si bien cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación, es susceptible de ser torpedeada por la jerarquía de la Iglesia Católica, que como ya se comentado en este informe ya se ha pronunciado en contra de cualquier iniciativa que plantee la igualdad de derechos de las minorías sexuales en Chile. Este factor juega un rol importante al momento de definir que tipo de estrategia se debe tomar en este ámbito y que tipo de producto se debe elaborar para tales objetivos.

PROPUESTA DE DISEÑO

Considerando que el objetivo de este proyecto es entregar información de orden literal y concisa se ha decidido proponer la elaboración de un producto de carácter editorial que consistirá en un **Manual Educativo de carácter Infográfico**, toda vez que este es el medio más adecuado de entregar información y que posee cualidades objetivas para transmitirla, tales como *atracción, eficacia* y *fluidez*. Como se ha mencionado en el presente informe²⁶.

A fin de hacer más atractiva la información y de organizarla el mensaje de

²⁶ Ver página 93.

manera más efectiva es que se eligió complementar la información con elementos visuales que interpreten el mensaje lingüístico y lo hagan más comprensible a la vez que lo nutran cognitivamente.

1.- CONCEPTOS GENERALES DE COMUNICACIÓN:

En el Manual Infográfico se deberán reflejar ciertos conceptos a fin de que los objetivos centrales del proyecto se cumplan. Estos conceptos son:

Diversidad sexual: Si bien este concepto comprende el amplio espectro de la sexualidad humana, debe ser entendido como un todo que incluye distintas formas de comportarse y relacionarse sexual y afectivamente. Este concepto es primordial ya que es la base para entender las distintas formas de vivir la sexualidad y así comprender que existen personas legítimamente diferentes en este ámbito.

Educación: Es necesario que el manual sea comprendido como una herramienta educativa, cuyo fin es la transmisión de conocimientos concretos y de carácter científico.

Igualdad: Se comunicará este concepto a fin de comprender la verdadera dimensión de la información entregada en el Manual, estos tienen como fin último crear en el lector una visión más amplia de la sexualidad, visualizando este concepto en el contexto social y su inclusión en la dimensión de los derechos humanos esenciales.

2. PARÁMETROS DE DISEÑO:

2.1 - Plano semántico

- Se abordarán conceptos generales relacionados a la sexualidad como introducción al tema en desarrollo.

- Se definirán los conceptos necesarios a fin de que la sexualidad sea comprendida en sus distintas dimensiones. Los conceptos a desarrollar serán: **sexo, identidad de género, orientación y conducta sexual.**
- Se definirá los distintos tipos de personas de acuerdo a su comportamiento sexual, dando énfasis en sus diferencias e interacciones. Se definirán los siguientes conceptos: **persona homosexual, persona heterosexual, persona bisexual, persona asexual y minorías sexuales.**
- Se explicará el concepto de transexualidad, diferenciándolo de la orientación sexual y entendiendo las distintas variaciones dentro de la misma. Conceptos a desarrollar: **Transexualidad femenina o mujeres transexuales, transexualidad masculina u hombres transexuales, relación entre transexualidad y orientación sexual.**
- Se dará una revisión de los orígenes y causas de la homosexualidad y sus posibles explicaciones médicas.
- Se analizará la dimensión de los derechos humanos en relación a la sexualidad y la orientación sexual. Abordando aspectos como la discriminación, la diversidad, homofobia y transfobia y se sintetizará sus orígenes y evolución histórica.
- A través de un cuadro comparativo se derribarán ciertos mitos y conceptos errados relacionados a la homosexualidad y la transexualidad.
- Se abordará el fenómeno de la discriminación al interior del aula, la forma en que se expresa y los efectos en los individuos que la padecen.
- Se dará una visión de los distintos avances positivos en términos de políticas educacionales en torno al tema, así como su relación con los derechos de niñas, niños y jóvenes.
- Por último se darán ciertas pautas al docente para abordar el tema en el aula y se analizará los aspectos positivos que estas prácticas tienen en la calidad de vida de los adolescentes gays, lesbianas y transexuales.
- Para más detalles, ver anexo con el contenido preliminar, revisado

aprobado por la Internacional de Educación.

2.2 - Plano sintáctico: En lo relativo al morfología, color, imágenes, u otras variables visuales que se utilizarán los siguientes criterios:

- Se utilizarán imágenes con un alto grado de iconicidad, a fin de hacer más real y concreto el desarrollo del tema y aumentar la empatía.
- Se utilizarán modelos en 3 dimensiones, a fin de enfatizar en el Manual los conceptos de seriedad y rigurosidad científica, además del enfatizar también que se trata de una herramienta educativa.
- Se preferirá la síntesis conceptual a través de la realización de infografías relacionadas entre si a través del mismo código gráfico y que resuman los principales aspectos desarrollados en el libro. Se graficarán además, datos de interés a través de gráficos estadísticos.
- En cuanto al color, se preferirán los colores fríos en la gama de los azules y verdes en los fondos, tipografías y diagramación en general. Se utilizarán colores cálidos a momento de representar individuos a fin de resaltar los cuerpos y enfatizar el lado humano de los mismos, ya sea en los modelos 3D como en las fotografías que se utilicen.
- Se preferirán tipografías sin serif, para enfatizar nuevamente el carácter científico dotándolo de modernidad en su expresion gráfica. Para ello se ha elegido la fuente tipografía **Kosuda Gothic Pro**, que cuenta en su familia con 6 distintos estilos de grosor, lo que permite su uso variable tanto para los títulos, subtítulos y caracteres comunes. Posee una caja angosta lo permite además optimizar su uso, considerando las pocas páginas con que cuenta el Manual.

Kosuda Gothic Pro - extra light

Kosuda Gothic Pro - light

Kosuda Gothic Pro - regular

Kosuda Gothic Pro - medium

Kosuda Gothic Pro – bold

Kosuda Gothic Pro – heavy

- El Manual será impreso en Cuatricromía.
- Se imprimirá en sistema offset.
- Su formato será de 16x21 cm.
- Será impreso sobre papel couché de 130 gramos para las páginas interiores y de 170 gramos para la portada y contraportada, con corchetes al lomo.
- 32 páginas incluidas portada y contraportada.

2.3 - Plano pragmático:

- El Manual se encontrará disponible como material de consulta para el público objetivo y que al estar disponible en la biblioteca en forma gratuita podrá servir de consulta en distintas casos, ya sea para profesores que no conocen el tema y desean informarse, docente que se enfrentan casos de discriminación al interior del aula, docentes que se ven enfrentados a consultas de parte de alumnos con problemas de identidad sexual, alumnos que deseen informarse respecto al tema ya sea para enfrentar sus propios problemas de identidad sexual o para enfrentar problemas de convivencia con compañeros, apoderados con problemas para enfrentar la orientación sexual de sus hijos, entre otros casos.
- No es de gran tamaño lo que facilita su transporte.
- El uso de papel couché de 130 y 170 prolonga la vida útil del producto.

Estrategia comunicacional

Considerando las condiciones medioambientales en el ámbito político y educacional del sistema educacional chileno, se proyecta que el Manual Infográfico se constituye en la primera etapa en una serie de acciones que en el

futuro se deberán tomar en torno a este tema, entendiendo que este Manual no es la solución final y definitiva a la discriminación por orientación sexual, sino que es la primera etapa en un proceso que deberá incluir en etapas posteriores el desarrollo de otro tipo de actividades de índole más pedagógico y que aborden de manera más didáctica y persuasiva la temática y que le den continuidad al mismo.

Ello no es posible en este momento debido a la férrea oposición de sectores políticos y religiosos al avance en estos temas sobre todo si se trata de acciones ligadas a la educación en afectividad y sexualidad. Proponer un producto que supere esta primera etapa pondría en peligro la viabilidad del proyecto, considerando que ya se prevé cierto rechazo público a través de los medios de comunicación por parte los mismo agentes políticos y religiosos. Este factor se aprovechará, sin embargo, para dar a conocer el Manual a través de los medios de comunicación y así posicionar el producto en el debate nacional y fomentar el interés en su lectura por parte de los docentes , así como también de los alumnos y apoderados, toda vez que este estará disponible en las bibliotecas de todos los establecimientos considerados para este proyecto.

Acciones:

- a.-** Elaboración del Manual, considerando todos los aspectos funcionales del diseño infográfico, haciendo correcto uso de sus potencialidades formales, además de los contenidos pertinentes a tema en cuestión.
- b.-** Una vez elaborado el material, acudir a los establecimientos educativos para llegar a un consenso en cuanto a la pertinencia de los contenidos.
- c.-** Distribución del material, previamente consensuado con los establecimientos.
- d.-** Conseguir el patrocinio de Instituciones relacionadas al ámbito educativo y de los derechos humanos a fin de darle seriedad y rigurosidad académica. El apoyo deberá incluir la autorización para incluir su logotipo en todos los materiales impresos como también en la difusión mediática que se le de al tema. Hasta ahora

las instituciones son:

- La Internacional de Educación (apoyo conseguido).
- Colegio de Profesores (apoyo conseguido).
- Departamento de Derechos Humanos de La Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales (apoyo conseguido).
- Asociación Metropolitana de Padres y Apoderados (apoyo conseguido).

e.- Lanzamiento público del Manual Infográfico a través de una conferencia de prensa en algún lugar por definir tentativamente Colegio de Profesores o en alguno de los establecimientos educacionales y que cuente con la presencia de representantes del Colegio de Profesores, apoderados, alumnos y personas afectadas por la discriminación en el sistema escolar, a fin de dar distintas visiones respecto al tema. Esta acción se constituye en la principal herramienta de difusión del Manual, ya que se espera una amplia cobertura mediática debido a lo polémico que resulta la edición de un material de este tipo, ya sea porque constituye una iniciativa inédita en Chile, sino también porque va en contra de las directrices que la Iglesia Católica promovido en la educación chilena. Se proyecta que la cobertura sea amplia, comprendiendo medios impresos, radios y canales de televisión, lo que no solo informará a los estudiantes, docentes y apoderados de los distintos liceos de la existencia del Manual, sino que además ampliará el debate en torno al tema haciendo imprescindible la lectura del Manual. Para esta acción sea fructífera se deberán realizar previamente todos los contactos posibles con medios de comunicación y periodistas, además de realizar la convocatoria a través del envío de una Pauta Informativa, tanto el día anterior como el mismo día de la conferencia. El día y la hora del evento también debe estudiarse ya que la contingencia noticiosa es variable y debe asegurarse una cobertura amplia, para ello se debe evitar hacerlo en días muy importantes y de preferencia con pocas noticias. Luego del lanzamiento se deberá hacer un seguimiento a la cobertura mediática a fin de aclarar dudas y corregir errores en el tratamiento periodístico

del Manual.

Público objetivo:

La acción va dirigida directamente a estudiantes, profesores y orientadores de enseñanza media, pero beneficia a gays, lesbianas, bisexuales y transgéneros de la Región Metropolitana cuyas edades oscilan entre los 15 y los 18 años, pertenecientes a liceos municipalizados y estatales subvencionados de la Región Metropolitana.

Población general: Corresponde a todos los establecimientos educacionales (172) que recibirán una copia del Manual. El grupo beneficiado total se compone de un mínimo 56 mil 640 alumnos y alumnas de primero a cuarto medio, mil 770 profesores, 354 orientadores y 10 funcionarios del Ministerio de Educación. Todos pertenecen a la Región Metropolitana (zonas urbanas), y son de diversos estratos socioeconómicos.

Se determinó seleccionar a profesores, orientadores y alumnos, por cuanto es en el régimen de enseñanzas donde los jóvenes gays, lesbianas, bisexuales o transexuales padecen los primeros tipos de discriminación institucional debido a la ignorancia que en dichos recintos existe respecto a la sexualidad, la no discriminación y el respeto integral a los derechos humanos.

Costos

Como ya fue mencionado al principio, este proyecto ya posee financiamiento para su impresión y costos de puesta en marcha de las acciones descritas en la estrategia comunicacional.

Esto gracias a las gestiones de la Ong Movilh, que gracias a los contactos históricos con la Fundación Triangulo de España, logró conseguir que la Junta de Extremadura a través de su programa de cooperación Internacional, financiara la realización del proyecto.

A continuación se detallan los costos de Impresión y arriendo de equipos para actividades específicas, contempladas en el plan de acciones:

DETALLE	COSTO
- Impresión 10 mil copias Material Educativo. 30 páginas, papel couché, a todo color. Interior 130 gramos, portada y contraportada 170 gramos. Formato: 16X21 cm cerrado. Dos corchetes al lomo. Todo impreso en offset 4 colores.	\$ 4.942.000
Amplificación y Data Show para lanzamiento. Equipos técnicos: tres micrófonos, cuatro parlantes, un DEK, ecualizador de un tercio por ocho octavos, un procesador de audio, crossover electrónico, y data Show. Incluye traslados y manejo de materiales.	\$495.000
Locomoción ida y vuelta para traslado a los 12 establecimientos educacionales.	\$38.000
Impresión lienzo 2 x 3 metros a todo color.	\$56.000
Impresión de un pendón a todo color (1 Portapendón, 1 par de barras negras, 1 bolso para portapendón).	\$56.000
Alquiler de espacio por una hora treinta minutos para lanzamiento de Material Educativo.	\$100.000
Uso de sede social para elaboración y diseño de todas las actividades del proyecto. (Espacio, agua, luz, teléfono, Internet). Por ocho meses, aporte Movilh.	\$1.480.000
Evaluación externa del proyecto. Pasaje Madrid-Santiago.	\$ 760.000

Diseño y diagramación del Manual Infográfico.	\$ 800.000
TOTAL	\$8.727.000



Proceso de Producción.

El proceso de producción de este Manual Infográfico está formado por dos partes: La primera es la elaboración del contenido teórico a partir del cual se desarrollarán las infografías necesarias. La segunda la elaboración de la gráfica misma que contemplará las intervenciones de diseño pertinentes.

Desarrollo del Contenido Teórico.

Esta etapa comienza con la realización de un amplio proceso de información y sensibilización sobre la realidad de las minorías sexuales en 12 liceos municipalizados de la Región Metropolitana, con el objeto de contribuir a aminorar los prejuicios respecto de la temática y allanar el camino para que una vez elaborado el Manual la comunidad escolar se encuentre preparada y dispuesta a enfrentar en serio el bullying homofóbico y transfóbico en las aulas.

Con este fin se impartió charlas en nueve colegios de la Región Metropolitana, donde asistieron 137 personas entre estudiantes de primero a cuarto medio, profesores, orientadores, psicólogos, directivos, padres, madres y apoderados. Los establecimientos beneficiados con charlas de más de dos horas fueron: *Alma Mater* y *Francisco Frías Valenzuela*, de La Granja; *Elena Caffarena Morice*, de El Bosque; *Monseñor Enrique Alvear* y *Centro Educacional C-87*, de Pudahuel; *Complejo Educacional de Cerro Navia*; *Liceo Villa La Pintana*, de La Pintana y *Manuel Barros Borgoño*, de Santiago.

También se dio una charla a estudiantes del *Liceo San Francisco de Asís*, en la sede del Movilh. (Ver anexo de Asistencia a Charlas).

Estas charlas fueron acompañadas de una encuesta diseñada para medir el nivel de información que manejaba cada comunidad escolar respecto a la realidad de las minorías sexuales en Chile. La investigación contempla la opinión y percepciones de orientadores, docentes, apoderados y alumnos de ambos sexos. Las mismas que son la base para la elaboración del contenido teórico del Manual Infográfico y además los datos recopilados fueron la material prima para que el Movilh sistematizara la información y diera a conocer el primer estudio realizado en el país sobre la realidad de las minorías sexuales en Chile, denominado: "Prejuicios y conocimientos sobre orientación sexual e identidad de género en establecimientos educacionales municipalizados de la Región Metropolitana".

(Consultar el Estudio en el Anexo de este informe).

Todas estas acciones enmarcadas en el proceso de sensibilización y búsqueda de información fueron de vital importancia ya que el presente manual es una iniciativa inédita y fué preciso gestionar reuniones con distintas autoridades a fin de darle validez formal y académica. Estas reuniones fueron posibles toda vez que el Movimiento de Integración Homosexual (Movilh), cliente que realizó el encargo, cuenta con un gran reconocimiento social y político, lo que permitió diseñar una agenda de incidencia en distintos niveles de la gestión pública.

Es por ello que en esta línea se realizaron once diálogos con autoridades para sensibilizar sobre la importancia de una mayor intervención de las comunas y del gobierno en el combate contra el bullying homofóbico y transfóbico en las aulas, siendo esta la más amplia intervención sobre la materia ante los municipios.

Las citas en terreno fueron con la Encargada de Educación Sexual y Afectividad del Ministerio de Educación, María de La Luz Silva, y con los alcaldes de La Granja y San Joaquín, Claudio Arraigada y Sergio Echeverría.

Otros encuentros se realizaron con el jefe de gabinete de la Ilustre Municipalidad de El Bosque, Gonzalo Gajardo y con los directores municipales de Educación de El Bosque, Moena Alonso; La Granja, Gemma Guerra; San Joaquín, Carlos Herrera; Pudahuel, Ricardo Guzmán; La Pintana, Iris Seguel y Cerro Navia, Santiago Arazáes.

También se entablaron contactos telefónicos con el director de Educación Municipal de Ñuñoa, Raúl Fernández.

Además en una inédita cita con parte de los más altos representantes de los procesos de enseñanza-aprendizaje de Chile, incluidos senadores, rectores, representantes de los profesores, de los apoderados y del Ministerio de Educación, se presentó propuestas para el proyecto de la Ley General de Educación (LGE), a objeto de incluir en el mismo el principio de la no discriminación.

En la reunión en la Comisión de Educación del Senado, del 13 de Agosto en

Valparaíso, se denunció diversos casos de bullying homofóbico y transfóbico registrados en Chile.

Dirigida por los senadores Andrés Chadwick (UDI), Carlos Cantero (Ind), Alejandro Navarro (PS), Ricardo Núñez (PS) Mariano Ruiz-Esquide (DC), el encuentro contó con la asistencia del vicepresidente del Consejo de Rectores y rector de la Universidad de Chile, Víctor Pérez, del Presidente del Consorcio de Universidades Estatales y rector de la Universidad de Santiago, Juan Zolezzi, y de los rectores de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Raúl Navarro, de la Universidad de Playa Ancha, Patricio Sanhueza, y de la Universidad Arcis, Carlos Margota.

En la ocasión las propuestas también fueron escuchadas por representantes del Ministerio de Educación, de la Federación Nacional de Institutos de la Enseñanza Primaria, de la Corporación de Padres y Apoderados de Colegios Particulares, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), de la Asociación de Funcionarios de la Junji y de la Confederación Nacional de Federaciones y Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza Media Técnica y Profesional.

Una vez finalizada la estrategia de incidencia enmarcada en el desarrollo del presente Manual Infográfico y recopilada la información se procedió a confeccionar el texto definitivo del Manual Infográfico.

Diagramación y desarrollo infográfico.

El proceso de producción gráfica se inicia al concretar gran parte del contenido teórico del producto pasa así poder examinar las intervenciones de diseño.

Los elementos principales a ser tratados gráficamente son: la cubierta, interiores e infografías. Los mismos se señirán a los parámetros de diseño y a sus

aspectos semánticos, ya desarrollados en la página 111 del presente informe.

Selección de técnica gráfica y uso de Software:

La técnica a utilizar en el desarrollo de este producto será la digital, para ello se desarrollarán en software's especializados en el tratamiento de imágenes, generadores de imágenes vectoriales y de gráficos en 3 dimensiones. Esta decisiones estan vinculada directamente con las herramientas que hoy en día manejan los diseñadores y que le permiten dar al diseño de cualquier propuesta un marco de acción innovadora que distinguirá naturalmente la propuesta de otras realizadas previamente.

Los software's utilizados para la generación de imágenes digitales, como para su procesamiento son los siguientes:

Poser 7: Generación de modelos humanos en 3D.

Adobe illustrator cs3: Creación de imágenes vectoriales.

Adobe InDesign cs3: Diagramación.

Adobe Photoshop cs3: Retoque de imágenes.

Tipografía:

Se seleccionó la Tipografía Kosuda Gothic Pro, debido a sus características ya mencionadas en los parámetros de diseño y que aporta a la optimización del espacio utilizado para el contenido teórico. Hay que considerar que la cantidad de texto mínimo requerido para el Manual y la cantidad de páginas fueron definidas por el cliente y determinó la cantidad y tamaño de las infografías del Manual Infográfico.

Kosuda Gothic Pro - extra light

Kosuda Gothic Pro - light

Kosuda Gothic Pro - regular

Kosuda Gothic Pro - medium

Kosuda Gothic Pro – bold

Kosuda Gothic Pro – heavy

Paleta de Color:



C: 100% M: 0% Y:100% K:0%



C: 0% M: 100% Y:100% K:0%



C: 100% M: 0% Y:0% K:0%



C: 60% M: 10% Y:5% K:10%



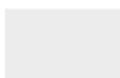
C: 22% M: 0% Y:100% K:7%



C: 0% M: 0% Y:0% K:100%



C: 0% M: 0% Y: 0% K:70%



C: 0% M: 0% Y: 0% K:10%



C: 100% M: 81% Y:24% K:65%



C: 00% M: 0% Y: 0% K:84%

Propuesta de Diseño Final:



Portada

SITIOS DE INFORMACION Y ORIENTACION

Los lugares y direcciones electrónicas donde se puede encontrar mayor información, orientación y bibliografías sobre homosexualidad y transexualidad, así como denunciar casos de discriminación en el sistema escolar, son los siguientes:

MOVILH. Movimiento chileno de minorías sexuales.

Dirección: Coquimbo 1410, Santiago Centro, Chile.

Fono: 6714855.

Correo: movilh@movilh.cl.

Sítio web: www.movilh.cl

OFICINA 600. Centro de Atención telefónica personalizada del Ministerio de Educación.

Dirección: Alameda 1371, Santiago, Chile.

Fono: 600 600 26 26.

Sítio web: 600.mineduc.cl

FUNDACION TRIANGULO. Madrid, España.

Correo: correo@fundaciontriangulo.es.

Sítio web: www.fundaciontriangulo.es

Contraportada

DISEÑO PAGINAS INTERIORES:

Material pedagógico para aminorar la discriminación por orientación sexual e identidad de género en los establecimientos educacionales de Chile

Producción: Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh).

Diseño: Gonzalo Velásquez.

Auspicia: Cooperación Extremeña

Colabora: Fundación Triángulo.

Patrocinan: Internacional de la Educación

Colegio de Profesores de Chile

Centro de Derechos Humanos Facultad de Derecho Universidad Diego Portales

Movilh

Dirección: Coquimbo 1410, Santiago, Chile.

Código Postal: 8330967

Fono: 56-2 6714855

Correo: movilh@movilh.cl

Sitio: www.movilh.cl

Santiago, Chile

2008.

Todos los derechos reservados

Indice

	pág
Introducción	4
Capítulo I: Sexualidad, homosexualidad y transexualidad	5-13
Aclarando conceptos	5
Orígenes y explicaciones médicas	8
Proceso de auto-conocimiento	11
Capítulo II : Discriminación y Derechos Humanos:	14- 22
Discriminación y Diversidad	14
Homofobia y Transfobia	15
Mitos y realidades	18
Discriminación en el sistema escolar	20
Capítulo III : Políticas educativas y minorías sexuales en Chile	23-26
Capítulo IV : Estrategias y contenidos para una educación en diversidad	27-31
Sitios de información y orientación	s/n

Introducción

Los procesos de enseñanza-aprendizaje están experimentando en Chile importantes transformaciones explicitadas, en parte, en la implementación de nuevos currículos que dan especial relevancia a una educación basada en competencias, antes que al aún predominante modelo por objetivos de tipo conductista.

La educación por competencias es interpretada como la generación de procesos y espacios donde los estudiantes tienen la capacidad de analizar y solucionar problemas en contexto, importando para ello no sólo el saber, sino que también el sentir, el hacer, el ser y el compromiso con un desarrollo integral de la sociedad y de sus individuos, entendidos estos como productores de su propia realidad y no como un mero resultado u objeto definido por terceros.

La consideraciones de los contextos es crucial, pues cada sociedad y cada aula es un escenario único que junto con retroalimentarse con la misión o programas de su institución, se vincula con las características y aspiraciones personales de los estudiantes y de los docentes y con el tipo de contratos establecidos entre los mismos.

Con todo, hay principios universales básicos compartidos, siendo uno de ellos el respeto integral a los derechos humanos de todas las personas, sin efectuar distinciones arbitrarias de ningún tipo y considerando la más amplia variedad de aristas y realidades posibles, como son las vinculadas al desarrollo sano, responsable y más armónico posible de la sexualidad, del amor, del afecto y de las infinitas relaciones sociales involucradas.

Empero, es precisamente en el terreno de la sexualidad donde la educación en Chile ha sido históricamente débil, a un punto que su lógica relación con los derechos humanos es casi nula en las discusiones de aula, siendo un ejemplo la visibilización de una sola forma de vivirla: la heterosexualidad.

La ignorancia sobre las orientaciones sexuales e identidades de género deriva, como en todo tópico no abordado, en prejuicios y discriminaciones que afectan la calidad de vida de quienes son identificados como lesbianas, gays, transexuales o bisexuales (LGBT), sean estos docentes o estudiantes, y aún cuando corresponden al 10 por ciento de la población.

El presente texto busca contribuir a aminorar esa problemática mediante contenidos y propuestas de dinámicas que sirvan para aclarar dudas y resolver conflictos en contexto, toda vez que el documento se basa en los resultados de una inédita experiencia en 9 establecimientos educacionales de enseñanza media, donde se debatió con docentes, estudiantes, psicólogos/as, directivos/as, padres, madres y apoderados sobre sus experiencias, ideas y prejuicios en torno a la transexualidad y la homosexualidad.

Nunca antes en la historia educacional de nuestro país se dio un debate similar con todos los agentes de una comunidad escolar, como tampoco jamás se contó, hasta ahora, con un texto que abordara la diversidad sexual considerando las opiniones de todos y todas sus componentes.

Gracias a la confianza de los liceos, al auspicio de la Cooperación Extremeña de España, a los patrocinios de importantes instituciones y a los cambios socioculturales vividos en Chile, desde hoy se podrá contar en los establecimientos educacionales con este importante material, una idea perseguida desde hace una década y cuyo único fin es promover el principio de la no discriminación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

CAPITULO I

SEXUALIDAD, HOMOSEXUALIDAD Y TRANSEXUALIDAD

La sexualidad es un aspecto central de todo ser humano que está presente y se desarrolla a lo largo de la vida, involucrando el amor, el placer, el erotismo, la afectividad y la intimidad entre las personas.

Las formas de expresión de la sexualidad son variadas, pues mientras el deseo por otras personas es un proceso individual y único, su desarrollo interactúa con factores "biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales" (OMS, 2006).

Para una comprensión adecuada, en este capítulo se aclaran diversos conceptos sobre la sexualidad, así como los procesos de asumir la homosexualidad y la transexualidad y la postura científica y médica en torno a esas realidades, lo cual servirá de base para comprender la totalidad del texto.

ACLARANDO CONCEPTOS

1.- Dimensiones de la sexualidad

Las dimensiones de la sexualidad se relacionan con las diversas formas de sentirla y vivirla y la manera como ello ocurre permite identificarlas y/o conocer a los seres humanos como heterosexuales, homosexuales, bisexuales, transexuales o asexuales.

Dichas dimensiones son:

Sexo: Define el hecho de ser hombre o mujer a partir de las características anatómicas, fisiológicas y psicológicas y las ider

Identidad de género: Es la conciencia de sentir hombre o mujer.

Orientación sexual: Está determinada por el deseo y erótico; hacia personas de igual o distinto sexo. Se refiere a personas como heterosexuales, homosexuales, bisexuales o mujeres.

Conducta sexual: Son las prácticas e historias sexuales que se viven en un contexto social, político, cultural, religioso o económico. Por ejemplo, algunas personas con orientación se

relacionan sexualmente con otros u otras de igual sexo por curiosidad o por necesidad afectiva y erótica, como ocurre en algunas cárceles o internados. De igual manera, personas homosexuales, por presión social o el temor a la discriminación, pueden experimentar relaciones sexuales con personas de sexo distinto. Sea cual sea la situación, en ningún caso la conducta sexual modifica o transforma la orientación sexual, pues las personas son y se sienten heterosexuales, homosexuales, bisexuales o asexuales, aunque sus prácticas sean total o parcialmente distintas a su deseo natural.

2.- Personas y sexualidad

La sexualidad humana tiene como protagonista a la interacción entre las personas que pueden "clasificarse" de acuerdo a su orientación sexual o identidad de género.

Persona heterosexual: Es aquella que tiene una orientación sexual, esto es deseos amorosos y eróticos, por personas de sexo distinto al suyo. Es decir, un hombre atraído por una mujer o una mujer atraída por un hombre. Se estima que entre el 90 y el 93 por ciento de la población es heterosexual.

Persona homosexual: Es aquella con una orientación sexual hacia personas de igual sexo. Los hombres atraídos por hombres son comúnmente llamados gays. Las mujeres atraídas por mujeres son comúnmente llamadas lesbianas.

Persona bisexual: Orientada sexualmente hacia personas de igual o distinto sexo pudiendo ser hombres o mujeres.

Se estima que entre el 7 y el 10 por ciento de la población es homo o bisexual.

Persona asexual: Es aquella que carece de una orientación sexual, es decir, que no siente deseos hacia personas de igual o distinto sexo. Su porcentaje de incidencia en el mundo es desconocido.

Persona transexual: Es quien siente, generalmente desde la infancia, pertenecer al sexo opuesto al que sus genitales y físico indican. Es una persona que nació equivocadamente en un cuerpo no acorde con la identidad de género de la cual se siente parte. La transexualidad es un término comúnmente aplicable tanto para la persona que decide mediante procesos médicos modificar su físico de acuerdo a su identidad de género, como para quien no toma tal decisión.

En algunos sectores el término transexual se usa de manera exclusiva para quienes pasan por el proceso de reasignación de genitales a través de una operación. Quienes no llegan a este proceso, pueden ser denominadas personas transgéneros.

Minorías sexuales: Es un concepto que engloba a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) en términos estrictamente cuantitativos, toda vez que en relación a la totalidad de personas heterosexuales son menos. A nivel social, mediático y político el concepto LGBT es usado como sinónimo de minorías sexuales.

Capítulo 1



Infografía N° 1

3.- Comprendiendo la transexualidad

La transexualidad es una de las realidades menos abordadas y suele ser erróneamente confundida con la homosexualidad, el travestismo o el transformismo.

Generalmente se piensa que una persona transexual es un ser humano que teniendo genitales o un físico distintos al sexo del cual se siente parte es "un hombre homosexual vestido de mujer" o "una mujer lesbiana vestida como hombre".

La verdad es que ser transexual no tiene ninguna relación con la orientación sexual, esto es con ser gay o lesbiana. Incluso, la mayoría de las personas transexuales son heterosexuales. Para una mejor comprensión conviene aclarar los siguientes conceptos.

Transexualidad femenina o mujeres transexuales: Identifica a quienes naciendo con un físico y/o genitales del sexo masculino, desde la niñez sienten que su sexo es femenino. El proceso y la transición médica, psicológica y social vividos por estas personas para adecuar su cuerpo a su identidad de género, permite denominar a las transexuales femeninas como HaM (hombre a mujer).

Transexualidad masculina u hombres transexuales: Son quienes naciendo con un físico y/o genitales del sexo femenino, desde la niñez sienten que su sexo es masculino. El proceso médico, psicológico y social experimentado para adecuar el cuerpo a su identidad de género, posibilita llamar a los transexuales masculinos como MaH (mujer a hombre).

Orientación sexual y transexualidad: Si un hombre transexual (MaH) siente atracción amorosa y erótica por los hombres, se estará en presencia de un transexual masculino homosexual o, en otros términos, de un transexual masculino gay. Si siente atracción por las mujeres, se definirá como un transexual masculino heterosexual. Si una mujer transexual (HaM) siente atracción amorosa y erótica por las mujeres, se estará en presencia de una transexual femenina homosexual o lesbiana. Si siente atracción por los hombres es una transexual femenina heterosexual.

Se calcula que por cada 11 mil 900 féminas existe una mujer transexual, mientras que por cada 30 mil 400 hombres uno es transexual masculino.

Travestismo: El travestismo es el uso de vestimentas distintas a las del sexo con que se identifican las personas y es considerado un especie de fetichismo. Es decir, se usan vestimentas sólo por placer y no por sentir que se nació

Transformismo: Expresión artística donde una persona de identidad de género distinta a la que le corresponde o comediantes de televisión ejerciendo el tra

ORIGENES Y EXPLICACIONES MEDIC

Al hablar de homosexualidad y transexualidad las ser cuáles son sus causas, sus orígenes y si ambas expresio

Página 8

¿QUE ES LA TRANSEXUALIDAD?

La clave de la transexualidad se encuentra en el cerebro, al no corresponder el sexo físico con la identidad de género.

MaH (Mujer a Hombre)

Transexualidad masculina u hombres transexuales

HaM (hombre a mujer)

Transexualidad femenina o mujeres transexuales

IDENTIDAD DE GENERO

Es la conciencia de sentir pertenencia a un sexo u otro, es decir, hombre o mujer.

El nació con un físico femenino, pero su identidad de género es masculina



tuyen o no una enfermedad que influyente a otros, aspectos revisados a continuación.

Orígenes

La homosexualidad y la transexualidad en las personas existen desde el comienzo de la humanidad y aunque sus expresiones se dan en todo el mundo las primeras menciones se encuentran en la Grecia Antigua, donde se registra presencia de hombres y mujeres desde el año 3.200 A.C.

En esos periodos la homosexualidad y la transexualidad eran parte de la vida cotidiana como de las historias míticas de los filósofos y no eran consideradas un problema, según variadas investigaciones.

Con el correr de los siglos y la influencia del cristianismo la aceptación fue mermando alcanzando uno de sus más altos niveles de rechazo en el 309 D.C cuando el Consejo Eclesiástico de Elvira (actualmente Granada de España) aprobó 37 leyes canónicas referidas a la sexualidad.

En dichas leyes, que se extendieron por toda Europa y luego a América, toda expresión

Infografía 2

sexual que no tuviese por fin la procreación fue considerada un pecado. Así, un plano que antes pertenecía a la vida privada de las personas, pasó a ser regulado por las autoridades de turno que tenían una estrecha relación con el cristianismo de esa época.

Lo que se creía

Desde el siglo XVII estudios del comportamiento humano se concentraron en averiguar las causas de la homosexualidad y de la transexualidad.

Una de los libros más influyentes fue "Psychopathia Sexualis" (1886) del neurologo alemán Richard von Krafft-Ebing, quien consideraba a la homosexualidad como una desviación sexual producida por una constitución defectuosa del sistema nervioso.

Con importantes matices, la idea de "desviación sexual" fue luego validada por el padre del psicoanálisis Sigmund Freud, para quien la homosexualidad era el resultado de un estancamiento en las fases del desarrollo del ser humano.

Tales hipótesis predominaron hasta gran parte del siglo XX y derivaron en que muchos psicólogos y psiquiatras sometieran a las minorías sexuales a terapias que buscaban curar o revertir la transexualidad y la homosexualidad, pero esas intervenciones sólo provocaron más daño en las personas.

En forma paralela, otros investigadores fueron señalado que la homosexualidad o la transexualidad son productos de estructuras o composiciones cerebrales, genéticas u hormonales, pero la verdad es que hasta ahora nadie tiene certeza sobre ello y las causas son tan desconocidas como las de la heterosexualidad.

El único consenso es que en el desarrollo de toda orientación sexual o identidad de género inciden múltiples factores (psicológicos, sociales, biológicos) y no solo uno.

¿Enfermedad?

En la actualidad existe un amplio consenso médico y científico respecto a que la homosexualidad y la bisexualidad, independiente de sus causas, no son un enfermedad, sino que una variación más de la sexualidad humana, al igual como lo es la heterosexualidad.

Todos los estudios que erróneamente señalaron en el pasado que la homosexualidad era un patología, habían sido aplicados en personas que tenían trastornos mentales, por lo que no eran representativos de gays y lesbianas.

Así es como la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1992), la Asociación de Psicología Americana (1975) y la Asociación de Psiquiatría de Estados Unidos (1973), junto a otros organismos, han enfatizado que la mejor asesoría que puede recibir una persona homo o bisexual, es aquella que le permita vivir su sexualidad de la manera más sana y libre posible.

En relación a la transexualidad la comunidad científica aconseja el tratamiento y la orientación para adecuar el físico de la persona a la identidad de género con la que siente y dice que es parte.

Las investigaciones científicas han demostrado que las personas homosexuales y transexuales sí pueden sufrir severos trastornos psicológicos, pero no producto de la orientación sexual o la identidad de género. El problema se origina por la discriminación social que en casos graves termina con el suicidio y en la generalidad de las ocasiones, provoca problemas de autoestima, soledad, impotencia y dolor.

De ahí la urgente necesidad de comprender que las orientaciones sexuales y las identidades de género, cualquiera sean estas, merecen ser abordadas y tratadas en igualdad de condiciones por la sociedad como conjunto, sin prejuicios de por medio.

10

ágina 10

PROCESO DE AUTO-CONOCIMIENTO

Al igual como ocurre con la heterosexualidad, las personas van conociendo desde la niñez sin son transexuales o homosexuales, pasando por procesos de identificación y experiencia hasta una comprensión total de lo que se es, si es que se recibe la información adecuada.

El proceso se diferencia del vivido por personas heterosexuales, porque niñas y niños transexuales y homosexuales van apreciando, a medida que van creciendo, que su orientación sexual o identidad de género es rechazada por gran parte de la sociedad, incluidas en algunos casos sus propias familias.

Si se carece de la ayuda y orientación adecuada, se puede ver afectado el desarrollo armónico y sano de la sexualidad, a un punto que muchas personas jamás salen del armario, es decir jamás asumen de manera voluntaria y pública su identidad de género u orientación sexual ante otros, provocándose un profundo daño emocional.

De acuerdo a investigaciones de la profesora de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Salamanca, Sonia Soriano, los procesos por los que generalmente pasa una persona homosexual o transexual son los siguientes:

Sentimiento de diferencia: Esto es sentirse diferente a las personas (hermanos/as, padre, madre, amigos/as, compañeros/as) que rodean al ser humano en la infancia.

Negación: Al no encontrar en sus seres más cercanos referentes sobre sus deseos o identidad y al apreciar que sus afectos son rechazados por una mayoría, la persona niega lo que es por miedo y con culpa.

Homo/transfobia interiorizada: Al carecer de opiniones o actitudes externas positivas hacia la homosexualidad o la transexualidad, la persona puede sentir homofobia o transfobia, es decir rechazo y vergüenza sobre su orientación sexual o identidad de género y sobre quienes sienten de igual manera.

Manifestación y definición: Consiste en ir asumiendo de manera paulatina el hecho de ser transexual o de amar y/o de desear a alguien de su mismo sexo.

Exploración, experimentación e intimidad: Determinado por la socialización y/o intimidad con pares homosexuales o transexuales.

Autoaceptación e integración: La persona asume como propia una identidad homosexual o transexual.

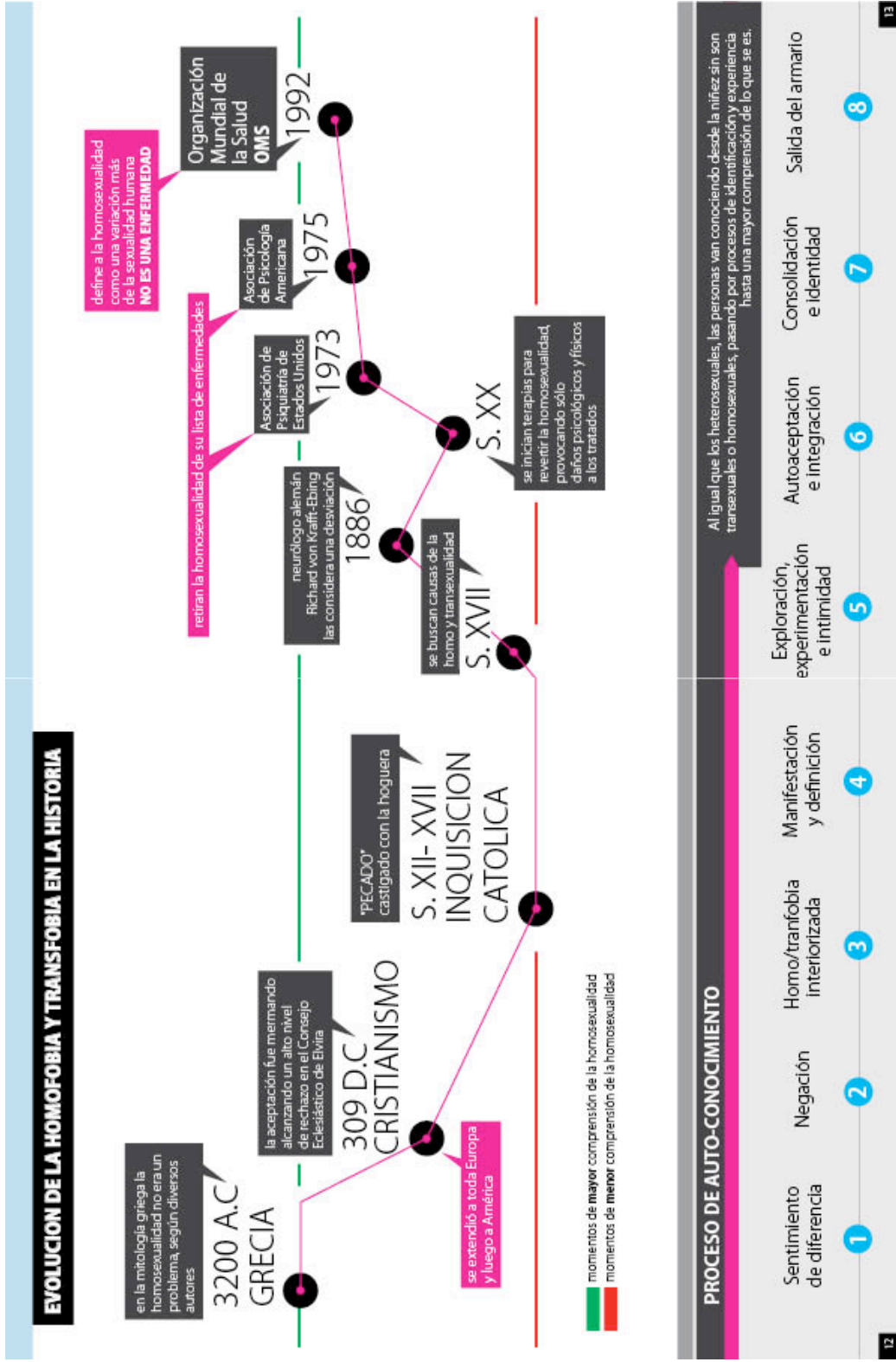
Consolidación e Identidad: Se comprende e internaliza que la orientación sexual o identidad de género no es lo único que define a la persona, pues ello sólo es un aspecto más del ser humano.

Salida del armario: Es la revelación de la identidad de género o la orientación sexual ante terceros.

*Una persona puede vivir todos o algunos de estos procesos a lo largo de su vida.

Página 11

11



Infografía 3

CAPITULO II

DISCRIMINACION Y DERECHOS HUMANOS

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y con el paso del tiempo, los países han adecuado sus políticas internas y leyes a los principios de ese importante texto.

Estos derechos garantizan a toda persona por su sola condición humana, y sin distinciones de ningún tipo, igualdad social, política, económica, cultural y jurídica.

Ello significa que nadie pueden ver violentadas su vida, su integridad física y psíquica, su dignidad o su libertad, en especial porque los derechos humanos son:

Universales: es decir son posesión de todas y todos por el solo hecho de ser personas

Inviolables: no se deben transgredir, y si ello ocurre las personas afectadas deben ser compensadas o reparadas

Inalienables: lo que significa que no se puede despojar a nadie de ellos.

Una forma de violentar los derechos humanos es discriminando. Cuando el hecho afecta a homosexuales o transexuales estamos en presencia de homofobia y transfobia, conceptos que aclaramos en este capítulo, así como sus diversas formas de expresión, de manera de prevenirlas en las aulas.

Discriminación:

La discriminación es un problema social que afecta día a día a las personas impidiendo que sus derechos humanos sean respetados y ejercidos.

La discriminación es entendida en nuestro país como toda forma injustificada de distinción, exclusión, restricción o preferencia, que prive, perturbe, amenace o menoscabe el ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución Política de la República y en la ley, así como en los textos Internacionales ratificados por Chile, como es la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ningún tipo de discriminación arbitraria es aceptada, en particular cuando se origina por motivos de raza o etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, lugar de residencia, idioma, ideología u opinión política, sindicación o participación en asociaciones gremiales, sexo, estado civil, edad, filiación, apariencia personal, enfermedad o discapacidad y, por supuesto, el **género** o la **orientación sexual**.

Lamentablemente en nuestro país, y en otras partes del mundo, diversos sectores son discriminados, viendo particularmente dañadas su dignidad los indígenas, los pobres, los indigentes, las personas con discapacidad o enfermas, los inmigrantes, las mujeres, los niños y niñas, los jóvenes, los adultos mayores, los habitantes de zonas rurales, los ateos, los agnósticos, los judíos, los evangélicos, los testigos de jehová, los mormones, los musulmanes y las minorías sexuales, entre otros.

Diversidad:

Todos los seres humanos somos distintos a otros y en cualquier sociedad cada persona es importante pues contribuye al desarrollo de sus localidades. Ningún ser humano es superior a otro.

Si somos todos distintos, eso significa que la diversidad está en nuestras propias familias, en las puertas de nuestras casas y en todo lugar que conozcamos o visitemos.

Cuando las personas son discriminadas, ofendemos y dañamos la diversidad de la sociedad y el país donde vivimos. Al discriminar quitamos un pedazo a nuestro país. Es como si a nuestra bandera le faltara la estrella o un color. ¿Sería la bandera chilena? Claramente no.

Denigrar la diversidad no sólo daña a quien es discriminado, sino que a nosotros mismos. Para sentirse mejor, para vivir mejor, para ser más felices, lo más apropiado es disfrutar la diversidad.

HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA

La discriminación padecida por las minorías sexuales es una de las más graves de nuestro país, según lo han revelado todos los estudios efectuados por universidades, institutos, corporaciones, fundaciones y organismos de derechos humanos.

Como promedio, y de acuerdo a esas investigaciones, la mitad de los chilenos y chilenas tiene opiniones que afectan a las minorías sexuales, aunque las mujeres, los jóvenes y los habitantes del Gran Santiago discriminan menos que los hombres, los adultos mayores y las personas que viven en regiones, pues han debatido más del tema o han tenido algún tipo de acercamiento, directo o indirecto, con lesbianas, gays, bisexuales o transexuales (LGBT).

La discriminación que afecta a los homosexuales, sean hombres o mujeres, es conocida como homofobia, y la que daña a transexuales es identificada como transfobia.

La homofobia o transfobia se da cuando una persona, grupo o institución contiene en forma permanente, sea en el nivel personal o societal, opiniones, acciones o actitudes promotoras de alguna segregación contra las minorías sexuales y que, teniendo al alcance la información necesaria para modificar sus prejuicios o estereotipos, los rechaza o se niega a conocerlos.

La conducta homofóbica o transfóbica, en tanto, corresponde a las opiniones, acciones o actitudes que las personas, grupos o instituciones pueden manifestar en algún momento de sus vidas, afectando en forma negativa el conocimiento sobre las minorías sexuales o la integridad de alguien identificado como homosexual o transexual.

Una conducta de este tipo no vuelve necesariamente a una persona, grupo o institución homofóbica o transfóbica y puede producir la paradoja de desarrollarse en forma paralela con actitudes favorables a los homosexuales o transexuales.

Por ejemplo, puede darse el caso de que un estudiante sea dañado física o verbalmente en algún momento por ser homosexual o transexual por un/a compañero/a en el contexto de una discusión, pero en la práctica general quien ofende puede tener una buena opinión de las minorías sexuales.

Lo importante es comprender, en todo caso, que nada justifica una conducta discriminatoria y estas deben ser marginadas de todo tipo de conflicto.

15 *Página 15*

Orígenes

La homofobia y la transfobia son problemáticas que no tienen un fuente exacta, pues son el resultado de las inómitas interacciones sociales establecidas entre las personas, las cuales al retroalimentarse pueden potenciarse si es que no existen políticas para enfrentarlas.

Lo concreto es que este tipo de discriminaciones se basan en la ignorancia respecto a que lo es ser lesbiana, gay, bisexual o transexual, al poco o nulo contacto con estos grupos de personas y a prejuicios y mitos provenientes de antiguas concepciones sobre la sexualidad y los derechos humanos.

Es posible identificar al menos cuatro frentes que en el pasado se retroalimentaron con sus respectivas sociedades para promover mensajes clara o difusamente discriminatorios hacia las minorías sexuales.

Religiones: Diversas religiones consideran a la homosexualidad como un pecado que atenta contra la moral y las buenas costumbres y que, por tanto, lo mejor para las minorías sexuales es vivir en celibato. Esta postura, sin embargo, ha ido cambiando lentamente y ha provocado incluso quiebres al interior de algunas religiones, pues se comprende que el ejercicio sexual libre, sano y responsable es un derecho humano.

Ciencias: Hasta la década de los 90 gran parte de los psicólogos y psiquiatras del mundo consideraban a la homosexualidad como una enfermedad mental, por lo que debía ser curada. Aunque en la actualidad la casi totalidad de los profesionales de la salud mental ha concluido que ninguna orientación sexual es enferma, el desconocimiento de una parte de la ciudadanía sobre estos avances, ha llevado a que muchos sigan pensando erróneamente que la homosexualidad es una patología.

Estados: Durante siglos muchos Estados, influenciados por las religiones y las ciencias, calificaron a la homosexualidad y la transexualidad como un delito, por lo que las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo o entre transgéneros eran penalizadas con cárcel, multas o torturas. Hoy, la mayoría de los Estados han eliminado esas leyes y han aprobado otras que rechazan todo tipo de discriminación, pero en algunos países las penas son tan inhumanas que incluyen la muerte.

En Chile, las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo mayores de edad fueron penalizadas hasta 1990. Sin embargo, las relaciones sexuales consentidas que involucren a personas entre 14 y 17 años siguen siendo penalizadas en nuestro país, con la cárcel. Ello no ocurre en el caso de personas heterosexuales, donde las penas corren solo para personas menores de 14 años.

Medios de comunicación: Los medios de comunicación, en especial hasta la década del 90, potenciaron de alguna manera la discriminación al reproducir lo que las religiones, las ciencias y los Estados venían diciendo, sin cuestionarlos mayormente. Hoy, en cambio, en diversos países, incluido Chile, la prensa es más aperturista y buena parte de ella ha jugado un rol crucial para promover la diversidad y la no discriminación.

Sociedades: Las personas y sociedades, educadas o informadas por Estados, ciencias, religiones o medios de comunicación que durante muchos años tuvieron prejuicios res-

16 *Página 16*



Infografía 4

pecto a las minorías sexuales, reprodujeron los mitos en sus relaciones con otros. Los cambios y mejor apertura de los últimos años han producido, afortunadamente, un descenso sostenido de quienes discriminan.

MITOS Y REALIDADES

Una buena manera de erradicar la discriminación y ser más felices es conociendo que es verdad y mito respecto a lo que se dice de otras personas, pues generalmente se excluye por ignorancia. Acá presentamos los mitos y realidades más comunes en torno a las minorías sexuales.

MITOS	REALIDAD																						
La homosexualidad y la transexualidad son una elección.	Nadie elige su orientación sexual o identidad de género. Uno es lo que es.																						
La homosexualidad y la transexualidad son enfermedades que pueden ser curables.	No son una enfermedad. Las orientaciones sexuales y las diversas identidades de género son tan naturales como la heterosexualidad y por tanto no hay nada que sanar.																						
La homosexualidad y la transexualidad sólo se dan en adultos.	Las personas van sabiendo y conociendo que son homosexuales o transexuales desde niños o niñas, al igual que los heterosexuales.																						
La homosexualidad o la transexualidad son producto de conflictos familiares, de ausencia de figuras materna o paterna, de algún abuso sexual o de un hecho traumático.	Ninguno de esos elementos determina que una persona sea homosexual o transexual. Simplemente se es lo que la naturaleza indica.																						
Sólo los gays son amanerados y las lesbianas amachadas.	Todo persona; homosexual, transexual o heterosexual; puede tener comportamientos más masculinos o más femeninos que otros/a:																						
La transexualidad es sinónimo del comercio sexual.	Falso. La transexualidad es una identidad de género, no un modo de vida o una profesión.																						
La homosexualidad y la transexualidad son influenciables o contagiosas.	Ninguno género.																						
	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Homosexuales y transexuales están inhabilitados para ejercer ciertos oficios y profesiones.</td> <td>Toda persona puede desempeñarse en cualquier oficio o profesión. Heterosexuales, homosexuales o transexuales tienen las mismas capacidades que el resto de las personas.</td> </tr> <tr> <td>Homosexuales y transexuales son más propensos a cometer delitos, en especial de tipo sexual.</td> <td>Los delitos no tienen ninguna relación con la orientación sexual o la identidad de género. Otros factores llevan a las personas a delinquir, al igual como ocurre con los heterosexuales.</td> </tr> <tr> <td>La homosexualidad y la transexualidad son un pecado.</td> <td>El pecado es un concepto religioso que suele basarse en la Biblia, texto que no concluye nada al respecto.</td> </tr> <tr> <td>Intentos por cambiar la homosexualidad o la transexualidad de niños o niñas no provoca trastornos.</td> <td>Intentos por modificar la naturaleza sexual o de género de cualquier persona puede afectar su vida, con el peligro de llegar al suicidio.</td> </tr> <tr> <td>Los gays quieren ser o parecer mujeres y las lesbianas, hombres.</td> <td>Los gays son hombres y las lesbianas mujeres y se sienten bien con su sexo. No desean pertenecer a otro.</td> </tr> <tr> <td>Los gays gustan de todos los hombres y las lesbianas de todas las mujeres</td> <td>El deseo por otras personas en homosexuales, es igual que en los heterosexuales. A nadie le gusta todo el mundo.</td> </tr> <tr> <td>Homosexuales y transexuales acosan a las personas que les gustan.</td> <td>El acoso puede provenir de cualquier persona y no tiene relación con alguna orientación sexual o identidad de género.</td> </tr> <tr> <td>El Sida afecta sólo a homosexuales o transexuales.</td> <td>El Sida puede afectar cualquier persona. No hay grupos de riesgo. Sólo conductas de riesgo, como es el no usar correctamente el preservativo en cualquier relación sexual.</td> </tr> <tr> <td>Homosexuales y transexuales son más eróticos/as, sexualizados/as y promiscuos/as que el resto de las personas.</td> <td>Falso. Cualquier persona, independiente de su orientación sexual o identidad de género, puede presentar conductas más eróticas, sexualizadas o promiscuas que otras personas.</td> </tr> <tr> <td>La homosexualidad es distinguible en las personas.</td> <td>La homosexualidad y la heterosexualidad no son distinguibles.</td> </tr> <tr> <td>Si una persona tiene relaciones sexuales con alguien de su mismo sexo, tiene más posibilidades de convertirse en gay o lesbiana.</td> <td>Falso. Las conductas sexuales no son lo mismo que las orientaciones sexuales.</td> </tr> </tbody> </table>	Homosexuales y transexuales están inhabilitados para ejercer ciertos oficios y profesiones.	Toda persona puede desempeñarse en cualquier oficio o profesión. Heterosexuales, homosexuales o transexuales tienen las mismas capacidades que el resto de las personas.	Homosexuales y transexuales son más propensos a cometer delitos, en especial de tipo sexual.	Los delitos no tienen ninguna relación con la orientación sexual o la identidad de género. Otros factores llevan a las personas a delinquir, al igual como ocurre con los heterosexuales.	La homosexualidad y la transexualidad son un pecado.	El pecado es un concepto religioso que suele basarse en la Biblia, texto que no concluye nada al respecto.	Intentos por cambiar la homosexualidad o la transexualidad de niños o niñas no provoca trastornos.	Intentos por modificar la naturaleza sexual o de género de cualquier persona puede afectar su vida, con el peligro de llegar al suicidio.	Los gays quieren ser o parecer mujeres y las lesbianas, hombres.	Los gays son hombres y las lesbianas mujeres y se sienten bien con su sexo. No desean pertenecer a otro.	Los gays gustan de todos los hombres y las lesbianas de todas las mujeres	El deseo por otras personas en homosexuales, es igual que en los heterosexuales. A nadie le gusta todo el mundo.	Homosexuales y transexuales acosan a las personas que les gustan.	El acoso puede provenir de cualquier persona y no tiene relación con alguna orientación sexual o identidad de género.	El Sida afecta sólo a homosexuales o transexuales.	El Sida puede afectar cualquier persona. No hay grupos de riesgo. Sólo conductas de riesgo, como es el no usar correctamente el preservativo en cualquier relación sexual.	Homosexuales y transexuales son más eróticos/as, sexualizados/as y promiscuos/as que el resto de las personas.	Falso. Cualquier persona, independiente de su orientación sexual o identidad de género, puede presentar conductas más eróticas, sexualizadas o promiscuas que otras personas.	La homosexualidad es distinguible en las personas.	La homosexualidad y la heterosexualidad no son distinguibles.	Si una persona tiene relaciones sexuales con alguien de su mismo sexo, tiene más posibilidades de convertirse en gay o lesbiana.	Falso. Las conductas sexuales no son lo mismo que las orientaciones sexuales.
Homosexuales y transexuales están inhabilitados para ejercer ciertos oficios y profesiones.	Toda persona puede desempeñarse en cualquier oficio o profesión. Heterosexuales, homosexuales o transexuales tienen las mismas capacidades que el resto de las personas.																						
Homosexuales y transexuales son más propensos a cometer delitos, en especial de tipo sexual.	Los delitos no tienen ninguna relación con la orientación sexual o la identidad de género. Otros factores llevan a las personas a delinquir, al igual como ocurre con los heterosexuales.																						
La homosexualidad y la transexualidad son un pecado.	El pecado es un concepto religioso que suele basarse en la Biblia, texto que no concluye nada al respecto.																						
Intentos por cambiar la homosexualidad o la transexualidad de niños o niñas no provoca trastornos.	Intentos por modificar la naturaleza sexual o de género de cualquier persona puede afectar su vida, con el peligro de llegar al suicidio.																						
Los gays quieren ser o parecer mujeres y las lesbianas, hombres.	Los gays son hombres y las lesbianas mujeres y se sienten bien con su sexo. No desean pertenecer a otro.																						
Los gays gustan de todos los hombres y las lesbianas de todas las mujeres	El deseo por otras personas en homosexuales, es igual que en los heterosexuales. A nadie le gusta todo el mundo.																						
Homosexuales y transexuales acosan a las personas que les gustan.	El acoso puede provenir de cualquier persona y no tiene relación con alguna orientación sexual o identidad de género.																						
El Sida afecta sólo a homosexuales o transexuales.	El Sida puede afectar cualquier persona. No hay grupos de riesgo. Sólo conductas de riesgo, como es el no usar correctamente el preservativo en cualquier relación sexual.																						
Homosexuales y transexuales son más eróticos/as, sexualizados/as y promiscuos/as que el resto de las personas.	Falso. Cualquier persona, independiente de su orientación sexual o identidad de género, puede presentar conductas más eróticas, sexualizadas o promiscuas que otras personas.																						
La homosexualidad es distinguible en las personas.	La homosexualidad y la heterosexualidad no son distinguibles.																						
Si una persona tiene relaciones sexuales con alguien de su mismo sexo, tiene más posibilidades de convertirse en gay o lesbiana.	Falso. Las conductas sexuales no son lo mismo que las orientaciones sexuales.																						

Expresión de la homofobia y la transfobia

La discriminación a las minorías sexuales, sea de tipo homofóbica o transfóbica, puede expresarse mediante una acción, una opinión o la invisibilidad, entendiéndose por esta última a la omisión sobre la realidad o la situación de lesbianas, gays, bisexuales o transexuales en debates públicos o privados sobre derechos humanos o sexualidad.

En Chile se reciben cada año como promedio unas 55 denuncias de discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género. Ello se expresada en:

- Asesinatos.
- Golpizas u ofensas verbales provenientes de grupos o personas desconocidos/as para el/la afectado/a.
- Atropellos policiales y/o detenciones arbitrarias.
- Despidos, expulsiones u hostigamientos en espacios laborales o educacionales.
- Rechazo familiar, mediante opiniones o acciones que pueden terminar con la expulsión de las minorías sexuales de sus hogares.
- Burlas, hostigamientos y, en casos extremos, golpizas propinadas por "amigos/as" o vecinos/as.
- Declaraciones públicas o privadas en contra de la igualdad de derechos a través de los medios de comunicación o en otros espacios.
- Marginación o exclusión de espacios públicos o privados cuando homosexuales o transexuales expresan su cariño o afecto de pareja o amistad.
- Negación de parte de instituciones o políticas públicas o privadas para la igualdad de derechos.

Con este tipo de acciones los seres humanos ven violados diversos derechos garantizados por la Constitución y las leyes, como son el respeto y protección a la vida privada y pública, la honra de las personas, la no injerencia arbitraria o abusiva en la vida privada, la libertad del trabajo y su protección, la educación, la salud, la libertad de expresión, de asociación, de reunión, de pensamiento y conciencia, la no detención arbitraria, la no tortura, el juicio justo y la protección social, entre otros.

DISCRIMINACIÓN EN EL SISTEMA ESCOLAR

La discriminación en los colegios o liceos, o en cualquier otro espacio educacional, es una realidad que puede afectar de manera directa a docentes y estudiantes identificados como homosexuales o transexuales, según se ha reconocido desde el Ministerio de Educación y del Colegio de Profesores, o a través de la invisibilidad del tema en los contenidos o charlas referentes a los derechos humanos o la sexualidad.

El bullying:

A raíz de los mitos o ignorancia sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales es habitual que los estudiantes o docentes identificados como homosexuales o transexuales sean víctimas de burlas o molestias por parte de sus propios compañeros/os o colegas.

La violencia o intimidación en el sistema escolar, como puede ser la discriminación u otro tipo de fenómeno, ha sido conocida en Chile y en el mundo con el nombre de bullying,

- ▶ respeto y protección a la vida privada y pública
- ▶ respeto a la honra de las personas
- ▶ libertad del trabajo y su protección
 - ▶ educación
 - ▶ salud
- ▶ libertad de expresión
 - ▶ libertad de asociación
 - ▶ libertad de reunión
- ▶ libertad de pensamiento y conciencia
 - ▶ no detención arbitraria
 - ▶ no tortura
 - ▶ juicio justo
 - ▶ protección social



¡ Porque ninguna persona debe ver vulnerados estos derechos, y ningún otro, es importante educarse sin prejuicios sobre la realidad de las minorías sexuales !

palabra que viene del anglicismo "matón" o "matonaje".

El bullying homofóbico o transfóbico puede expresarse en violencia física o verbal o en la sanción, expulsión o despido de estudiantes o profesores por el sólo hecho de ser identificados como homosexuales o transexuales.

El o la agresora puede ejercer directamente la violencia o mandar a otros a ejecutarla, además de utilizar espacios distintos al colegio para cometer la discriminación, como pueden ser las afueras del establecimiento o internet.

La invisibilidad:

La carencia de menciones en los textos escolares y debates de aula sobre las diversas formas de vivir la sexualidad (homosexual, bisexual, heterosexual y transexual) contribuye a incrementar los prejuicios e ignorancia y, por tanto, facilitan contextos para la expresión del bullying.

Ello porque lo que no se nombra no existe para los estudiantes y profesores y lo desconocido generalmente provoca temor, desconfianza o prejuicios, todos caldos de cultivo para la discriminación o el bullying de cualquier tipo.

Efectos de la discriminación y el bullying

Cualquier forma de expresión del bullying o de la discriminación provoca negativos efectos no sólo en las personas afectadas, sino también en los responsables de la agresión o violencia, por tanto la erradicación de la homofobia y transfobia hace bien a todos los seres humanos.

Efectos en personas discriminadas:	Efectos en quienes discriminan:
<ul style="list-style-type: none"> • Soledad • Depresión • Ansiedad • Baja autoestima • Inseguridad • Consumo abusivo de drogas • Automarginación • Trastornos psicósomáticos • Deserción temprana del sistema escolar, de la familia, trabajo u otro entorno • Búsqueda de ayuda o apoyo en espacios o lugares peligrosos • Dobles vidas • Sentimientos suicidas • Suicidio 	<ul style="list-style-type: none"> • Ansiedad • Mal humor • Sufrimiento individual o familiar • Trastornos psicósomáticos • Desajuste social grave que puede terminar con sanciones sociales o penales

CAPITULO III

POLITICAS EDUCACIONALES Y MINORIAS SEXUALES EN CHILE

La prevención y erradicación de la discriminación por orientación sexual o género en las aulas fue hasta finales de la década de los 90 una realidad frente a la cual el Ministerio de Educación (Mineduc) y el Colegio de Profesores no tenían pronunciamientos, situación que afectaba directamente a los estudiantes y docentes expulsados u hostigados por ello.

Los profundos cambios socioculturales experimentados por Chile desde comienzos de los años 90, sumados a la visibilidad de las minorías sexuales en el espacio público y a las continuas denuncias por discriminación en el sistema escolar, llevaron al Colegio de Profesores de Chile a dar un importante salto en 1998, al que siguieron seis años después pronunciamientos del Ministerio de Educación y de otras instancias tan importantes como la UNESCO y el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.



Colegios de profesores

La Internacional de la Educación (IE), que aglutina a colegios de profesores de todo el mundo, aprobó por unanimidad, en su segundo Congreso Mundial celebrado en Washington en 1998, un importante texto denominado "Protección de los Derechos de los Docentes Homosexuales y Lesbianas".

En el documento, que contó con el voto favorable del Colegio de Profesores de Chile, unos mil representantes de todo el mundo reconocieron por primera vez en su historia que "los docentes homosexuales y lesbianas sufren discriminación y acoso, incluyendo violencia y abusos, por su orientación sexual", propinados por "autoridades escolares, los colegas, los compañeros de estudio, los alumnos y los padres de familia".

La IE advirtió que las violaciones a los derechos de estudiantes y docentes gays y lesbianas incluyen "presiones psicológicas y amenazas, acoso y estigmatización, aislamiento y exclusión, bromas agresivas y burlas, violencia física, transferencias injustificadas, condiciones de trabajo desiguales, despidos arbitrarios, difusión de estereotipos negativos y no renovación de contratos después de hacerse pública la homosexualidad de algún profesor".

En ese sentido la IE recomendó a los docentes y establecimientos educacionales de todo el mundo:

- Declarar que la discriminación por orientación sexual es una violación de los derechos humanos e instar a los gobiernos a incluir esa premisa en sus convenios internacionales.
- Promover la educación contra los prejuicios, la discriminación y el acoso.
- Pedir a los gobiernos la aprobación de leyes anti-homofóbicas y anti-transfóbicas.
- Apoyar el derecho de los docentes a no ocultar su orientación sexual en sus trabajos.

Ministerio de Educación

El primer caso de discriminación a escolares gays conocido públicamente en Chile ocurrió en un internado de Santiago en 1997, cuando apoderados pidieron la expulsión de un grupo de alumnos sólo por ser homosexuales. En tanto, el primer despido por orientación sexual conocido de un profesor data del 2001.

Fue justamente desde ese año que estudiantes y docentes comenzaron a denunciar de manera más sistemática ante organismos de minorías sexuales los hostigamientos y expulsiones, sin el temor que predominó hasta fines de los 90.

El tema alcanzó su mayor debate público en el 2004, pues representantes de todos los poderes del Estado y de los medios de comunicación se pronunciaron luego de que un nuevo caso de discriminación diera origen a la Primera Brigada Escolar de Gays, Lesbianas y Transexuales de Chile, creada bajo el amparo del Movilh.

En esa instancia, las minorías sexuales escolares se organizaron en forma inédita para la defensa de sus derechos y junto a compañeros/as y apoderados marcharon hasta el Mineduc exigiendo igualdad.

Tan importante fue el proceso que por primera vez en la historia del país un ministro de Educación, el señor Sergio Bitar, se pronunció públicamente en contra de la discriminación por orientación sexual y género en los colegios.

"No puede haber discriminación por la orientación sexual (...) La apertura de la sociedad

24

Página 24

a otros temas antes ocultos, también puso en el tapete la homosexualidad en el mundo escolar. No se trata de promoverla, sino de reconocer el derecho a la educación que tiene toda persona, sin discriminación alguna", dijo el ministro en opinión reafirmada por todos/as sus sucesores/as.

Plan de Educación Sexual

El Plan de Educación en Sexualidad y Afectividad, lanzado el 2005 fue el resultado de una necesaria actualización de los contenidos de la ahora pasada Política de Educación en Sexualidad del Mineduc, vigente desde 1993, y se basó en las propuestas de la Comisión de Evaluación y Recomendaciones sobre Educación Sexual.

Como consecuencia de las denuncias de estudiantes y del movimiento de minorías sexuales, la nueva política se convirtió en el primer documento oficial de un gobierno del país en pronunciarse en contra de la discriminación por orientación sexual e identidad de género en los colegios y liceos.

Así es como uno de los principales objetivos del Plan, que contempla acciones entre el 2005 y el 2010, es promover "estudiantes respetuosos y no discriminadores con sus pares y otros ciudadanos".

"Temas como desarrollo psicosexual, afectividad y sexualidad, género, VIH/SIDA, abuso sexual infantil, embarazo adolescente y orientaciones sexuales, forman parte de la propuesta en su conjunto", indica el documento.

Sostiene también que "en el tema de la sexualidad (...) el Estado debe garantizar el respeto a la libertad de conciencia de los ciudadanos, asegurando la expresión de las diversas orientaciones y concepciones presentes en nuestra sociedad".

Derechos de niñas, niños y jóvenes

La necesidad de abordar en el sistema educativo la discriminación hacia las minorías sexuales no sólo ha sido considerada por el Colegio de Profesores y el Mineduc, sino también por otras prestigiosas instancias internacionales.

Tras una investigación a estudiantes de séptimo básico hasta cuarto medio, denominada "Los prejuicios en niños, niñas adolescentes", el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, (UNICEF) alertó el 2004 que en Chile "las escuelas aparecen en los últimos lugares de fuentes de información sobre la homosexualidad, precisamente donde se percibe mayor discriminación".

En el 2007, en tanto, el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas expresó a Chile su preocupación por la discriminación padecida por homosexuales y transexuales menores de 18 años y llamó a la implementación de medidas para erradicar ese problema.

Concretamente se pidió a Chile que "intensifique sus esfuerzos para examinar, supervisar y hacer cumplir la legislación que garantice el principio de no discriminación y el pleno cumplimiento del artículo 2 de la Convención" sobre los derechos del niño.

Dicho artículo establece que "los Estados partes (de la Convención) tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares".

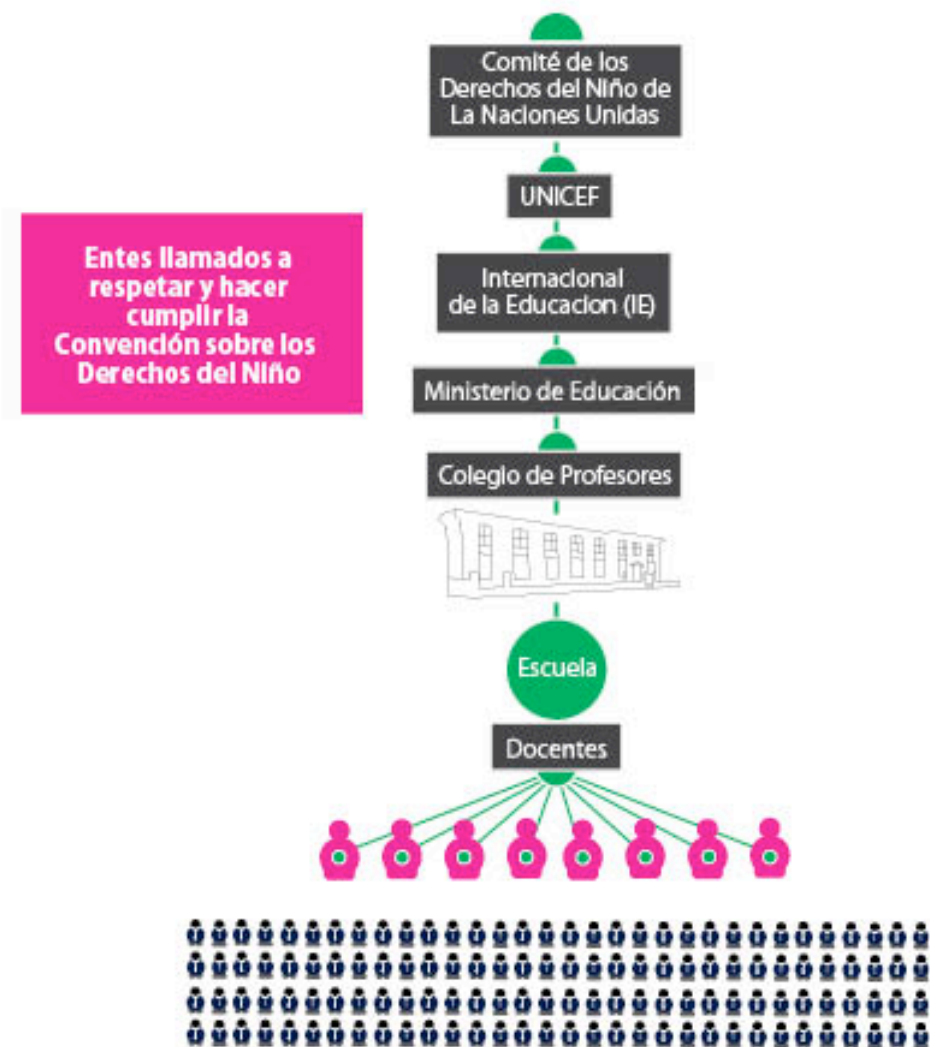
Ello se enmarcó muy bien en lo que ya había planteado el 2004 la Comisión de Evaluación y Recomendaciones sobre Educación Sexual, instancia creada a petición del Mineduc para crear un nuevo plan sobre la materia.

A juicio de la Comisión se debe "velar porque ningún niño, niña o adolescente le sea negado su derecho a la educación escolar completa por motivos de orientación sexual".

25

Página 25

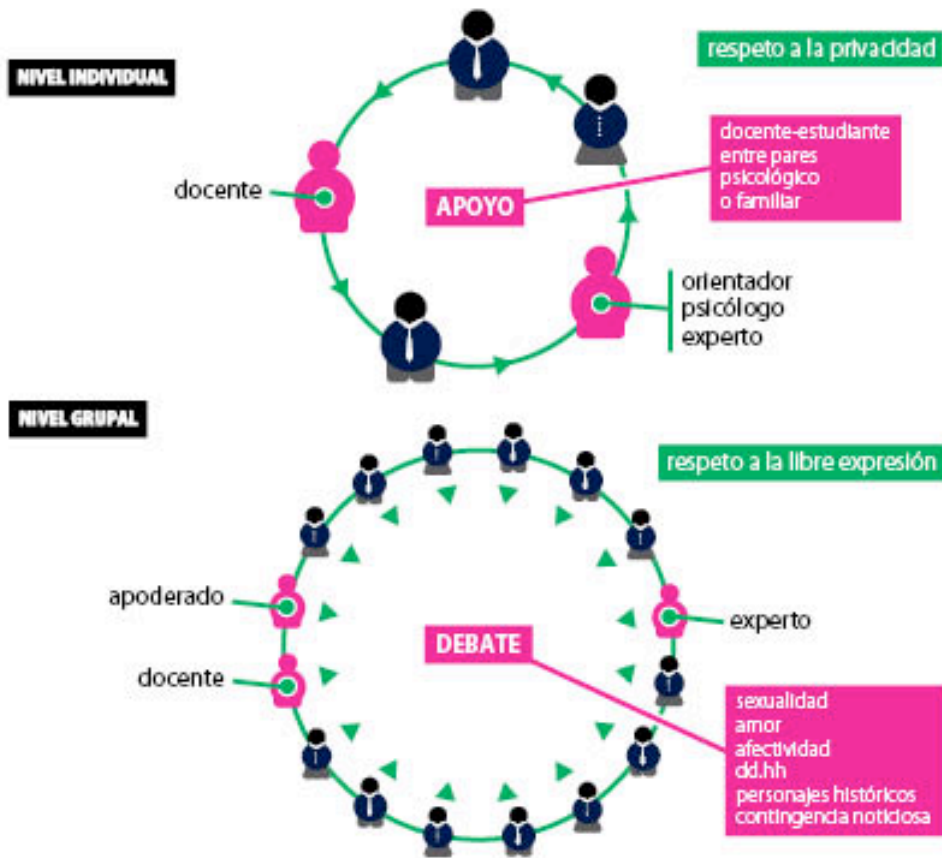
Para ello el sistema educativo necesita "fortalecer los espacios formativos que entreguen elementos conceptuales y aprendizajes significativos y pertinentes a los estudiantes en torno al respeto por el otro, la aceptación de la diferencia, la comprensión y valoración de la sexualidad como una dimensión de las personas, que requiere de actitudes y conductas acordes a dicha dignidad, independiente de la **orientación sexual** que se tenga".



CAPITULO IV

ESTRATEGIAS Y CONTENIDOS PARA UNA EDUCACION EN DIVERSIDAD

Comprendido conceptos claves de la sexualidad humana y de su relación con el respeto a los derechos humanos y conocidas las recomendaciones dadas por diversas instituciones nacionales y extranjeras para prevenir y enfrentar la discriminación en las aulas, a continuación se recomiendan diversas estrategias y contenidos a desarrollar en los establecimientos educacionales que faciliten ese fin.



Estrategias educativas contra la discriminación

La discriminación en el sistema educacional, y el objetivo de erradicarla, puede ser tratado en tres niveles que pueden trabajarse al unisono o en tiempos distintos, siendo lo ideal la consideración de todos ellos.

Nivel Individual: Consiste en trabajar con la víctimas y los responsables de la discriminación, avanzando en la implementación de estrategias que contribuyan a solucionar conflictos y brinden asesoría de orientación y psicología a ambas partes.

Para el correcto abordaje de este nivel son aconsejables las siguientes acciones:

-Brindar el espacio y el contexto adecuado para que estudiantes y profesores tengan la posibilidad de dialogar y/o conversar sobre su homosexualidad o transexualidad con otros agentes educativos que pueden ser pares, orientadores o psicólogos.

-Contar en cada establecimiento con orientadores, psicólogos o profesores que conozcan los alcances de la homosexualidad, la transexualidad y la discriminación. Si no se cuenta con ese tipo de profesionales, se sugiere invitar a los establecimientos a expertos para que den charlas sobre la materia y, si ello es inviable, derivar las consultas a otros organismos especializados en el tópico de manera que quien necesite de apoyo, reciba la orientación más idónea posible.

-Involucrar en la solución del conflicto a las familias (madres, padres y apoderados), si y sólo si ello no vulnera el derecho a la privacidad del estudiante afectado por la discriminación. De no querer la persona homosexual o transexual que su familia conozca sobre su orientación sexual o identidad de género, todo agente educativo debe respetar esa decisión.

-Determinar sanciones de tipo educativo (que no vulneren ningún derecho humano) en contra de quienes una vez recibida la orientación sobre los efectos negativos de la discriminación, persisten en ese tipo de prácticas, velando siempre por la privacidad y la intimidad de la persona afectada.

-Apoyar y respetar la decisión de cualquier estudiante o docente que opte por comentar o visibilizar su orientación sexual o identidad de género en la comunidad escolar, estableciendo mecanismos de interrelación social que permitan comprender sin prejuicios tales realidades.

-Motivar la integración de estudiantes o docentes homosexuales o transexuales en todos los espacios y procesos de enseñanza-aprendizaje con el objeto de prevenir la generación de guettos o la automarginación.

-Garantizar un desarrollo armónico y responsable de la sexualidad en todos los estudiantes, sin diferencias arbitrarias e independiente de las orientaciones sexuales o de género.

Nivel grupal o de aula: Consiste en debatir sobre la no discriminación, la sexualidad y los derechos humanos en el aula, mediante el desarrollo de trabajos, tareas o disertaciones en torno

Página 28

ualidad.

este tipo los responsables de los debates o trabajos jamás de:exual o identidad de género de los participantes, por cuanto las nas y pueden llevar a una persona a sentirse excluida del tema

n para este nivel son:

transexualidad y la homosexualidad en toda asignatura o de- lidad, el amor, la afectividad y los derechos humanos.

itores externos para que den charlas sobre la materia, pudiendo pecializados en la sexualidad o representantes de organismos chos humanos de las minorías sexuales.

po de intervención la expresión de toda opinión de los alumnos o alumnas sobre la homosexualidad o la transexualidad, a objeto de potenciar el conocimiento y corregir los prejuicios.

-Generar charlas, focus groups, peseras y debates extracurriculares que involucren a las familias, apoderados, padres y madres de los alumnos y alumnas.

-Posibilitar que el debate siempre esté presente en los consejos de cursos si es que ha ocurrido un hecho o situación que lo amerite.

-Analizar o diagnosticar las eventuales formas en que los procesos de enseñanza-aprendizaje contribuyen o posibilitan la discriminación, ya sea de manera expresa o mediante la omisión.

-Efectuar visitas a organismos de derechos humanos especializados en prevenir y enfrentar la discriminación por orientación sexual o identidad de género.

-Explicar la discriminación padecida por las minorías sexuales, asociándolas a otros tipos de exclusiones, como las que afectan a las personas indígenas, con discapacidad, obesas, inmigrantes o adultos mayores, entre otros.

-Debatir todo caso de discriminación basado en la orientación sexual o la identidad de género que tenga impacto público en el país y en la actualidad noticiosa.

-Visibilizar, en caso de ser pertinente, la homosexualidad o transexualidad de personajes históricos que han contribuido al desarrollo de la humanidad a nivel nacional o internacional.

Programas antidiscriminatorios: Es un tratamiento que puede ir a la par o ser el resultado de las experiencias individuales o grupales, de manera de avanzar en la implementación de políticas educacionales integrales traducidas en actividades curriculares o extracurriculares sistemáticas.

Algunas acciones y recomendaciones para avanzar hacia tal fin son las siguientes:

-Analizar y modificar todo reglamento o norma interna de los establecimientos educacio-

Página 29

nales que de por sentado como única forma de vivir el amor y la sexualidad a la heterosexualidad, o que derive en prejuicios o sanciones hacia las minorías sexuales por el único motivo de ser distintas a la mayoría.

-Vincular expresamente a la educación con el principio de la no discriminación en las normas de convivencia interna, reglamentos u otros documentos.

-Debatir en los consejos de profesores que aborden la sexualidad o algún caso de discriminación las formas en que los currículum implícitos o explícitos de la institución educativa contribuyen o posibilitan las exclusiones a objeto de corregir cualquier problemática.

-Capacitar a docentes, orientadores/as e inspectores/as en estrategias de intervención para aminorar y prevenir conflictos originados por discriminaciones de cualquier tipo.

-Crear un comité escolar antidiscriminatorio que cuente con la presencia y representación de todos los agentes de la comunidad educativa.

-Promover la lectura y facilitar el acceso a todo documento que oriente sobre la importancia de prevenir y enfrentar la discriminación mediante la información oportuna a estudiantes o alumnos sobre las formas como acceder a los textos. Ello puede hacerse mediante el diseño y distribución de afiches y cartillas que sean ubicados en lugares muy frecuentados por los alumnos y alumnas, como son las bibliotecas.

-Señalar a las autoridades pertinentes del Ministerio de Educación la importancia de abordar la homosexualidad y la transexualidad en las aulas y en los instrumentos pedagógicos distribuidos por el Estado.

Contenidos, debates, competencias

Sea cuales sean los modelos o estrategias a implementar para una educación en la diversidad, estos debieran basarse en contenidos o el desarrollo de **interrogantes claves y básicas** que posibiliten las más amplia e integral comprensión y debate posible, además de un desarrollo competente frente a todo tipo de conflicto.

Los contenidos, basados en lo ya expuesto en capítulos anteriores de este documento, pueden presentarse en el contexto de charlas, lecturas bibliográficas, exposición de videos o películas, visitas a organizaciones de minorías sexuales, trabajos grupales o individuales, o cualquier otra dinámica.

Algunas ideas para debatir son las siguientes

Homosexualidad y transexualidad

¿Cuáles son las diferencias entre orientación heterosexual? * ¿Qué es mito o prejuicio sobre la homosexualidad a homosexuales, transexuales y bisexuales de los heterosexuales o transexuales en mi colegio? ¿Sí? ¿No? ¿Por qué? ¿Transexuales?.

Derechos humanos y diversidad

¿Qué piensan el Colegio de Profesores y el Ministerio de Educación sobre la discriminación a gays, lesbianas, bisexuales y transexuales? * ¿Las minorías sexuales son discriminadas? ¿Por qué? Si son discriminadas: ¿Cómo se expresa la discriminación? * ¿De qué manera puedo ayudar a que homosexuales y transexuales sean menos discriminados?.

Debatir sobre los derechos de las minorías sexuales en torno al matrimonio, la adopción de hijos o hijas, la no discriminación y el desempeño en cualquier tipo de trabajo (docentes, policías, sacerdotes, médicos, etc). ¿Qué debería hacer si una estudiante o docente me confiesa que es homosexual o transexual? * ¿Qué daños puedo provocar a una persona si la hostigo o molesto por ser homosexual o transexual? * ¿Es legal ser homosexual o transexual en Chile? * ¿Qué debo hacer si sé que una persona está siendo discriminada por ser homosexual o transexual?.

Ponerse en los zapatos del otro o la otra

Contribuye de manera positiva a un buen proceso de enseñanza-aprendizaje conocer hechos reales de la discriminación a las minorías sexuales mediante la investigación en profundidad de los ya conocidos o a través debates o recreaciones sobre qué debió hacerse antes de expulsar o sancionar a alumnas o alumnos sólo por ser homosexuales o transexuales.

Presentamos tres casos basados en hechos reales ocurridos en Chile que pueden servir para el debate.

Te amo

Marcela fue suspendida de clases por pegar a tres cuadros de su liceo, ubicado en la comuna de San Ramón, un cartel donde decía "te amo Graciela". La dirección del colegio le exigió a Marcela y Graciela que fueran al psicólogo para cambiar su orientación sexual, caso contrario no podrían seguir en el Liceo. El Mineduc rechazó la discriminación y el colegio al final debió aceptar a ambas alumnas sin condiciones.

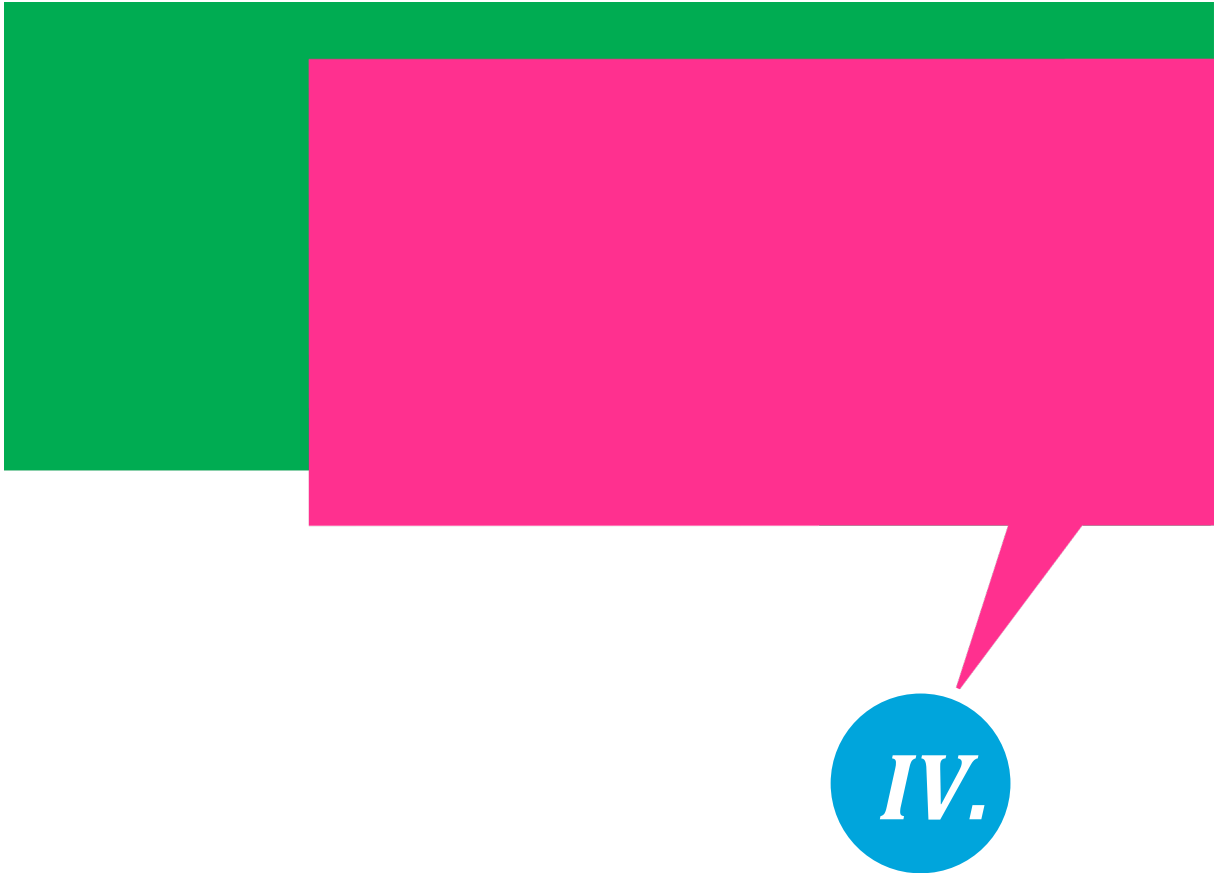
Denegación de matrícula

Cuando se descubrió en un liceo de Viña del Mar que Carlos era gay, el inspector le pidió que intentará tener relaciones afectivas y sexuales con mujeres para que modificara su orientación sexual, además de impedirle juntarse con otros alumnos por considerar que podía mal influenciarlos. El caso sólo logró solucionarse a favor del estudiante cuando denunció el hecho a través de los medios de comunicación.

Un beso

Una alumna de segundo año medio de un colegio de La Pintana fue expulsada sólo por tener amigos gays y lesbianas con quienes compartía en las afueras del liceo.

El mismo día de la expulsión la joven fue empujada y agredida verbalmente por el inspector del colegio a raíz de sus amistades. Gracias a la denuncia pública del caso la estudiante fue reincorporada a clases.



Conclusión.

Si bien este proyecto tal cual está planteado no pretende eliminar el problema de la discriminación hacia las minorías sexuales en el sistema educativo chileno, ahora más que nunca se hace imprescindible dar el primer paso hacia una instancia de reeducación en todos los niveles del ámbito educativo que permita abrir el debate hacia un tema que aún continua provocando conflictos, agresiones y hasta suicidios de alumnos y alumnas por el

solo hecho de tener una orientación sexual distinta.

Hace un par de semanas salió a la luz el caso de una estudiante de catorce años de un colegio católico en la comuna de Cerrillos, que se suicidó luego de los constantes ostigamientos por parte de la dirección y de la psicóloga del establecimiento que no sólo insistieron en calificarla de “sucía”, “cochina” y pervertida por declararse lesbiana y pololear con una alumna del mismo establecimiento, sino que días después de haber sufrido un fallido intento de suicidio, la amenazan con la suspensión de la matrícula. Esto porque a la estudiante se le ocurrió expresar su amor escribiendo una declaración en un banco de su sala de clases. El mismo día la alumna se ahorcó en su casa.

El caso podría aparecer aislado... Pero una semana después se denuncia desde el Internado Nacional Barros Arana, la creación de un Movimiento Homofóbico Inbano, cuyo objetivo sería la persecución de sus compañeros homosexuales ya que constituirían una desonra para la institución. Esta brigada se refugia en el reglamento del Internado que sanciona con expulsión la homosexualidad. La voz de alerta la dió un apoderado y desde el Movimiento de Minorías Sexuales²⁷ se denunció a la opinión pública el hecho logrando un pronunciamiento de la autoridad de Educación.

Pero de que sirven los pronunciamientos vacíos de políticas y soluciones reales en torno al tema?, si desde hace años se vienen denunciando casos que están saliendo a la luz, ero que sin duda durante años ni siquiera eran denunciados por el miedo a sanciones mayores.

Chile está cambiando, y esto constituye una oportunidad para el desarrollo de herramientas que empiecen el camino hacia una educación sexual sin prejuicios y que abarque todas las realidades.

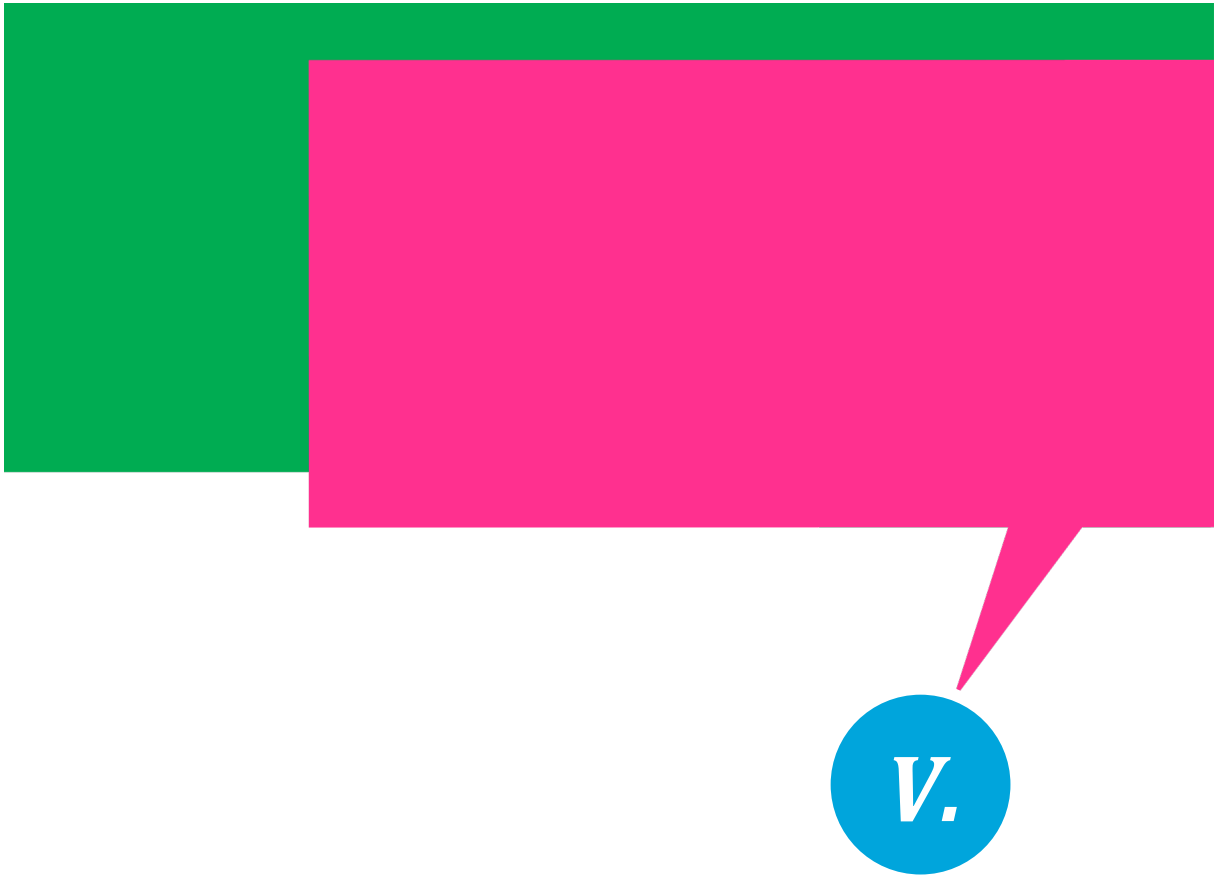
Cuando asumi el desarrollo de este Manual, lo hice conciente de su

²⁷[En línea] Consultado el 18 de Diciembre, 2008.http://www.movilh.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=681&Itemid=1

imperiosa necesidad. Conociendo la realidad social y política que enfrenta el colectivo de gays, lesbianas y transexuales en Chile éste proyecto se consituyó para mí en un gran desafío debido a las asperas condiciones políticas en que se encuentra Chile, dominado por una política educacional conservadora y ligada a la Iglesia Católica, pero que no da cuenta, ni toma en cuenta la realidad y el cambio cultural que se está dando en la juventud.

Desde el pundo de vista académico el desarrollo de esta propuesta me hizo tomar conciencia de lo importante del rol del diseño en la educación, cuya principal función es enseñar y traspasar conocimientos. Pero sin un buen diseño que comunique y estimule al estudiante a aprender, la interacción con los estudiantes se dificulta. El diseño es el gran aliado de la educación y cada vez más se hace necesaria su interacción, en un mundo muy tecnologizado que tiende a la globalización, la imágen se hace cada vez más global y compleja.

El desafío del diseño hoy en Chile es darse cuenta que existe tanto por hacer en educación como en el mundo de los servicios y la publicidad, existen tantos productos como conocimiento que transmitir y que los resultados no sólo se pueden apreciar en dinero contante y sonante, sino que además deriva en el aumento de los estándares educacionales de nuestro país.



Bibliografía.

BRUNER, JEROME SEYMOUR, (1997), La educación, puerta de la cultura, Editorial Visor/Machado, España, 2003

CARLOS CUAUHTEMOC SÁNCHEZ, (1997), Juventud en extasis 2. Curso definitivo sobre dignidad sexual, Ediciones Selectas Diamante, Ciudad de México.

E.ERIKSON, (1968). Identidad, juventud y crisis, Editorial Paidós, Buenos Aires, p 19

FRANCIS MARK MONDIMORE, (1998), Una historia natural de la homosexualidad, Editorial Paidós, España.

LA SEGUNDA, 6 de junio, 2005 pág 20.

Lecturas para redactores escépticos sobre qué diablos sea eso de la infografía.
Documentación infográfica de la Society of Newspaper Design, Capítulo Español.
Facultad de Ciencias de la Información. Universidad de Navarra, 1991, p. 2.

BURGOS, MÓNICA, (2006) Código infográfico: Diseño gráfico de la información,
Memoria de título Fau Uchile, Chile

M^a DIEZ B., M^a OLEA C., (1992), Educación sexual. Para niños entre 9 y 11 años. Guía
para padres y profesores, Editorial Salesiana, Santiago de Chile.

MANTERO, PEPE, (2002), Pederastia en la Iglesia Católica, España.

MANTERO, PEPE, (1997), Mentiras fundamentales de la Iglesia Católica, España.

MANTERO, PEPE, (1995), La vida sexual del clero, España.

MINEDUC, (2002), Oportunidades para la educación en el nuevo currículum. Primer y
segundo año educación media. Formación general, Gobierno de Chile, Santiago de Chile.

MINEDUC, (2002), Oportunidades para la educación en el nuevo currículum. Tercer y
cuarto año educación media. Formación general, Gobierno de Chile, Santiago de Chile.

MINEDUC, (2006), Revista de Educación, N° 324, Gobierno de Chile, Santiago de Chile.

MINEDUC, (2005), Informe final: Comisión de evaluación y recomendaciones sobre
educación sexual - Educación serie Bicentenario, Departamento de comunicaciones
Mineduc, Santiago de Chile.

MOVILH, (2007), Sexto Informe Anual. Derechos Humanos de las Minorías Sexuales
Chilenas. Hechos 2007, <http://www.movilh.cl>, Santiago de Chile.

MOVILH, (2006), Quinto Informe Anual. Derechos Humanos de las Minorías Sexuales
Chilenas. Hechos 2006, <http://www.movilh.cl>, Santiago de Chile.

MOVILH, (2005), Cuarto Informe Anual. Derechos Humanos de las Minorías Sexuales
Chilenas. Hechos 2005, <http://www.movilh.cl>, Santiago de Chile.

MOVILH, (2004), Tercer Informe Anual. Derechos Humanos de las Minorías Sexuales

Chilenas. Hechos 2004, <http://www.movilh.cl>, Santiago de Chile.

MOVILH, (2003), Segundo Informe Anual. Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas. Hechos 2003, <http://www.movilh.cl>, Santiago de Chile.

PIAGET, JEAN, (1947), Psicología de la Inteligencia, Buenos Aires : Psique, 1981

PIAGET, JEAN, (1932), El criterio moral en el niño, Barcelona , Editorial Fontanella.

SANTIAGO ESTESO, (2000), Orientaciones, revista de homosexualidades. Adolecencias, Fundación Triangulo, Madrid España

SANTIAGO ESTESO, (2000), Orientaciones, revista de homosexualidades. Normalización y regulaciones culturales, Fundación Triangulo, Madrid España

UPS; SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE, (1999), Sexualidad juvenil. Manual de autocuidado en salud sexual y reproductiva para jóvenes, Gobierno de Chile, Santiago de Chile.

WOLF, W. (1965). Introducción a la Psicología. México: Editorial Trillas.

XAVIER LIZARRAGA CRUCHAGA, (2003), Una historia sociocultural de la homosexualidad. Notas sobre un devenir silenciado, Editorial Paidós, España.